

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Enero de 1985

▷ No. 1

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION del Exequátur No. 24, que se había expedido al Licenciado BASILIO QUIÑONES PORRAS, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de Venezuela en México, con jurisdicción en este Estado.

Pág. 2

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 231-84, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS, correspondientes al año de 1982.

Pág. 2

- 0 -

DECRETO No. 232-84, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ASCENSION, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2

- 0 -

DECRETO No. 233-84, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autori-

za al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS, correspondientes al año de 1983.

Pág. 3

- 0 -

DECRETO No. 234-84, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de URIQUE, correspondientes al año de 1983.

Pág. 3

- 0 -

DECRETO No. 235-84, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de AHUMADA, correspondientes al año de 1983.

Pág. 4

- 0 -

DECRETO No. 236-84, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GOMEZ FARIAS, correspondientes al año de 1983.

Pág. 4

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CAMARGO, CHIH.

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio
de CAMARGO, para el ejercicio fiscal
de 1985.

Pág. 4

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 7 a la 20

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DE EXEQUATUR No. 24
EXPEDIDO A FAVOR DEL LICEN-
CIADO BASILIO QUINONES PORRAS,
CONSUL GENERAL DE VENEZUELA EN
MEXICO.

Por acuerdo del ciudadano Presidente
de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud
de que el Gobierno de Venezuela ha dado
por terminadas las funciones que venía
desempeñando el licenciado BASILIO QUI-
NONES PORRAS como Cónsul General de
ese país en México, con esta fecha se dispuso
la cancelación del EXEQUATUR número
24, que el 21 de noviembre de 1983 se había
expedido a dicho funcionario.

Tlatelolco, Distrito Federal, a los doce
días del mes de septiembre del año de mil
novecientos ochenta y cuatro.

EL SUBSECRETARIO ENCARGADO
DEL DESPACHO. Lic. Alfonso de Rosenz-
weig-Díaz.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 231-84

EL CIUDADANO LICENCIADO OS-
CAR ORNELAS K., GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI-
BRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A
SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Congreso del Estado
se ha servido expedir el siguiente DECRE-
TO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H.
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHI-
HUAHUA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA
al Contador General de Hacienda para
expedir el Finiquito previsto por la Ley,
relativo a las Cuentas de la Tesorería
Municipal de BATOPILAS, correspondien-
tes al año de 1982.

DADO en el Palacio del Poder Legisla-
tivo, en la Ciudad de Chihuahua, a los
veintinueve días del mes de Noviembre de
mil novecientos ochenta y cuatro.

DIPUTADO PRESIDENTE. ERNESTO
TORRES GARCIA. DIPUTADO SECRE-
TARIO. ING. RUBEN ORTEGA RODRI-
GUEZ. DIPUTADO SECRETARIO. MA-
NUEL FRIAS FONTES.

Por tanto mando se imprima, publique,
circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de
Gobierno del Estado, a los veintinueve días
del mes de noviembre de mil novecientos
ochenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO. LIC. OSCAR ORNE-
LAS K. EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO. LIC. ARMANDO ALMEIDA
MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 232-84

EL CIUDADANO LICENCIADO OS-
CAR ORNELAS K., GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI-
BRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A
SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Congreso del Estado
se ha servido expedir el siguiente DECRE-
TO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H.
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHI-
HUAHUA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA
al Contador General de Hacienda para
expedir el Finiquito previsto por la Ley,
relativo a las Cuentas de la Tesorería
Municipal de ASCENSION, correspondien-
tes al año de 1983.

DADO en el Palacio del Poder Legislati-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Enero de 1985

▷ No. 2

GOBIERNO FEDERAL

DECLARATORIA de Nacionalización de Bienes relativa al Templo Católico Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado entre las Calles Emilio Carranza, Iturbide, Privada de Allende y Juárez en Ciudad Jiménez, Chih.

Pág. 22

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 237-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de LA CRUZ, correspondientes al año de 1983.

Pág. 23

- 0 -

DECRETO No. 238-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSALES, correspondientes al año de 1983.

Pág. 23

- 0 -

DECRETO No. 239-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de Ojinaga correspondiente al año de 1983.

Pág. 24

DECRETO No. 240-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JIMENEZ correspondiente al año de 1983.

Pág. 24

- 0 -

DECRETO No. 241-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de Temósachic, correspondientes al año de 1983.

Pág. 24

- 0 -

DECRETO No. 242-84, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JULIMES; correspondientes al año de 1983.

Pág. 25

- 0 -

DECRETO No. 243-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de IGNACIO ZARAGOZA correspondientes al año de 1983.

Pág. 25

- 0 -

DECRETO No. 244-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda

para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de LOPEZ, correspondiente al año de 1983.

Pág. 26

- 0 -

✓ **DECRETO** No. 245-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MANUEL BENAVIDES, correspondiente al año de 1983.

Pág. 26

- 0 -

✓ **DECRETO** No. 246-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de VALLE DE ZARAGOZA, correspondientes al año de 1983.

Pág. 26

- 0 -

✓ **DECRETO** No. 247-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DE BORJA, correspondiente al año de 1983.

Pág. 27

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de H. DEL PARRAL, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de CUAUHTEMOC, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 27 a la 44

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

Declaratoria de Nacionalización de Bienes relativa al inmueble que ocupa el templo católico de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado en Ciudad Jiménez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo

Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

DECLARATORIA DE NACIONALIZACION DE BIENES:

MARCELO JAVELLY GIPANO, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del artículo 27 Constitucional y conforme a lo establecido en el artículo 37 Fracciones VII, XII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 Fracción XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y

CONSIDERANDO:

1.- Que el inmueble que ocupa el templo católico de "Nuestra Señora de Guadalupe", ubicado entre las Calles Emilio Carranza, Iturbide, Privada de Allende y Juárez, en Ciudad Jiménez, Estado de Chihuahua, es de los comprendidos en la Fracción II del artículo 27 Constitucional, según se concluye de las constancias que obran en el expediente número 107/2.926, 1/10154 llevado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

2.- Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de la Materia porque:

a).- En el informe de datos estadísticos que obra en autos, consta que la fachada es de estilo modernista, en la parte media superior hay un vitral de celosía de herrería, con vano en forma de rectángulo, tiene un acceso central de dos hojas el techo es a dos aguas.

Los materiales utilizados en la construcción del templo son: adobe en la mayor parte; bloques de cemento; techo de madera y lámina, terminados exteriores e interiores en mortero de cemento, arena y pintura vinílica.

b).- El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y permanece abierto al culto público de la religión católica.

c).- Tiene una superficie total de 1,319.10 metros cuadrados; una superficie cubierta de 798.17 metros cuadrados y una superficie descubierta de 520.93 metros cuadrados. Colinda al Noreste en 34.50 metros con el Callejón Hidalgo; al Noroeste en 38.55 metros con Avenida Juárez; al Sur en 61.00 metros con Calle Emilio Carranza;

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Enero de 1985

▷ No. 3

PRESUPUESTO (MILES) 14,752.0 103.0 820.0 185.0 32.0 77.0 134.0 256.0 121.0 183.0 300.0 117.0 180.0 1,097.0 54.0 89.0 1,444.0 857.0 20,801.0

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de 28,080.00 metros cuadrados, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado MEOQUI, Mpio. del mismo nombre de este Estado, para destinarse a la construcción del libramiento Delicias-Meoqui, de la carretera ciudad Jiménez-Chihuahua, tramo Ciudad Delicias-Chihuahua.

Pág. 45

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de JUAREZ, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC, CHIH.

ACUERDO de la Tesorería Municipal de Cuauhtémoc, Chih., y el Departamento de Catastro de la Tesorería General del Estado, para incrementar en un 30% los valores catastrales de predios urbanos y rústicos, para efectos de la causación del Impuesto Predial en dicho Municipio.

Pág. 46

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 47 a la 64

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATOS Y DERECHO DE VIA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE PREDIOS

103.401.-

REF. 260

MCRB

Ciudad de México, Sept. 11 de 1984

C. ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA

Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar No. 145, 6o. Piso

C.P. 06088

Ciudad

El Gobierno Federal por conaucto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabò la construcción del libramiento Delicias-Meoqui, de la carretera Ciudad Jiménez-Chihuahua, tramo Ciudad Delicias-Chihuahua.

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 1o. fracción VI y 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el Artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

PATENTE de Notario Público número Dieciocho para el Distrito Judicial Morelos expedido a favor del C. LIC. ENRIQUE AGUILAR PEREZ.

Pág. 65

- 0 -

PATENTE de Notario Público número Tres para el Distrito Judicial Benito Juárez, con sede en Cd. Cuauhtémoc, Chih., expedido a favor del C. LIC. HELMARIO MARIO PRIETO MARIONI.

Pág. 66

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

REGLAMENTO de Construcciones para el Municipio de Chihuahua. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 66 a la 90

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO.

PATENTE

AL MARGEN: Fotografía y firma del interesado y sello de la Dirección General del Notariado.- AL CENTRO: El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en uso de la facultad que le

concede el Art. 360 del Código Administrativo del Estado y en atención a que el C. LIC. ENRIQUE AGUILAR PEREZ, ha cumplido con los requisitos establecidos por dicho Ordenamiento le expide PATENTE DE NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO del Distrito Judicial Morelos, con residencia en Chihuahua, Chih.,- Dado en el Palacio de Gobierno en la Ciudad de Chihuahua a los 19 días del mes de Octubre de 1984.- SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. OSCAR ORNELAS K.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.- EL DIRECTOR GENERAL DEL NOTARIADO.- LIC. LEOBARDO MEZA SANTINI.- RUBRICAS.- El Sello de la Dirección General del Notariado.- AL REVERSO.- Requisitado a folios 3 del Libro de Registro de Patentes de Notarios y Aspirantes al Ejercicio del Notariado.- Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- DOY FE.- EL DIRECTOR GENERAL DEL NOTARIADO.- LIC. LEOBARDO MEZA SANTINI. Rúbrica.- El Sello de la Dirección General del Notariado. Registrado bajo el número 70 a folios 100 del libro 24 de la Sección Quinta, Chihuahua, Chih., a diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- doy fé.- El Jefe de la Oficina Central del Registro Público de la Propiedad.- LIC. LEOBAR-

S. Y LINDA L. LOTE-14. 50 MTS. Y MUNICIPAL

2915-

AL

Oct. de 1984. puesto por el municipal vigente, la enajenarse hace del medio del ará por tres el Periódicoario de esta RTO FER-sentado for-Municipal, -13 Lote 12 ón, con una rados y con m

S. Y LINDA

S. Y LINDA L. LOTE-13. 50 MTS. Y MUNICIPAL

imiento del esada ley.

elección PAL. ING. ANCO. EL ANDO VA-

2916-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Enero de 1985

No. 5

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION Presidencial sobre Primera Ampliación al poblado POTRERO DEL LLANO o BOQUILLA DEL MUERTO, Municipio de Villa Ahumada de este Estado.

Pág. 92

- 0 -

RESOLUCION Presidencial sobre Tercera Ampliación de Ejidos al poblado LA JUNTA Municipio de Guerrero de este Estado.

Pág. 95

- 0 -

SOLICITUD de Expropiación de 967-57-00 Has. de terrenos ejidales pertenecientes al poblado LAS CRUCES Municipio de Namiquipa de este Estado, para destinarse a la construcción del Vaso de la Presa El Tintero.

Pág. 99

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 12,000.00 metros cuadrados de terrenos ejidales pertenecientes al poblado CARLOS A. MADRAZO Mpio. y Estado de Chihuahua, para destinarse a la ampliación y modernización de la carretera Chihuahua-Ojinaga, tramo entronque Chihuahua-Aeropuerto.

Pág. 100

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 302-599 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se deja sin efecto la resolución 302-591

del 15 de diciembre de 1984, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 101 de 19 del mismo mes y año.

Pág. 101

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 237-84 de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, en la cual aprobó en todas y cada una de sus partes la iniciativa de Decreto en los mismos términos que lo hizo el Congreso de la Unión, presentada por el C. Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid Hurtado que adiciona el artículo de la Constitución General de República Mexicana.

Pág. 101

- 0 -

DECRETO No. 301-84 por el cual se declara de utilidad pública y de interés social la realización del Programa de la Vivienda mejorada mediante la realización de 600 acciones de edificación sobre vivienda ubicadas en distintos poblados del Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih.

Pág. 102

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

REGLAMENTO del Consejo de Planeación y Desarrollo del Municipio de Juárez.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS de Obras Nos. 1, 2, 3,

4, 5, 6 y 7 de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cd. Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 103 a la 124

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la Primera Ampliación de Ejido, solicitada por vecinos del poblado denominado "POTRERO DEL LLANO O BOQUILLA DEL MUERTO", ubicado en el Municipio de Villa Ahumada, del Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 18 de febrero de 1980, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron del Gobernador del Estado, Primera Ampliación de Ejido, por no serles suficientes las tierras que actualmente poseen para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 29 de marzo de 1980, misma que surte efectos de notificación; además por medio de Cédula Notificatoria Común de fecha 19 de marzo de 1980, se notificó a todos los propietarios o encargados de los inmuebles rústicos comprendidos dentro del radio legal de afectación del poblado de que se trata, la instauración del expediente que nos ocupa, dándose así cumplimiento a lo establecido por el Artículo 273 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley y arrojó un total de 43 capacitados en materia agraria, procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el resultado anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 5 de septiembre de 1980 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 5 de noviembre

del mismo año, dictó su Mandamiento ampliando el ejido del poblado de que se trata con una superficie total de 305-34-20 Has., que se tomarían del lote número 2 de la antigua Ex-Hacienda de "Santo Domingo", propiedad de José Rodríguez Faria, en virtud de que éste los abandonó por un período de más de 15 años, durante el cual los solicitantes han estado ejerciendo acto de dominio en el mismo.

El Mandamiento se publicó el 19 de noviembre de 1980, y la posesión provisional se otorgó el 25 de enero de 1981, señalando en su informe el operador, que no realizó ningún levantamiento topográfico del área otorgada por Mandamiento Gubernamental, ya que únicamente se concretó a reconocer los terrenos afectados y a localizar las mojoneras, aduciendo que estos terrenos ya habían sido deslindados con anterioridad arrojando una superficie de 352-29-67 Has.; mismas que fueron otorgadas con la conformidad de los campesinos beneficiados como se corrobora con el acta de Posesión y Deslinde levantada el efecto el 25 de enero de 1981.

RESULTANDO TERCERO.- Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1960, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 del mismo mes y año, por concepto de Nuevo Centro de Población Ejidal, al poblado de referencia se le concedió una superficie de 20,000-00-00 Has., de las que 5,280-00-00 Has., son de temporal y agostadero susceptibles de cultivo y 14,720-00-00 Has., son de agostadero y monte, para beneficiar a 263 campesinos capacitados, la parcela escolar y reservándose 100-00-00 Has., para la zona urbana, y al practicarse los trabajos técnicos e informativos en primera instancia, se comprobó que dicha superficie se encuentra totalmente aprovechada y que el núcleo promovente está integrado por 43 campesinos con capacidad agraria y dentro del radio legal de afectación de dicho núcleo, resultan afectables 352-78-27 Has., de temporal, de las cuales 305-34-20 Has., son del Lote Número 2 de la Ex-Hacienda de "Santo Domingo", propiedad de José Rodríguez Faria, según inscripción número 219,

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih. Sábado 19 de Enero de 1985

No. 6

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION Presidencial sobre Primera Ampliación de Ejidos al poblado EL REALITO del Mpio. de Urique de este Estado.

Pág. 126

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 68,220.00 Metros cuadrados de terrenos ejidales pertenecientes al poblado NOMBRE DE DIOS, Mpio. y Estado de Chihuahua, para destinarse a la construcción de la subestación que se denominará Chihuahua y el camino de acceso.

Pág. 128

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 95-74-62.85 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado RANCHERIA JUAREZ, Municipio y Estado de Chihuahua.

Pág. 129

- 0 -

ACUERDO de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, que servirá para substanciar el expediente de dotación de ejidos promovido por el poblado SANTA MATILDE Mpio. de Guazapares de este Estado.

Pág. 130

GOBIERNO LOCAL

DECRETO No. 312-84 por el cual se modifican los artículos 146, 147, 148 fracciones I, VII, IX, XI y XII del Código Municipal y se adiciona el Artículo 149 fracción I del mismo Ordenamiento, para quedar redactados en la forma que se expresa.

Pág. 133

- 0 -

DECRETO No. 318-84 por el cual se Modifica la Tarifa D para el cobro de derechos municipales para el año de 1985 del Municipio de Chihuahua, en su inciso III, apartados 1, 2 y 4 aprobada en Decreto No. 248-84 de esta Legislatura, en los términos que se expresan.

Pág. 133

- 0 -

DECRETO No. 314-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un terreno municipal, para la construcción de una estación de radio-telegráfica.

Pág. 134

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 135 a la 156

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Enero de 1985

No. 7

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de 135-78-76.54 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado NOMBRE DE DIOS, Mpio. y Estado de Chihuahua.

Pág. 159

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 271-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a permutar una superficie de terreno municipal dentro del Fraccionamiento Las Américas, por superficies ubicadas en Fraccionamiento Avícola y en Colonia Las Granjas, con las características que en el propio Decreto se especifican.

Pág. 161

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de AHUMADA, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de ASCENSION, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de BALLEZA, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CARICHI, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CASAS GRANDES, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CORONADO, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CUAUHTEMOC, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de CHINIPAS, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de DELICIAS, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de DR. B. DOMINGUEZ, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

812.00

70.00

0.50

- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 EL TULE, para el Ejercicio Fiscal de
 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 GENERAL TRIAS, para el Ejercicio
 Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 GOMEZ FARIAS, para el Ejercicio
 Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 GUERRERO, para el Ejercicio Fiscal
 de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 GUADALUPE, D.B., para el Ejercicio
 Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 GRAN MORELOS, para el Ejercicio
 Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 IGNACIO ZARAGOZA, para el Ejerci-
 cio Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Municipio
 de JIMENEZ, para el Ejercicio Fiscal
 de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 JULIMES, para el Ejercicio Fiscal de
 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 MADERA, para el Ejercicio Fiscal de
 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 MAGUARICHI, para el Ejercicio Fiscal
 de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 MANUEL BENAVIDES para el Ejerci-
 cio Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 MORIS, para el Ejercicio Fiscal de
 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 NAMIQUIPA, para el Ejercicio Fiscal
 de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 NONOAVA, para el Ejercicio Fiscal de
 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 NUEVO CASAS GRANDES, para el
 Ejercicio Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 OCAMPO, para el Ejercicio Fiscal de
 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 PRAXEDIS G. GUERRERO para el
 Ejercicio Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 RIVA PALACIO, para el Ejercicio
 Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 ROSARIO, para el Ejercicio Fiscal de
 1985).
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 SAN FRANCISCO DE BORJA, para el
 Ejercicio Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)
 - 0 -
- PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de
 SAN FRANCISCO DE CONCHOS,
 para el Ejercicio Fiscal de 1985.
 (FOLLETO ANEXO)

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de SAN FRANCISCO DEL ORO, para el Ejercicio Fiscal de 1985. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de SANTA BARBARA, para el Ejercicio Fiscal de 1985. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de SAUCILLO, para el Ejercicio Fiscal de 1985. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de MOSACHI, para el Ejercicio Fiscal de 1985. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de URUACHI, para el Ejercicio Fiscal de 1985. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de ZARAGOZA, para el Ejercicio Fiscal de 1985. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA para el concurso de obra que este Organismo desarrollará en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 162

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 162 a la 188

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

Ciudad de México, 14 de Noviembre de 1984

C. ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA SERIO. DE LA REFORMA AGRARIA PRESENTE.

El Gobierno Federal a través de esta Secretaría, tiene encomendado el formular y conducir las Políticas Generales de Asentamientos Humanos, Urbanismo, Vivienda y Ecología; promover el desarrollo de Progra-

mas de Vivienda y Urbanismo, y apoyar a las autoridades Estatales y Municipales en su ejecución; determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; prever a nivel nacional las necesidades de tierra para vivienda y para el desarrollo urbano, y regular en coordinación con los Gobiernos de los Estados y Municipios el sistema tendiente a satisfacer dichas necesidades, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, IV, VI, y VIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es de utilidad pública; la fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los Centros de Población, cuya ordenación y regulación se prevea en los planes de Desarrollo Urbano y Vivienda, tanto Nacionales como Estatales y Municipales, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria. El crecimiento de los Centros de Población se manifiesta mediante la constitución de reservas territoriales; las que se definen por la fracción III del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos como: áreas de un Centro de Población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

El artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que las expropiaciones de bienes ejidales y comunales que tengan como causa de utilidad pública los propósitos a que se refiere la fracción VI del artículo 112, se harán indistintamente en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología o del Departamento del Distrito Federal.

Así mismo, el artículo 19 de la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales.

En virtud de lo anterior, el C. Lic. Oscar Ornelas Kuchle, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, mediante oficio sin número de fecha 30 de octubre del año en curso, requirió la intervención de esta Secretaría a mi cargo a efecto de solicitar la expropiación de una superficie de 135-78-76.54 hectáreas pertenecientes al Ejido NOMBRE DE DIOS, Municipio de Chihuahua, en esa Entidad Federativa, para

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Enero de 1985

▷ No. 8

GRESOS Y

7.000.00

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION Presidencial sobre Primera Ampliación de Ejidos al poblado LLUVIA DE ORO Mpio. de Urique de este Estado.

Pág. 190

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado NUEVO PORVENIR Mpio. de Aldama de este Estado.

pág. 193

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 250-84 por el cual se autoriza la enajenación de las Calles Alvaro Obregón y Ruíz Cortines, en el tramo comprendido entre las Calles Lázaro Cárdenas y Antonio de Montes; y las calles Lázaro Cárdenas y Ortíz Rubio, en el tramo comprendido del Periférico Ortíz Mena y Calle Ruíz Cortinez, ubicadas en la Unidad Presidentes de esta ciudad, dichas calles se desafectan del dominio público municipal.

Pág. 195

- 0 -

DECRETO No. 252-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso, en favor del C. ALVARO TERRAZAS

CORDOVA, una superficie de terreno municipal.

Pág. 195

- 0 -

DECRETO No. 253-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, un lote de terreno municipal, para la construcción de un templo.

Pág. 196

- 0 -

DECRETO No. 254-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor de la Asociación de Residentes del Fracc. Colinas del Sol, ACOSOL, A.C. un terreno municipal.

Pág. 196

- 0 -

DECRETO No. 255-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, una superficie de terreno municipal.

Pág. 197

- 0 -

DECRETO No. 256-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título

000.00

000.00

=====

gratuito en favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, una superficie de terreno municipal, con las características que en el propio Decreto se detallan.

Pág. 197

- 0 -

DECRETO No. 258-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Bachiniva, a enajenar a título oneroso en favor del C. JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, un terreno municipal.

Pág. 198

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de ALLENDE, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de AQUILES SERDAN, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de BACHINIVA, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de COYAME, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de CUSIHUIRIACHI, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GUACHOCHI, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GUAZAPARES, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de HUEJOTITAN, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de LA CRUZ, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de LOPEZ, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de MATACHI, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de MATAMOROS, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de MEOQUI, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de OJINAGA, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 199 a la 220

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la primera ampliación de ejido, solicitada por vecinos del poblado denominado "LLUVIA DE ORO", ubicado en el Municipio de Urique, del Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 23 de noviembre de 1980, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado, primera ampliación de ejido, por no serles suficientes las tierras que actualmente poseen para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del

Sábado 26 de Enero de 1985
Gobierno del Estado,
de 1982, misma q
notificación; además,
Notificatoria Común
de 1982, se notificó ;
o encargados de l
comprendidos dent
afectación del pobla
instauración del exp
dándose así cumpli
por el Artículo 27
Reforma Agraria,
llevó a cabo con l
de febrero de 1982
capacitados en ma
dose a la ejecución
informativos de
afectables.

RESULTAN
dos los trabajos n
do anterior, la
emitió su dictam
sesión celebrada
sometió a la co
del Estado, qui
dictó su mand
del poblado c
superficie total
agostadero cer
propiedad nac
los usos colecti
Dicho ma
junio de 1982
otorgó el 27
forma total.

RESULT
los anteceder
que obran e
llegó al con
Resolución
febrero de
Oficial de
1942, se co
al poblado
superficie c
603-70-00
de agosta
temporal
para los 6
mo la p
superficie
se ejecut
26 de no
trabajos

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Enero de 1985

▶ No. 9

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 184 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se aprueba el expediente relativo a la solicitud formulada por la Empresa denominada AUTOBUSES URBANOS NORTE-SUR, S: DE R.L. DE C.V.

Pág. 221

- 0 -

ACUERDO No. 611 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el cual se crea el Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado de Chihuahua como organismo público descentralizado con personalidad, competencia y patrimonio propios y domicilio en la Ciudad de Chihuahua.

Pág. 223

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 257-84 por el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Pág. 224

- 0 -

DECRETO No. 261-84 por el cual se crea el organismo público descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Pág. 226

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de BUENAVENTURA, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GALEANA, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de ROSALES, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de NUEVO CASAS GRANDES, para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 229 a la 256

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 184

Chihuahua, Chih., a Enero 9 de 1985 VISTO para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por la Sociedad denominada AUTOBUSES URBANOS "NORTE-SUR S. DE R.L. DE C.V.". y,

CONSIDERANDO.

I.- Que el interés público exige se preste con eficacia, continuidad, permanencia, regularidad y adecuación a las necesidades

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Febrero de 1985

▶ No. 10

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado EL VERGEL Mpio. de Juárez de este Estado.
Pág. 258

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 262-84 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIQUE.
Pág. 259

- 0 -

DECRETO No. 266-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUAREZ, a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología un lote de terreno municipal.
Pág. 261

- 0 -

DECRETO No. 268-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUAREZ, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a

través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, un lote de terreno municipal.
Pág. 262

- 0 -

DECRETO No. 270-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, un lote de terreno municipal.
Pág. 262

- 0 -

DECRETO No. 273-84 por el cual se declara de utilidad pública e interés social, la obra de adoquinado a base de adocreto y la construcción de guarniciones de concreto, en diversos calles de la Cabecera Municipal Camargo, Chih., que propone el H. Ayuntamiento del mismo nombre.
Pág. 263

- 0 -

DECRETO No. 274-84 por el cual se modifica el Decreto No. 527-82-6-P.E. fecha el 7 de julio de 1982 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 67 del 21 de agosto del citado año en los términos que se expresan.
Pág. 264

Pág. 264

E BORJA.
E BORJA.
E BORJA.
E BORJA.
es de siete en siete
ilación que se edite
ite Juzgado y en el
ación Testimonial
en tanto se hagan
nente a los CC.
Piedad de éste

para oír y recibir
ta Ciudad y por
CIDO, HERNAN
LINDO HERRE.

del Juzgado de
no por Ministerio
FE. Tres firmas

e creyeren tener

C. NORA
192-9-11-13

detalla:
)JI-

--- \$35,000.00

--- \$45,000.00

\$80,000.00

00/100)

lección

IPAL. SAL-

SECRETAR-

L. PERITO

L CORRAL

DR: ALBI-

195-9

DECRETO No. 275-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un terreno municipal.

Pág. 265

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 265 a la 284

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2325 promovida por concepto de Segunda Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "EL VERGEL", Municipio de Juárez, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que por Resolución Presidencial de fecha 26 de Febrero de 1934, publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 37 del 21 de Abril del mismo año, se constituyó este núcleo ejidal con 1,440-00-00 Has., beneficiando a 30 campesinos ejecutándose este Mandato en forma total el 18 de Agosto de 1934.

Por Resolución Presidencial de fecha 10 de Mayo de 1944 cuya publicación aparece en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de Marzo de 1945, se ampliaron los terrenos de este núcleo en 5,600-00-00 Has., beneficiando a 26 campesinos y fué ejecutada el 11 de Noviembre de 1945.

Que resumiendo lo anterior estos ejidatarios disponen de 7,040-00-00 Has., para 56 capacitados.

Con fecha 31 de Octubre de 1982 estos ejidatarios elevaron Solicitud ante este Ejecutivo del Estado por concepto de Segunda Ampliación de Tierras turnándose la misma a la Comisión Agraria Mixta la cual con fecha 26 de Mayo de 1983, instauró el expediente bajo el No. 2325 apareciendo publicada la solicitud de referencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 47 de fecha 11 de Junio de 1983, junto con las notificaciones a propietarios de

predios que se encuentran dentro del radio legal de 7 kms., otorgando este Ejecutivo los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los CC. Víctor Solís E., Alonso Gómez R. y Josefa Gil L., respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la Comisión Agraria Mixta designó personal para la practica de la visita de inspección reglamentaria con base en los Artículo 197 y 241 reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiendo rendido su informe con la Documentación recabada en la que figura la diligencia censal con los siguientes resultandos:

Habitantes	71
Jefes de familia	16
Ejidatarios	22
Cabezas de ganado mayor	779
Cabezas de ganado equino	53

Además se recabaron los datos técnico-informativos como agro-económicos, indispensables para la substanciación de este expediente.

RESULTANDO TERCERO.- Que según el informe del comisionado y analizados los predios dentro del radio legal de 7 kms., el único que puede contribuir para solucionar en parte las necesidades de estos campesinos son los terrenos Baldíos Propiedad de la Nación con superficie de 10,908-00-00 Has., de terrenos áridos cuyo coeficiente de agostadero con base en la memoria formulada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para la determinación de los coeficientes de agostadero de este Estado corresponden 54-00-00 Has., por unidad animal.

RESULTANDO CUARTO.- Que de acuerdo con lo asentado en el Resultando Anterior se concluye la existencia de terrenos Baldíos Propiedad de la Nación que son los que contribuirán para satisfacer las necesidades de estos campesinos.

RESULTANDO QUINTO.- Que por lo anteriormente expuesto cabe concluir:

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que la Solicitud de Segunda Ampliación de Tierras promovida por ejidatarios del poblado denominado "EL VERGEL", Municipio de Juárez, de esta Entidad Federativa, debe ser resuelta conforme lo establece la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

Sábado

CC
con b:
Tercer
que d
únicos
Propie
10,90:
C
por l
ajusta
Comi
Octu'
parte
C
confe
de e
Refo
resue
J
amp
núcl
en l
supe
árid
bas
Refi
204
de
der
el I
y e
te
de
De
res
en
dí:
LJ
G
A
P

anto de ellos
Tribunal. Por
ece, dígamele
notificación
lo que en

la C. LIC.
LANUEVA,
del Distrito

la presente
el domicilio

c. 13 de 1984
MIDA CAS-

5-10-12

AL

uesto por el
al en vigor,
RCIA, con
4013 de esta
Presidencia
lio del cual
un lote de
5a. A 10.00
O de esta
xi la de
as siguientes

icipal
Hernández

enz de Al-

ublicarse por
cimiento del
ado Código.

lección
. 19 de 1984
UIS H. AL-
DOR BEL-

209-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Febrero de 1985

▷ No. 11

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO sobre iniciación del Procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación que servirá para substanciar el expediente de Cuarta Ampliación de Ejidos promovido por el poblado JACALES del Municipio de Huejotitán de este Estado.

Pág. 287

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado SAN MARTIN Y ANEXOS Municipio de Aldama de este Estado.

Pág. 289

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 291-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, para llevar a cabo una permuta de terreno municipal con las CC. AMALIA MENDOZA VDA. DE MEZA y LINA LORENZA MEZA MENDOZA, con motivo de la afectación sufrida en terreno de su propiedad, ubicado en la Calle Guillermo Prieto de dicha población.

Pág. 291

DECRETO No. 292-84, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a permutar un terreno municipal con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Pág. 292

- 0 -

DECRETO No. 293-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de JUAREZ, a enajenar gratuitamente en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, una superficie de terreno municipal, que se destinará a la construcción de un Jardín de Niños.

Pág. 292

- 0 -

DECRETO No. 294-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Valle de Zaragoza, a enajenar gratuitamente a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, una superficie y terreno municipal para destinarse a la construcción de un Centro de Salud.

Pág. 293

- 0 -

DECRETO No. 295-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. del Parral a enajenar gratuitamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública,

una superficie de terreno municipal.

Pág. 293

- 0 -

DECRETO No. 296-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. del Parral, a enajenar a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, para destinarse a la construcción del Jardín de Niños No. 1036, una superficie de terreno municipal.

Pág. 294

- 0 -

DECRETO No. 297-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de BUENAVENTURA a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción del Jardín de Niños David Alfaro Siqueiros una superficie de terreno municipal.

Pág. 294

- 0 -

DECRETO No. 298-84 por el cual se autoriza al Municipio de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor de la C. ELVIRA ANTILLON DE GODOY, una superficie de terreno municipal, con las medidas y colindancias que en el mismo se indican.

Pág. 295

- 0 -

DECRETO No. 299-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor de la C. JOSEFINA DOMINGUEZ VDA. DE CORREA, una superficie de terreno municipal.

Pág. 295

- 0 -

DECRETO No. 305-84 por el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Casas Grandes para que gestione y contrate con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. un crédito hasta por la cantidad de \$430,000,000.00 que se destinará a la construcción de un Mercado, un Rastro Municipal y una Central Camionera.

Pág. 296

- 0 -

DECRETO No. 306-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Bachíniva, a enajenar a título gra-

tuito en favor del Consejo Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del mencionado Mpio. un terreno municipal.

Pág. 296

- 0 -

DECRETO No. 307-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación de los trabajadores a su servicio al régimen obligatorio del Seguro Social.

Pág. 297

- 0 -

DECRETO No. 308-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de MATACHIC, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación de los trabajadores a su servicio al régimen obligatorio del Seguro Social.

Pág. 298

- 0 -

DECRETO No. 309-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de NAMIQUIPA, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación de los trabajadores a su servicio al régimen obligatorio del Seguro Social.

Pág. 298

- 0 -

DECRETO No. 310-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de MEOQUI para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación de los trabajadores a su servicio al régimen obligatorio del Seguro Social.

Pág. 299

- 0 -

DECRETO No. 329-85-5-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se inicia su QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 299

- 0 -

DECRETO No. 351-85-5-P.E. por el cual se convoca a Elecciones Extraordinarias para la fórmula de Diputados, Propietario y Suplente en el IV Distrito Electoral Local, con Cabecera en Cd. Juárez, Municipio del mismo nombre

que han de concluir el período constitu-
cional 1983-1986.

Pág. 300

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.**

EDICTO de Subasta para la venta de
diversos inmuebles, ubicados en esta
ciudad.

Pág. 301

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 302 a la 324

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F., A
C. LIC. FRANCISCO ESPARZA LOPEZ.
**DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
DE CHIHUAHUA.**
Chihuahua, Chih.

Visto.- Para instaurar el procedimiento
de nulidad de fraccionamientos de propie-
dades afectables por actos de simulación,
previsto en los Artículos del 399 al 405 de la
Ley Federal de Reforma Agraria, mismo
que servirá para substanciar el expediente
de CUARTA AMPLIACION DE EJIDOS,
promovido por el Poblado "JACALES", del
Municipio de HUEJOTITAN, Estado de
CHIHUAHUA; y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secre-
taría de la Reforma Agraria, ha tenido
conocimiento a través de la denuncia
formulada por el núcleo de población
"JACALES", del Municipio de HUEJOTI-
TAN, Estado de CHIHUAHUA, el cual
promueve la acción agraria de CUARTA
AMPLIACION DE EJIDOS, que los predios
rústicos denominados: "AGUA CALIENTE"
"POTRERO GRANDE o SANTO DOMIN-
GO", "POTRERO GRANDE", "FRAC-
CION Z DEL NORTE C DE LA EX-HA-
CIENDA DE BARRAZA", "FRACCION C
DE LA EX-HACIENDA DE BARRAZA" y
"FRACCION A DEL LOTE 71 DE LA
COLONIA LAZARO CARDENAS", propie-
dad de ELENA FAFUTIZ DE DUARTE,
ubicados los tres primeros en el Municipio
de San Francisco del Oro, los dos siguientes
en el Municipio de Jiménez y el último
en el Municipio de Villa López, Estado

de Chihuahua; "FRACCION 2 DEL
LOTE 71 DE LA COLONIA LAZARO
CARDENAS", propiedad de la SUCESION
A BIENES DE FEDERICO DUARTE LO-
YA, ubicada en el Municipio de Jiménez,
Estado de Chihuahua y "EL ALAMILLO",
propiedad de ALONSO DUARTE FAFU-
TIZ, FEDERICO DUARTE FAFUTIZ,
JORGE DUARTE FAFUTIZ, ELENA FA-
FUTIZ DE DUARTE, WISTANO PORTI-
LLO y SUCESION A BIENES DE FEDERI-
CO DUARTE LOYA, ubicado en el Muni-
cipio de Huejotitán, Estado de Chihuahua,
constituyen un fraccionamiento simulado;

RESULTANDO SEGUNDO.- Para com-
probar los indicios de simulación que estatu-
ye el Artículo 210, Fracción III, de la Ley
Federal de Reforma Agraria, la propia
Secretaría de la Reforma Agraria, designó
mediante oficios Núms. 330413 y 330417 de
fecha 28 de enero de 1981 y 492912 de 14
de junio de 1983, a los CC. Lic. María del
Pilar Chávez Zapata, Pedro Parra Bonilla y
Raziel Andrés Lara Lumbreras respectiva-
mente, para que practicarán las diligencias
necesarias, resultando que dichos Comisiona-
dos, como constancia de sus actuaciones
levantaron actas de inspección ocular con
fechas 2 de marzo de 1981 y 7 de julio de
1983, las cuales están certificadas la primera
por el C. Presidente Municipal de Huejoti-
tán, Chih., certificando la veracidad de los
datos contenidos en la misma y la autentici-
dad de las firmas que la calzan, y la
segunda por el C. Secretario de la Presidencia
Municipal de Hidalgo del Parral, Chih.,
certificando la autenticidad de las firmas
que la calzan; y al término de su trabajo
rindieron informes por escrito de fechas 31
de marzo de 1981 y 27 de julio de 1983,
acompañándolos con todos los documentos
públicos que recabaron en el Registro
Público de la Propiedad del Distrito de
Hidalgo, Chih. (inscripciones de los predios
rústicos registrados a nombre de las personas
investigadas), Registro Público de la Pro-
piedad de Ciudad Jiménez, Chih. (inscrip-
ciones de los predios rústicos registrados a
nombre de las personas investigadas), Ofici-
na Recaudadora de Rentas de Balleza,
Chih. (número de cuenta, superficies de los
predios y propietarios de los mismos),
Oficina de Catastro de Chihuahua, Chih.
(número de cuenta, superficies de los
predios y propietarios de los mismos),

sejo Municipal
arrollo Integral
acionado Mpio.

Pág. 296

or el cual se
iento del Mpio.
convenir con el
seguro Social la
abajadores a su
atorio del Segu-

Pág. 297

l cual se autori-
to del Mpio.
convenir con el
seguro Social la
abajadores a
obligatorio del

Pág. 298

or el cual se
o del Mpio. de
nvenir con el
seguro Social la
abajadores a su
obligatorio del

Pág. 298

el cual se auto-
o del Mpio. de
el Instituto
cia. La incorpo-
res a su servicio
el Seguro Social

Pág. 299

E. expedido por
ado, por el cual
PERIODO EX-
SIONES a
utación Perma-

Pág. 299

E. por el cual se
Extraordinarias
utados, Propie-
el IV Distrito
abecera en Cd.
mismo nombre

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Febrero de 1985

▶ No. 12

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación que servirá para substanciar el expediente de dotación de ejidos promovido por el poblado denominado LA GLORIA, Municipio de Jiménez de este Estado.

Pág. 226

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado EL CARRIZO, Municipio de Coyame de este Estado.

Pág. 228

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 269-84 por el cual se dota de fundo legal a la población de TEMOSACHIC, cabecera municipal del mismo nombre, disponiendo remita dicho Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, el proyecto de localización, medida, planificación y fraccionamiento de dicho fundo para la aprobación y firma en su caso, del plano respectivo.

Pág. 229

- 0 -

DECRETO No. 302-84 por el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito

en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, una superficie de terreno municipal.

Pág. 230

- 0 -

DECRETO No. 303-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, una superficie de terreno municipal.

Pág. 230

- 0 -

DECRETO No. 311-84 por el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de SAUCILLO, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación de los trabajadores a su servicio al régimen obligatorio del Seguro Social.

Pág. 231

- 0 - *Ber*

DECRETO No. 312-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de ALDAMA, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación de los trabajadores a su servicio del régimen obligatorio del Seguro Social.

Pág. 232

- 0 -

DECRETO No. 313-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Muni-

n testimo-
s autos al
oportuni-
co Aurelio
a Tercera
de Justicia
ado Pablo
ien actúa.
ata Zubia-
LA LISTA
984, CON
UBRICA.-
A 24 DE
HORAS.
AT: ZU-
TEL ERA
RIBUNAL
RTIFICA
nde a su
275/84,
e Divorcio
firma en
a los 29
FE.
ONTIVE-
RNELAS
R MINIS-
MIXTO
DISTR-
ADO DE
R
ca que va
l y legal-
compulsó
ctor del
pediente
DIVOR-
por RO-
Z y MA-
NDEZ, y
udad de
el mes de
y cuatro.
BERTHA
SA MA.
232-11

cipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, un terreno municipal.

Pág. 232

- 0 -

DECRETO No. 315-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor de la Sucesión de la SRA. ROSA TERRAZAS DE MUNOZ, una superficie de terreno municipal.

Pág. 233

- 0 -

DECRETO No. 316-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar para la construcción de una escuela secundaria técnica, un terreno municipal ubicado en la zona de las Colonias Granjas y Zaragoza de esta ciudad.

Pág. 233

- 0 -

DECRETO No. 317-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Centro de Investigaciones de Asistencia Tecnológica del Estado de Chihuahua una superficie de terreno municipal.

Pág. 234

- 0 -

DECRETO No. 319-84 por el cual se dispone inscribirse en el Recinto Oficial de ese Alto Cuerpo en el muro destinado a perpetuar la memoria de los chihuahuenses ilustres el nombre del GRAL. TORIBIO ORTEGA.

Pág. 235

- 0 -

DECRETO No. 320-84 por el cual se dota del fundo legal a la población de ALDAMA, Cabecera Municipal del mismo nombre.

Pág. 235

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 235 a la 248

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F., a 13 de Nov. de 1984
C. LIC. FRANCISCO ESPARZA LOPEZ
DELEGADO AGRARIO EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIH.

VISTO.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, regulado en los Artículos del 399 al 405, de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de DOTACION DE EJIDOS, promovido por el Poblado denominado "LA GLORIA", del Municipio de JIMENEZ, Estado de CHIHUAHUA: y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de la denuncia formulada por el núcleo de población "LA GLORIA", del Municipio de JIMENEZ, Estado de CHIHUAHUA, el cual promueve la acción agraria de DOTACION DE EJIDOS, que los predios rústicos denominados "LAS CAZUELAS", Fracción IV, propiedad de ENRIQUE ACOSTA FRANCO; "EL CARTUCHO", propiedad de LORENZO ACOSTA FRANCO; "EL CARTUCHO" propiedad de JUAN LOPEZ REYES, "EL CARTUCHO" y "SAN PATRICIO" propiedad de FRANCISCO ACOSTA MARIN' y "SAN PATRICIO", propiedad de IGNACIO RIOS RODRIGUEZ; ubicados en el Municipio de JIMENEZ, Estado de CHIHUAHUA, constituyen un fraccionamiento simulado;

RESULTANDO SEGUNDO.- A fin de comprobar los indicios de simulación a que alude el Artículo 210, Fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Secretaría de la Reforma Agraria, designó mediante Oficios Núms. 492911 y 492913, ambos de fecha 14 de junio de 1983, a los CC. Arnulfo Díaz Peralta y Francisco López Leyva, para que llevaran a cabo las diligencias necesarias, quienes como constancia de sus actuaciones levantaron acta de inspección ocular fechada el 18 de julio del mismo año, la cual se encuentra certificada en cuanto a la autenticidad de las firmas que la calzan, por el C. Presidente Municipal de Jiménez, Estado de Chihuahua y, al término de su trabajo

rindieron
Septiembre
todos los
ron en el
del Distri
(inscripcio
trados a
das), Ofi
Jiménez,
personas
causante
Depende
Ciudad
nen regi
Depende
dos al e
RE:
los tra
anterio
das p
requer
tación
tigado
siguien

Q

CAZU

ENR!

TUC

TA I

dad

TUC

de F

PAJ

RO!

exp

QU

este

do

un

ma

a

LO

T

R

R

le

C

c

s

t

ero de 1985

blicarse en
tres veces

c. de 1984
MANUEL
El Secreta-
OF. R.

229-

to el
en vigor,
que la C.
RES, con
E, GUE-
Presiden-
del cual
lote de
ONOCI-
ión, con
0 Metros
didas y

ANCIAS

ez.

regis-
31, del
16 de
deberá
Estado
n siete

NUEL
creta-
R. R.

1985
223-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Febrero de 1985

No. 13

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODEREJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado OJO CALIENTE, PASCUALEÑO, ALTAVISTA, Y SAN IGNACIO Municipio de Camargo de este Estado.

Pág. 350

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 263-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de julio de 1984.

Pág. 351

- 0 -

DECRETO No. 264-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de Agosto de 1984.

Pág. 351

- 0 -

DECRETO No. 265-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de Septiembre de 1984.

Pág. 352

DECRETO No. 276-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHIHUAHUA, correspondientes al año de 1983.

Pág. 352

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 352 a la 370

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODEREJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2304 promovido por concepto de Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "OJO CALIENTE, PASCUALEÑO, ALTAVISTA Y SAN IGNACIO", Municipio de Camargo, de este Estado; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que por Resolución Presidencial de fecha 10 de Diciembre de 1980, publicada en el Diario

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Febrero de 1985

▷ No. 14

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 277-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CAMARGO, correspondientes al año de 1983.

Pág. 372

-0-

DECRETO No. 278-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MEOQUI, correspondientes al año de 1983.

Pág. 372

-0-

DECRETO No. 279-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JUAREZ, correspondientes al año de 1983.

Pág. 372

-0-

DECRETO No. 281-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CUAUHTEMOC, correspondientes al año de 1983.

Pág. 373

DECRETO No. 282-84 por el cual se autoriza al Contador general de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BOCOYNA correspondientes al año de 1983.

Pág. 373

-0-

DECRETO No. 283-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, correspondientes al año de 1983.

Pág. 374

-0-

DECRETO No. 284-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de AQUILES SERDAN, correspondientes al año de 1983.

Pág. 374

-0-

DECRETO No. 285-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUACHOCHI, correspondientes al año de 1983.

Pág. 375

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de BOCOYNA para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de SATEVO para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de URIQUE para el Ejercicio Fiscal de 1985.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 375 a la 394

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 277-84

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CAMARGO, correspondiente al año de 1983.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente. PROF. GUERRE RO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. Diputado Secretario. MANUEL FRIAS FONTES.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de

Gobierno del Estado, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K. El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 278-84

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MEOQUI, correspondiente al año de 1983.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente. PROF. GUERRE RO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. Diputado Secretario. MANUEL FRIAS FONTES.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K., El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 279-84

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Febrero de 1985

▷ No. 15

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 287-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de GUADALUPE, D.B., correspondientes al año de 1983.

Pág. 395

- 0 -

DECRETO No. 288-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de DELICIAS, correspondiente al año de 1983.

Pág. 396

- 0 -

DECRETO No. 289-84 por el cual se AUTORIZA al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de Octubre de 1984.

Pág. 396

- 0 -

DECRETO No. 290-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de Noviembre de 1984.

Pág. 396

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL.

RELACION de los miembros integrantes de

este Organismo Electoral.

- 0 -

Pág. 397

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE CHIHUAHUA, CHIH.

REGLAMENTO sobre fusión, subdivisión, retotificación y fraccionamiento de terrenos para el Municipio de Chihuahua (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Subasta para la venta de diversos inmuebles, ubicados en esta ciudad.

Pág. 398

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 399 a la 426

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 287-84

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

por el
vigor,
e
Calle
lo ante
to por
sobre
Calle
n una
s cua-
colin-

olinda

la con

olinda

olinda

regis-

Libro

ipales

20 de

dicto

al del

te en

ro de

AL.

VOZ.

CA-

294-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Febrero de 1985

No. 16

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 286-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MORELOS, correspondientes al año de 1983.

Pág. 428

- 0 -

DECRETO No. 321-84, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, a otorgar nombramiento de Inspector y Promotor para la Educación del Medio Rural, en favor del C. Profr. José Guadalupe Ramírez Tarango, Regidor de Acción Cívico Social y de Trabajo y Previsión Social.

Pág. 428

- 0 -

DECRETO No. 322-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito de Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de Cusihiuriachic correspondiente al año de 1983.

Pág. 429

- 0 -

DECRETO No. 323-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de PRAXEDIS G. GUERRE-

RO, correspondientes al año de 1983.

- 0 -

Pág. 429

DECRETO No. 324-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MATAMOROS, correspondientes al año de 1983.

Pág. 429

- 0 -

DECRETO No. 325-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor de la C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ DE SEGUNDO, una superficie de terreno municipal.

Pág. 430

- 0 -

DECRETO No. 326-84 por el cual la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua clausura su Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de su Ejercicio Constitucional.

Pág. 430

- 0 -

DECRETO No. 327-84 por el cual la Diputación Permanente de la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, queda legitimamente insta-

lada e inaugura el Período Ordinario de Sesiones que se efectuará durante el receso de la Legislatura.

Pág. 431

- 0 -

✓ **DECRETO No. 328-D.P.** por el cual se convoca a los integrantes de la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado, a un Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 431

- 0 -

PODER JUDICIAL

ACUERDO No. 1 tomado del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión celebrada el día 8 de Febrero de 1985, relativo a la creación y supresión de diversos Juzgados en los Distritos Hidalgo y Benito Juárez.

Pág. 431

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 432 a la 458

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 286-84

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MORELOS, correspondientes al año de 1983.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente. PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. ING. RUBEN ORTEGA RODRI-

GUEZ. Diputado Secretario. MANUEL FRIAS FONTES.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K. El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 321-84

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih., a otorgar nombramiento de Inspector y Promotor para la Educación del Medio Rural, en favor del C. Profr. José Guadalupe Ramírez Tarango, Regidor de Acción Cívico Social y de Trabajo y Previsión Social.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

DIPUTADO PRESIDENTE: PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. DIPUTADO SECRETARIO: ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO. MANUEL FRIAS FONTES.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. OSCAR ORNELAS K. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Febrero de 1985. ▷ No. 17

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 9 que se había expedido a la Señora LILIANA CINO DE SILVA, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General del Perú en la ciudad de México, con jurisdicción en este Estado.

Pág. 460

- 0 -

EXEQUATUR No. 12 que se expidió a favor del Dr. RAMON GOMEZ LIZARDO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Dominicana en México, con jurisdicción en este Estado.

Pág. 460

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de 2a. Ampliación de tierras promovida por los vecinos del poblado SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS Municipio de Morelos de este Estado.

Pág. 461

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS M de Morelos de este Estado.

Pág. 461

- 0 -

SOLICITUD de 2a. Ampliación de Ejidos promovida por los vecinos del poblado

PARRITAS Mpio. de Saucillo de este Estado.

Pág. 461

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado PARRITAS Mpio. de Saucillo de este Estado.

Pág. 462

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 280-84 por el cual se autoriza al C. Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de H. del Parral, correspondiente al año de 1983.

Pág. 462

- 0 -

FINIQUITO No. 03-84 expedido por el Contador General de Hacienda relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ALDAMA correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 462

- 0 -

FINIQUITO No. 03-84 expedido por el Contador General de Hacienda relativo a las cuentas del Tesoro Público, del movimiento de Ingresos y Egresos durante el mes de MARZO de 1984.

Pág. 463

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor Mixto de ciudad Cuauhtémoc, en contra de ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ.

Pág. 463

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Quinto Penal de este Distrito Judicial Morelos en contra de JAIME ALFONSO OLIVAS OLIVAS.

Pág. 463

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL
RELACION de los miembros integrantes del IV Comité Distrital Electoral Local.

Pág. 464

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Subasta para la venta de diversos inmuebles ubicados en esta ciudad. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 465

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CIUDAD DELICIAS, CHIH.

ACUERDO de la Tesorería Municipal de Delicias, Chih., y el Departamento de Catastro de la Tesorería General del Estado para incrementar en un 40% los valores catastrales de predios urbanos y rústicos, para efectos de la causación del Impuesto Predial en dicho Municipio.

Pág. 465

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 466 a la 494

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No.249/84 publicado en anexo al Periódico Oficial No. 104, del Sábado 29 de diciembre de 1984.

La fracción I del artículo 56, dice:

I.- Conocer de los negocios civiles que no sean propios de los Juzgados Menores o de los de Paz. Si en el Distrito no existieren Juzgados de lo Familiar o en el Municipio de su residencia no hubieren Juzgados Menores de Paz, los de Primera Instancia tendrán competencia sobre los asuntos que a esos Juzgados corresponda.

Debe decir:

I.- Conocer de los negocios civiles que no sean propios de los Juzgados Menores o de los de Paz. Si en el Distrito no existieren Juzgados de lo Familiar o en el Municipio de su residencia no hubieren Juzgados Menores, de Paz, los de Primera Instancia tendrán competencia sobre los asuntos que a esos Juzgados corresponda.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección
El Director de Gobernación. LIC. JORGE MAZPULEZ PEREZ.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR
Núm. 9 EXPEDIDO A LA SEÑORA LILIANA CINO DE SILVA, CONSUL GENERAL DEL PERU EN LA CIUDAD DE MEXICO CON JURISDICCION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Perú ha dado por terminadas las funciones que venía desempeñando la señora LILIANA CINO DE SILVA como Cónsul General de ese país en la Ciudad de México, con jurisdicción en la República Mexicana, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR número 9, que el 18 de junio de 1984, se había expedido a la citada funcionaria.

Tlatelolco, Distrito Federal, a los catorce días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.

P.O. DEL SECRETARIO. EL SUBSECRETARIO. LIC. ALFONSO DE ROSENZWEIG-DIAZ.

- 0 -

EXEQUATUR

Vista la Patente del Cónsul General que el Presidente de la República Dominicana expidió en la Ciudad de Santo Domingo el día 17 de agosto de 1984 a favor del doctor Ramón Gómez Lizardo, le concede el presente EXEQUATUR para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República Dominicana en México, con jurisdicción en toda la República Mexicana.

Dado en la Ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Marzo de 1985

▷ No. 18

SUMARIO

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

FINIQUITO No. 36-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de URIQUE, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 495

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 495 a la 522

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

FINIQUITO Núm. 36-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de URIQUE relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto Núm. 234-84, fechado el 29 de Noviembre de 1984 se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el

artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo: no Reelección

EL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

SENTENCIA

Juzgado Primero de lo Familiar.

Distrito Morelos.

Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, CHIH., A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- VISTOS para resolver en definitiva los presentes autos del juicio DIVORCIO CONTENCIOSO promovido por FRANCISCA BELTRAN en contra de FRANCISCO CERVANTES ARIZMENDIZ. (expediente número 27/84) y;

**RESULTANDO
CONSIDERANDOS:**

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

to por el
en vigor,
q :A-C.
EREZ con
RANDES,
residencia
del cual
lote de
AV. 12
TE 7 de
e aproxi-
con las

ANCIAS

te regis-
178 del
nicipales
a 20 de

carse en
res veces

de 1985.

ón
AL. SE-
SECRE-

394-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Marzo de 1985

▷ No. 19

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 34-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ASCENCION, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 524

- 0 -

FINIQUITO No. 35-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 524

- 0 -

FINIQUITO No. 37-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHIHUAHUA, del movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 525

- 0 -

FINIQUITO No. 38-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de AHUMADA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 525

- 0 -

FINIQUITO No. 39-83 expedido por la

Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GOMEZ FARIAS, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 525

- 0 -

FINIQUITO No. 40-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de LA CRUZ, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 525

- 0 -

FINIQUITO No. 41-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSALES, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 526

- 0 -

FINIQUITO No. 42-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de OJINAGA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 526

- 0 -

FINIQUITO No. 43-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería

Municipal de JIMENEZ, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 526

- 0 -

FINIQUITO No. 44-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de TEMOSACHIC, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 526

- 0 -

FINIQUITO No. 45-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de LOPEZ, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 527

- 0 -

FINIQUITO No. 47-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de IGNACIO ZARAGOZA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 527

- 0 -

FINIQUITO No. 48-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DE BORJA correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 527

- 0 -

FINIQUITO No. 49-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de VALLE DE ZARAGOZA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 528

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 528 a la 558

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 34-83
EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRA-

DO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de ASCENSION relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 232-84, fechado el 29 de Noviembre de 1984 se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA. C.P.
LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

FINIQUITO Núm. 35-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto Núm. 233-84, fechado el 29 de Noviembre de 1984 se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo; no Reelección

EL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

y cuando se
ceden.
acerse repre-
rminos de la
SEGUNDA

arzo de 1985
de Adminis-
BONILLA

484-

DS

Administra-
LA INSULA
ra social,
Asamblea
s, que ten-
ubicado en
. 301 en
de marzo
nblea que

onsejo de

alude el
de Socie-
diente al
il de

cación en
le el Ar-
de Socie-

rio.
cuando
den.

repre-
os de la
GUNDA

le 1985.
dminis-
A CAR

483-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Marzo de 1985

▷ No. 20

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO ✓

DECRETO No. 331-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco de Borja, Chih.,

Pág. 560

- 0 -

DECRETO No. 337-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coyame, Chih.,

Pág. 562

- 0 -

DECRETO No. 338-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Aldama, Chih.

Pág. 564

DECRETO No. 344-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 566

- 0 -

DECRETO No. 349-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Meoqui, Chih.,

Pág. 568

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.

ACUERDO entre la Tesorería Municipal de Camargo, Chih., y el Departamento de Catastro de esta Tesorería General, para incrementar en un 30% los valores catastrales de predios urbanos y rústicos para efectos de la causación del Impuesto Predial en dicho Municipio.

Pág. 570

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 570 a la 594

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Marzo de 1985

▷ No. 21

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 332-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de TEMOSACHIC, CHIH.

Pág. 596

- 0 -

DECRETO No. 333-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de SAUCILLO, CHIH.

Pág. 598

- 0 -

DECRETO No. 334-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

Pág. 600

- 0 -

DECRETO No. 335-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia

y patrimonios propios denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de JANOS, CHIH., Pág. 602

- 0 -

DECRETO No. 330-85-5 P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de AHUMADA, Chih.,

Pág. 604

- 0 -

DECRETO No. 360-85-5-P.E. Bis por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, para que contrate con el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, créditos hasta por la cantidad de \$21,407,791.27 para destinarlos a parque de materiales.

Pág. 606

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

PATENTE del Notario Público número Tres para el Distrito Judicial Abraham González, con sede en Cd. Delicias Chih., expedido a favor del C. LIC. ALBERTO RICO SAENZ.

Pág. 607

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 607 a la 634

CIPAL
previsto por el
icipal en vigor,
blico que el C.
ZA, con domi-
resentado ante
un escrito por
denuncio sobre
en las calles
las siguientes

Manuel
Alfredo Vega
n Calle 5 de
con Calle
mente regis-
54 del Libro
Municipales
el día 8 de
deberá
al del Esta-
de siete en
Febrero de
ción
L. GON-
IDA. EL
CA MI-
378-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Marzo de 1985

No. 22

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 336-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Batopilas, Chih.

Pág. 636

- 0 -

DECRETO No. 339-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de H. DEL PARRAL, CHIH.

Pág. 638

- 0 -

DECRETO No. 340-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de GENERAL TRIAS, CHIH.

Pág. 640

- 0 -

DECRETO No. 341-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentrali-

zado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de MORIS, CHIH.

Pág. 642

- 0 -

DECRETO No. 342-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de GUAZAPARES, CHIH.

Pág. 644

- 0 -

DECRETO No. 356-85-5-P.E. por el cual se aprueban los porcentajes señalados en el Decreto No. 194-84-3-P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 79 del 3 de Octubre de 1984, relacionados con los recursos provenientes del Fondo de Fomento Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 646

- 0 -

DECRETO No. 358-85-5-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Estatal,

un terreno municipal para la ampliación del Jardín de Niños Guadalupe Victoria.

Pág. 647

- 0 -

DECRETO No. 359-85-5-P.E. relativo a las participaciones del Impuesto Federal sobre Tenencia o uso de Vehículos que percibirán los Municipios del Estado.

Pág. 647

- 0 -

DECRETO No. 361-85-5-P.E. por el cual se modifican los Artículos Segundo y Quinto del Decreto 273-84 de fecha 11 de Diciembre de 1984.

Pág. 648

- 0 -

DECRETO No. 363-85-5-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez a enajenar a título gratuito en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección VIII, un terreno Municipal localizado entre las Calles 5 de Mayo y Nueve (Dr. Alfonso Quiroz C.)

Pág. 648

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

REGLAMENTO de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ CHIH.

CONVOCATORIA de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento del Municipio de CD. JUAREZ, CHIH.

Pág. 649

- 0 -

REGLAMENTO de construcciones para el Municipio de Juárez, Chih.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 650 a la 670

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 336-85-5-P.E.
EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNE.

LAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BATOPILAS, CHIH.

ARTICULO SEGUNDO.- El Sistema tiene por objeto:

- I.- Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, conforme a las normas de la Secretaría de Salud,
- II.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal tendrá atribuciones similares a las del Sistema Estatal.

ARTICULO TERCERO.- El patrimonio del Sistema se integra con:

- I.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
 - II.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y otras entidades públicas le otorguen o destinen;
 - III.- Las aportaciones, donaciones, legados o demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales;
 - IV.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones y operaciones;
 - V.- Las concesiones y permisos que se le otorguen conforme a la ley; y
 - VI.- Los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier otro título.
- Los bienes muebles e inmuebles del Sistema Municipal, son inembargables, inalienables e imprescriptibles.

ARTICULO CUARTO.- Son órganos del Sistema:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Marzo de 1985

▷ No. 23

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Iniciación de procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación que servirá para substanciar el expediente de dotación de ejidos promovido por el poblado denominado SANTA MATILDE, Mpio. de Guazapares de este Estado.

Pág. 672

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 343-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Mpio. de López, Chih.

Pág. 674

- 0 -

DECRETO No. 345-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sis-

tema para el Desarrollo Integral de la Familiar del Municipio de Ocampo, Chih.

Pág. 676

- 0 -

DECRETO No. 346-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jiménez, Chih.

Pág. 678

- 0 -

DECRETO No. 347-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Bachniva, Chih.

Pág. 681

- 0 -

DECRETO No. 348-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentrali-

zado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coronado, Chih.

Pág. 683

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

PATENTE de Notario Público número Dos para el Distrito Judicial Camargo, con sede en Cd. Camargo, Chih., expedido a favor del C. LIC. ARTURO ARMENDARIZ DELGADO.

Pág. 685

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Juárez. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 685 a la 710

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F. a 31 de Agosto de 1984.

C. LIC. FRANCISCO ESPARZA LOPEZ
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA,
Chihuahua, chih.,

VISTO.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de DOTACION DE EJIDOS, promovido por el Poblado "SANTA MA-

TIDE", del Municipio de GUAZAPARES, Estado de CHIHUAHUA: y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de los trabajos técnicos informativos complementarios realizados con fundamento en el Artículo 286, Fracciónes I y III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, por el C. Top. Ernesto Chavira Mancinas, para el núcleo de población "SANTA MATILDE", del Municipio de GUAZAPARES, Estado de CHIHUAHUA, el cual promueve la acción agraria de DOTACION DE EJIDOS, que los predios rústicos denominados: "EL TAJABOA", propiedad de MARIA SOTERO BURGOS DE CRUZ; "EL CARMEN o EL REALITO" propiedad de la Sucesión a Bienes de TOMASA DIAZ Y LAGARDA DE CRUZ Y JESUS CRUZ SANCHEZ; "SEPTENTRION o ALGARROBAL", propiedad de LUZ ESTHER CRUZ BURGOS; "EL ESPIRITU", propiedad de RAMIRO CRUZ BURGOS y "LA SACA" y "EL TABACAL" propiedad de ROBERTO CRUZ DIAZ, ubicados en el Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua, y "LA GUAZA" propiedad de ROBERTO CRUZ DIAZ, ubicado en el Municipio de Choix, Estado de Sinaloa, constituyen un fraccionamiento simulado;

RESULTANDO SEGUNDO.- Las diligencias mencionadas en el Resultando anterior le fueron ordenadas al C. Top. Ernesto Chavira Mancinas mediante Oficio Nos. 12807-83-338 y 253-84-7 de fechas 3 de octubre de 1983 y 9 de enero de 1984, resultando que dicho Comisionado, como constancia de sus actuaciones levantó actas de inspección ocular con fechas 25 y 26 de noviembre de 1983, las cuales se encuentran certificadas por el C. Presidente Municipal de Guazapares, Chihuahua, certificando la veracidad de los datos contenidos en las mismas y la autenticidad de las firmas que las calzan; y al término de su trabajo rindió informe por escrito de fecha 28 de enero de 1984, acompañándolo con todo los docu-

de Marzo de 1985

Supremo Tribunal de

en el Toca No. 1724
resolución en el JUICIO
vivo por ANGEL
y CARMEN AVILA
dictó una resolución

a diecinueve de
cientos ochenta y

lver el Toca
on motivo de la
tencia pronuncia-
e 1984, por el C.
ilia. del Distrito
vorcio voluntario
VALENZUELA
EN AVILA
No. 1481/84, y:

ve:
ia la sentencia
a 11 de octubre
e la misma la
el 90% men-

e condena en
con testimo-
autos al
su oportuni-

Lic. Octavio
e la Primera
il de Justicia
Jorge Payán
erio de Ley
Vale. por

orge Payán

día 21 de
Conste.-
Rúbrica.-
22 de Nov.
nste.- Lic.
ca.
453-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Marzo de 1985

▷ No. 24

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 352-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Bocoyna, Chih. Pág. 711

- 0 -

DECRETO No. 353-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco de Conchos, Chih. Pág. 713

- 0 -

DECRETO No. 354-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Delicias, Chih., Pág. 715

- 0 -

DECRETO No. 355-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Camargo, Chih. Pág. 718

DECRETO No. 360-85-5-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Aquilés Serdán, Chih. Pág. 720

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 722 a la 738.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 352-85-5-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios,

Marzo de 1985

s que se mencio-
dó y firma el C.
de lo Civil, ante
tua. Doy Fé. Dos

DEL INMUE
do en Guadalupe
, Chih., el cual
riongo regular y
e 840.00 metros
medidas y colin-
0.00 metros con
3A, al SUR en
ES FRANCO, al
s con Dren de
VTE en 12.00
qui a Julimes.
el conocimiento
de notifica-

arzo 7 de 1985.
IC. ANA LUI-

589-23-25-27

tancia de lo

'85 relativo a
RISIDICION
ACION AD-
o IIGUEL
EZ. Se dictó

a cuatro de
nta y cinco.
ISTIN BAE-
y documen-
día primero
iligencias de
nación Ad-
posesión y
se refiere.
en el libro
d con los
890 y 891
admite la
opuestas en
) Dése la
ante edicto
icarse en el

ALCANCE AL PERIODICO OFICIAL No. 24

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Marzo de 1985

▷

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a las Disposiciones Generales del Código Administrativo del Estado en su séptima parte, Libro Tercero, invita a las personas físicas o morales interesadas a participar en el Concurso para la construcción de la siguiente obra vial:

Número de Concurso: PIEM-JLC-85-01
Obra: CAMINO: MEOQUI-CONGREGACION ORTIZ-ROSALES

Estado: Chihuahua
Trabajos por realizar: CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAGE, PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Fecha límite para inscripción: 12 DE ABRIL DE 1985.

Fecha de presentación de la proposición: 26 DE ABRIL DE 1985.

A.- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Presentar solicitud de inscripción por escrito
- 2) Estar inscritos en el Padrón de Contratistas del Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado y clasificados

en las especialidades que se identifican con las claves números 166, 171, 180, conforme al catálogo de especialidades respectivo:

3) Sujetarse a lo que indique el proyecto, pliego de requisitos, normas técnicas y especificaciones.

4) Contar con la capacidad y los recursos técnicos y económicos y financieros suficientes.

5) Tener amplia experiencia y disponer de equipo adecuado.

6) Entregar relación de los contratos u obras que tengan en proceso y del monto de obras por ejecutar y el período para ello.

B.- ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Pliego de requisitos, especificaciones y Proyecto para el Concurso se entregarán a los interesados que a juicio del Gobierno del Estado cumplan con los requisitos establecidos en el punto A, previa entrega de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería General del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), a partir del día 10 DE ABRIL DE 1985, en las Oficinas Centrales de la Junta Local de Caminos situadas en Perimetral Noroeste (Anexo al Colegio La Salle) de la Ciudad de Chihuahua, Chih.,

La Lista de Participantes:

La lista de participantes se integrará, sin excepción alguna, con base en las solicitudes de inscripción presentadas hasta la fecha

de Marzo de 1985

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Marzo de 1985

▶ No. 25

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 1 que se expidió a favor de MANUEL PULIDO TAMAYO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de Venezuela, en la Cd. de México, con jurisdicción en este Estado.

Pág. 739

- 0 -

EXEQUATUR No. 14 que se expidió a favor de JORGE BAYONA MEDINA, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General del Perú, en la ciudad de México, con jurisdicción en el Territorio de la República.

Pág. 740

- 0 -

DECLARATORIA de Nacionalización de bienes relativa al inmueble que ocupa el templo católico Nuestra Señora del Carmen, ubicado en el Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih.

Pág. 740

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA para el concurso de obra pública del camino Meoqui-Congregación Ortiz-Rosales.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 24 del Sábado 23 de Marzo de 1985)

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 350-85-5-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 1984.

Pág. 741

- 0 -

FINIQUITO No. 46-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de Diciembre de 1984.

Pág. 741

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 742 a la 762

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Vista la Patente de Cónsul General, que el Presidente de la República de Venezuela, expidió en la Ciudad de Caracas, el 31 de octubre de 1984, a favor del señor MANUEL PULIDO TAMAYO le concede el presente EXEQUATUR para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Venezuela en México, D.F., con circunscrip-

esta Presidencia
medio del cual
bre un lote de
le(s) AV. JUAN
Z. 326, LOTE 4
una superficie
cuadrados con
dancias:

OLINDANCIAS
unicipal.
ipal.
Barrera.
o Municipal.

damente regis-
del Libro
nicipales Núm.
30 de Enero
erá publicarse
tado por tres
iete días.
Feb. de 1985

lección
CIPAL. SE-
EL SECRE-
A H.
425

ESTADO
IAVIRA
cos del
n Méndez
18
\$ 3,000.00
30.00
60.00

de Marzo de 1985

A familiar
A DIECISEIS
IL NOVECIE-
RO.
utos para dictar
icio de Divorcio
r JUAN FRAN-
JUEZ contra SA-
(Exp. 1387/84)

O:
DOS:
disuelto el víncu
U FRANCIS-
ANDA RENTE-
C. Oficial del
Chih., el cual
49 a Folio 387
a dicha oficina
espondiente.
de condena en
revisión el pre-
os del artículo
entos Civiles.
E.
gando lo resol-
zgado Primero
Morelos. LIC.
U 7.
e de diciembre
cuatro.
):
O:
ve:
a la sentencia

con testimonio
los autos del
igen y en su
Lic. AUGUS-
istrado de la
io Tribunal de
hil.- C. Jorge
358-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Marzo de 1985

▷ No. 26

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado NUEVO PALANGANAS, Municipio de Casas Grandes de este Estado. Pág. 763

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado NUEVO PALANGANAS, Municipio de Casas Grandes de este Estado. Pág. 764

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 765 a la 778

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 8 de Marzo de 1985
En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcribe Solicitud de DOTACION, que elevaron los vecinos del poblado "NUEVO PALANGANAS", Municipio de CASAS GRANDES, Estado de Chihuahua.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma

Agraria vigente y con base en lo que establecen los Artículos 195 y 196 del mismo Ordenamiento Legal, los vecinos del Poblado denominado "NUEVO PALANGANAS", del Municipio de Casas Grandes, de esta Entidad Federativa, elevan con esta fecha solicitud de tierras por la vía de DOTACION, por carecer de la necesaria para el desarrollo Agrícola Pecuario y Forestal de dicho Poblado, señalando como afectables dentro del radio de siete kilómetros que la Ley señala, el Predio conocido como PALANGANAS, que gozaba de decreto de concesión ganadera por 25 años, amparando una superficie de 39-335-00-00 Has. a nombre de ADALBERTO NAVAR CORRAL y cuya fecha de vencimiento fué el 30 de Noviembre de 1975.- ANTECEDENTES DEL POBLADO "NUEVO PALANGANAS".- Este poblado se originó el 18 de Febrero de 1973, al tomar posesión física de los terrenos los 47 solicitantes de tierras que por la vía de Nuevos Centros de Población iniciaron los expedientes respectivos, mismo que se mandó archivar por el H. Cuerpo Consultivo Agrario en sesión celebrada el 22 de Agosto de 1984. El Poblado cuenta en esta fecha con 32 casas-habitación, una Escuela Federalizada denominada EMILIANO ZAPATA, una cancha para deportes, una parcela escolar y una Comisaría de Policía.- Tiene categoría de Pueblo reconocido en la Municipalidad de Casas Grandes

Con anexo

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Abril de 1985

▷ No. 27

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 59-82 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1982.
Pág. 779

- 0 -

FINIQUITO No. 50-83 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MANUEL BENAVIDES, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.
Pág. 780

- 0 -

FINIQUITO No. 51-83 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CARMARGO, del movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.
Pág. 780

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CD. JUAREZ, CHIH.
PLAN Director de Desarrollo Urbano de
Cd. Juárez, Chih.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 780 a la 811

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO Núm. 59-82
EL. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1982 y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto Núm. 231-84, fechado el 29 de Noviembre de 1984 se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo; no Reelección
EL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

3 de Abril de 1985

DECLARACION Familiar

LINEZ DE

99/1985 relativo
CONTENCIO-
RO AGUIRRE
MARIA DOLO-
RIRRE, se dictó

IIH., A ONCE
NOVECIENTOS

LIC. JAVIER
la personalidad
d' a en autos
informe del C.
jurisdicción Pública
de que no se
señora MARIA
AGUIRRE por
o de edictos la
ntra para que
lias a partir de
e haga conteste
en caso de no
confesa de los
re de contestar,
modificaciones y
medio de lista
edictos que se
res consecutivas
er. nco Oficial
circulación en
disposición en la
copias simples
ellas en los
or con funda-
artículos 123 y
ntos Civiles.

LIC. SIMON
, Juez Segun-
to Bravos por
en actúa y dá

conocimiento
cación.
selección
70 13 de 1985
gado Segundo
DE LOUR-
653-27

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Abril de 1985

▷ No. 28

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 52-83, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de JUAREZ, Chih., del movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 811

- 0 -

FINIQUITO No. 59-83, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, de la Tesorería Municipal de MORELOS, Chih.

Pág. 811

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 812 a la 826

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO Núm. 52-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de JUAREZ relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría Gene-

ral de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto Núm. 279-84, fechado el veintisiete de Diciembre se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo; no Reelección
EL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

FINIQUITO Núm. 59-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de MORELOS relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto Núm. 286-84, fechado el veintisiete de Diciembre se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

de Abril de 1985

nos Municipales
del día 20 de

á publicarse en
o por tres veces
días.

23 de Enero de

TE
elección
MUNICIPAL. SE-
Z. EL SECRE-
NA H.

391-

previsto por el
icipal en vigor
blico que el C.
S con domicilio
123, CASAS
ntado ante esta
rito por medio
o sobre un lote
calle(s) C. E.
MANUEL R.
de esta Pobl-
simada de 500
ientes medidas

I ANCIAS
Zapata
al.
el R. Esquer.
ipal.
lamente regis-
fojas 186 del
os Municipales
s del día 2 de

publicarse en
por tres veces
ías.
Feb. de 1985.
E
elección
MUNICIPAL. SE-
Z. EL SECRE-
NA H.

396-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Abril de 1985

▷ No. 29

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 53-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, de la Tesorería Municipal de MEOQUI, CHIH.

- 0 -

FINIQUITO No. 55/83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, de la Tesorería Municipal de BOCOYNA, CHIH.

- 0 -

FINIQUITO No. 56-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH.

- 0 -

FINIQUITO No. 57-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, de la Tesorería Municipal DE H. DEL PARRAL, CHIH.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO Núm. 53-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal en MEOQUI relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto Núm. 278-84, fechado el veintisiete de Diciembre se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo; no Reección

EL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

Abril de 1985

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Abril de 1985

▷ No. 30

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 58-83 relativo al movimiento de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal de GUACHOCHI para 1983.

Pág. 859

- 0 -

FINIQUITO No. 60-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo al movimiento de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal de AQUILES SERDAN para 1983.

Pág. 860

- 0 -

FINIQUITO No. 61-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUADALUPE, D.B., correspondientes al año de 1983.

Pág. 860

- 0 -

FINIQUITO No. 62-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de DELICIAS correspondientes al año de 1983.

Pág. 860

- 0 -

FINIQUITO No. 63/83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Mu-

nicipal de CUSIHUIRIACHI correspondientes al año de 1983.

Pág. 860

- 0 -

FINIQUITO No. 64/83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de PRAXEDIS G. GUERRERO, correspondientes al año de 1983.

Pág. 861

- 0 -

FINIQUITO No. 65-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MATAMOROS correspondientes al año de 1983.

Pág. 861

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 861 a la 874

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 58-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las

o.
lamente regis-
198 del Libro
unicipales Núm.
5 de Abril de
erá publicarse
tado por tres
siete días.
a 11 de Marzo

E
elección
MUNICIPAL. SE-
Z. EL SECRE-
NA H. 609.

IPAL

previsto por el
cipal en vigor,
lico que el C.
MANTES DE
V. RICARDO
AS GRANDE
sta Presidencia
edio del cual
e un lote de
calle(s) AV.
I; MANZ. 145,
ón, con una
0 metros cua-
dadas y colin-

L. DANCIAS
nicipal
nicipal
Flores Magón
nicipal
lamente regis-
188 del Libro
nicipales No. 2
) de Enero de

i publicarse en
o por tres veces
lías.
Marzo 5 de 1985

elección
al. SENOBIO
retario. ESPE-
539-

elección
arzo 6 de 1985
LUIS H. AL-
VADOR BEL-
733-30-32-34

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

IPAL
ispuesto por el
cipal en vigor,
LVAREZ, con
CORONADO
resentado ante
u escrito por
denuncio sobre
en CALLE 20
A LA CALLE
d, con superfi-
ros cuadrados,
olindancias:
Arriba
municipal
Lupersio
azas Alvarez
publicarse por

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Abril de 1985

▷ No. 31

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 07-84 expedido por el Contador General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de JULIO de 1984.

Pág. 875

- 0 -

FINIQUITO No. 08-84 expedido por el Contador General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos, habido durante el mes de AGOSTO de 1984.

Pág. 876

- 0 -

FINIQUITO No. 09-84 expedido por el Contador General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos, habido durante el mes de SEPTIEMBRE de 1984.

Pág. 876

- 0 -

FINIQUITO No. 10-84 expedido por el Contador General de Hacienda relativo a las Cuentas del Tesoro Público del movimiento de Ingresos y Egresos Habido durante el mes de OCTUBRE de 1984.

Pág. 876

FINIQUITO No. 11-84 relativo a las cuentas del Tesoro Público correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de NOVIEMBRE de 1984.

Pág. 876

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 877 a la 906

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 07-84

El C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo examinado las Cuentas de Tesoro Público relativas al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de JULIO de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso según Decreto No. 263/84 fechado el día 18 de Agosto de 1984, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo de la Tesorería General del Estado.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en

nocimiento del
resado Código.
elección
A 9 de 1985
LUIS H. AL-
VADOR BEL-
739-

EL ESTADO
CHAVIRA
ráficos del
do

con Méndez
-76-18

1.
..... \$ 3,000.00
..... 30.00
..... 60.00

1 de Abril de 1985

amente regis-
; Núm. 65, del
nos Municipa-
s del día 21 de

publicarse en
por tres veces
lías.

de Dic. de 1984.

E
elección

PAL. RICAR-
SECRETARIO
ANGEL RO-
719.

PAL

revisto por el
ipal en vigor,
lico que el C.
con domicilio

No. 400, ha

cia Municipal
hace formal

reno ubicado
MANZANA

na superficie
os cuadrados

indancias:
INDANCIAS

y linda con
ef. no Mira-

la con Fracc.
municipal.

y linda con
lia Martínez

y linda con

mente regis-

59 del Libro
unicipales No.

le Diciembre

ublicarse en
or tres veces

s.
27 de 1984.

eccepción

UMBERTO
io. PROFR.

700-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Abril de 1985

▶ No. 32

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde de Terreno de presunta propiedad nacional, INNOMINADO con superficie aproximada de 5,000-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Guadalupe, D.B. de este Estado.

Pág. 908

- 0 -

AVISO de Deslinde de Terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO con superficie aproximada de 27,385-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 908

- 0 -

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO con superficie aproximada de 1,500-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado.

Pág. 909

- 0 -

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO con superficie aproximada de 11,411-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Coyame de este Estado.

Pág. 909

- 0 -

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO con superficie aproximada de 5,000-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Coyame de este Estado.

Pág. 910

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO con superficie aproximada de 1,542-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Coyame de este Estado.

Pág. 911

- 0 -

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO con superficie aproximada de 1,800-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Coyame de este Estado.

Pág. 911

- 0 -

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO con superficie aproximada de 1,735-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Valle del Rosario de este Estado.

Pág. 912

- 0 -

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado EL PERDIDO con superficie aproximada de 2,047-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 912

- 0 -

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado GUA-CHOCHI con superficie aproximada de 14,700-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.

Pág. 913

AVISO de Deslinde de terreno de presunta propiedad nacional INNOMINADO con superficie aproximada de 1,195-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Valle del Rosario de este Estado.

Pág. 913

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 913 a la 934

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, con oficio No. 462109 de fecha 4 de Octubre de 1983, expediente No. 139137, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demastias del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, con superficie aproximada de 5,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Guadalupe Distrito de Bravo, del Estado de Chihuahua, con las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "SAN GUILLERMO" de OLGA IGLESIAS DE O
- AL SUR: "LAS MARGARITAS" de CRISTINA FORNELLY DE AYUB y "EL MILAGRO", de PATRICIO PROVENCIO,
- AL ESTE: "SAN ANTONIO I. FRACC. EL DIABLO", de ALFREDO FUENTES.
- AL OESTE: "EL PAJARITO", de FELIX SOTO ALVAREZ y ALFREDO FUENTES T.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Beldíos, Nacionales y Demastias, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local EL FRONTERIZO, por una sola vez; así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Gpe. D.B., Chih., y en los parajes públicos mas notables de la región para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites

descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante el suscrito, con domicilio en Ave. Universidad No. 1102, de esta ciudad, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado que habiendo sido citadas a presentar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Chihuahua, Chih., a 29 de Enero de 1985

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reeleccion

El Delegado de la Secretaria de la Reforma Agraria en el Estado. LIC. FRANCISCO ESPARZA LOPEZ. EALF-490402.

- 0 -

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, con oficio No. 462109 de fecha 4 de Octubre de 1983, expediente No. 139138, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demastias del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad Nacional, con superficie aproximada de 27,385-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua, con las colindancias siguientes:

- AL NORTE: EJIDO "CUAUHTEMOC" Y EJIDO "OJO DE LA CASA"
- AL SUR: "RANCHO NUEVO", DE LAURO ORTEGA PEREA
- AL ESTE: "EL GATO" "LA PEDRERA", "EJIDO EL VERGEL"
- AL OESTE: "EL SANCHO", "SAN EDUARDO", "EL TRAQUE"

Por lo que en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demastias, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local EL FRONTERIZO, por una sola vez; así

Sábado
como e
Presiden
en los p
región
persona:
propied
descrito
dentro
partir
ocurrar
Ave. U
a acrec
y copi
serán
C

El
Refor
CISC

AVI
PI

CIC
RE
462
exp
pal
est

N:
de
m
n:
1
d
1:
/

il de 1985

elección
rzo 15 de 1985
gado Primero
RICIA ALVA-

725-30

AL

visto por el
al en vigor,
o que el C.
n domicilio
a Guadalu-
adencia
o del cual
Lote de
a, Colonia
te No. 17,
ación, con
.00 Metros
nedidas y

DANCIAS

regis-
del
Municipa-
de Enero

icarse en
res veces

le 1985.

m

UCAR-
FARIO
L RO-

718-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Abril de 1985

▷ No. 33

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

CONVENIO de Colaboración Administrativa que celebran el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chih., para la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento y Tránsito.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y TRANSITO.

DECLARACIONES:

I.- Es propósito de ambos niveles de Gobierno coordinar esfuerzos, recursos materiales y humanos para la mejor prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento y tránsito, fijando en términos justos la distribución de cargas económicas y administrativas.

II.- El Gobierno del Estado considera que mediante la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa se crea un instrumento de ejecución de las acciones aludidas, como realización del pensamiento político que informa el sentido del artículo 115 Constitucional.

III.- El Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 1984, acordó autorizar al Presidente y Secretario para que suscribieran convenio con el Gobierno del Estado respecto de las materias indicadas, en los términos que se desprenden de la copia certificada que se adjunta a este instrumento.

IV.- Las bases de este convenio fueron analizadas por ambas partes durante el año de 1984, tomando en consideración las condiciones socio-políticas del Municipio, existiendo concierto previo, no formalizado, en sus aspectos fundamentales y por ello la realización de algunas acciones que contempla este instrumento y que en adelante se regirán conforme las siguientes

CLÁUSULAS:

AGUA Y SANEAMIENTO

PRIMERA.- El Gobierno del Estado y el Ayuntamiento Municipal de Nuevo Casas Grandes coordinarán esfuerzos para la mejor prestación del servicio público de suministro de agua y saneamiento, efecto para el cual apoyarán el ajuste de tarifas acordado por

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Abril de 1985

No. 34

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 365-85-D.P. por el cual se convoca a los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Local, a un Período Extraordinario de Sesiones. Pág. 967

- 0 -

DECRETO No. 366-85-6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual inicia su Sexto Período Extraordinario de Sesiones a que le convocara su Diputación Permanente. Pág. 968

- 0 -

DECRETO No. 367-85-6-P.E. aprobado por el H. Congreso Local, por el cual se clausura el Sexto Período Extraordinario de Sesiones a que le convocara su Diputación Permanente. Pág. 968

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 969 a la 994

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 365-85-D.P.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI-

BRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Diputación Permanente se ha servido expedir el siguiente DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 82, FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGESIMA CUARTA LEGISLATURA LOCAL, A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, QUE SE INAUGURARA EL DIA NUEVE DE ABRIL, A LAS 9:00 HRS., CON EL UNICO OBJETO DE RENDIR HOMENAJE A LOS SIMBOLOS PATRIOS DURANTE SU ESTANCIA EN EL ESTADO.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

DIPUTADO PRESIDENTE. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JORGE CASTILLO CABRERA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

erando Ul-
forma parte

se ejecutoria
se su parte
al del Esta-
los insertos
r de Villa
uxilio a las
girar oficio
le ese lugar,
correspon-
nio número
o. 89, y así
o respectiva.
nto en el
cedimientos
o atos al
ticia en el
revisión de

lo, lo resol-
ndo de lo
LIC. ROSA
DOY FE.
cinque de
y cinco.
os del Toca
entes a la
dictada el
curso por el
este Distrito
n o pro-
ROCHA y
AND, para
niento, la

una confir-
por lo que
resolución

in testimo-
s autos del
n y, en su

Licenciado
Magistrado
Supremo
Doy Fé.
C. Jorge

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 1o. de Mayo de 1985

▷ No. 35

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre Dotación de tierras al poblado denominado COMUNIDAD TUCEROS, Municipio de Guachochi de este Estado.

Pág. 995

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 267-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Madera para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación de los trabajadores a su servicio al Régimen Obligatorio del Seguro Social.

Pág. 998

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL

OFICIO No. 183 del C. Profr. Rafael Navarro Bencomo, Presidente de la Comisión Estatal Electoral, con el que se comunica las fórmulas de candidatos para Diputados al Congreso del Estado por el IV Distrito Electoral, con cabecera en Cd. Juárez, Chih.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

BASES de Colaboración para el desarrollo de los trabajos pre-electorales en la renovación de Poderes Locales y Ayuntamientos según la Cláusula Novena del Convenio celebrado entre el Director General del Registrarc Nacional de Elec-

tores y el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua de fecha 28 de abril de 1980.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 998 a la 1038

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

MANDAMIENTO

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado "COMUNIDAD TUCEROS", ubicado en el Municipio de Guachochi, del Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 9 de abril de 1975, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 11 de junio de 1975, misma que surte efectos de notificación; dándose así cumplimiento a lo establecido por el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley y

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Mayo de 1985

▷ No. 36

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado BASOGACHI Municipio de Ocampo de este Estado.

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado de BASOGACHI Municipio de Ocampo de este Estado.

- 0 -

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado AGUAROPACHI Municipio de Uruachi de este Estado.

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado AGUAROPACHI Municipio de Uruachi de este Estado.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE. AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Marzo 29 de 1985
En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma

Agraria en vigor, a continuación se transcribe Solicitud de 2a. AMPLIACION, que elevaron los vecinos del poblado "BASOGACHI" Municipio de OCAMPO, Estado de Chihuahua.

Los suscritos, vecinos e hijos de ejidatarios del Ejido "BASOGACHI" Municipio de OCAMPO, Estado de Chihuahua, ante usted, con el debido respeto exponemos: Que de acuerdo con los Artículos 197 y 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicitamos AMPLIACION de Ejidos del poblado "BASOGACHI" Municipio de Ocampo, Chih., que representamos, en virtud de que los terrenos con que contamos no satisfacen nuestras necesidades agrarias.- Que los predios colindantes con el Poblado son: AL NORTE: Ej. Guacayvito; AL SUR Ejidos "El Ranchito" y "Los Volcanes"; AL ESTE: Ej. de Basogachi; AL OESTE: Ejido Guasachique y Las Lajas.- Para la integración del Comité Ejecutivo Agrario designamos a las siguientes personas: PRESIDENTE: Rafael Leal Nájera.- SECRETARIO: Armando Quiñones Salas; VOCAL: Miguel Moreno Cruz.- Y que señalamos como domicilio oficial para recibir notificaciones a la siguiente dirección: Dom. conocido Ej. de Basogachi, Mpio. de Ocampo, Chih., Lugar y fecha.- Ejido de Basogachi, a 6 de Mayo de 1984.

Atentamente

El Comité Ejecutivo Agrario.- Presidente, Secretario y Vocal. (rúbricas) 58 firmantes..

Atentamente

ENTE MUNICIPAL, C
REZ RAMIREZ. EL SE
DOLORES RAMIREZ

- 0 -

891

D MUNICIPAL
icipal

con lo previsto por el
igo Municipal en vigor,
iento público que el C.
PRIETO, ha presenta-
idencia Municipal un
del cual hace formal
ote de terreno ubicado
OMBRE Y CANCHAS
oblación con una
a de 143.00 Metros
siguientes medidas y

AS COLINDANCIAS
rop. Olivia Olivas Mo-
ales
Prop. Martha Chávez
e Rascón
rop. Martín Duarte
rieto
alle sin nombre

5 debidamente regis-
a fojas 189-vta. del
Terrenos Municipa-
oras del día 5 de

deberá publicarse en
Estado por tres veces
siete días.
Chih., 13 de Marzo

ente
No Reección
ipal. SR. GUSTA-
ADA. La Secretaria
EL CARMEN J. DE

785-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Mayo de 1985

▶ No. 37

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR No. 25 expedido al C. CARLOS DAVILA FONSECA, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul de Venezuela en México, con jurisdicción en este Estado.

Pág. 1067

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la H. Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en contra de ANSELMO VALENZUELA PROAÑO.

Pág. 1067

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en contra de NICOLAS DE SANTIAGO RODRIGUEZ.

Pág. 1068

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 1068 a la 1110

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud

de que el Gobierno de Venezuela ha dado por terminadas las funciones que venía desempeñando el señor CARLOS DAVILA FONSECA como Cónsul de ese país en México, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR No. 25, que el 21 de noviembre de 1985, se había expedido al citado funcionario.

Tlatelolco, Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y cinco.

P.O. del Secretario. El Subsecretario.
LIC. ALFONSO DE ROSENZWEIG-DIAZ.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL

SENTENCIA

Chihuahua, Chih., Marzo 10 de 1985

Los puntos resolutivos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, de la resolución dictada el 8 de Febrero anterior, por el Magistrado de la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al resolver el Toca No. 28/85, que se instruyó a NICOLAS DE SANTIAGO RODRIGUEZ, por la infracción antisocial de ABUSO DE AUTORIDAD, en perjuicio de Juan e Ignacio Anchondo Rosales, dicen lo siguiente:

SEGUNDO.- NICOLAS DE SANTIAGO RODRIGUEZ es socialmente responsable de la infracción antisocial de ABUSO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Mayo de 1985

▷ No. 38

GOBIERNO FEDERAL
ACUERDOS de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera de los predios que se mencionan en el mismo.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial Guerrero en contra de JUAN LUIS FLORES RODRIGUEZ.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER JUDICIAL

SENTENCIA

Chihuahua, Chih., Abril 24 de 1985
Los puntos resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO de la sentencia dictada el 29 de octubre de 1984, por el C. Juez de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial Guerrero, en la causa 109/1982 instruída en contra del infractor JUAN LUIS FLORES RODRIGUEZ, responsable de la infracción antisocial de

ABANDONO DE PERSONAS en perjuicio de Miriam Susana González, dicen lo siguiente:

PRIMERO.- JUAN LUIS FLORES RODRIGUEZ es socialmente responsable del ilícito de ABANDONO DE PERSONAS en perjuicio de la menor MIRIAM SUSANA GONZALEZ, según hechos ocurridos en los últimos meses del año de mil novecientos ochenta en esta ciudad Madera, Chih., SEGUNDO.- Por tal conducta antisocial se le impone un mes de reclusión, con privación de los derechos de familia, misma que se compurgará en su caso en el lugar que se sirva señalar el Ejecutivo del Estado.- TERCERO.- No se hace condena por reparación de daño.- CUARTO.- Se concede al sentenciado el beneficio de la condena condicional del que empezará a gozar desde luego en virtud de que no hay daño que reparar.

Lo que transcribo a usted, para su publicación en ese Periódico Oficial a su cargo y en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 609 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección
El Director de Gobernación. LIC. JORGE MAZPULEZ PEREZ.

ENCIA VDA. DE
DE A.M.C.
WADO MAYOR
AZ.
, MARAVILLA".
DE A.M.C.
WADO MAYOR
CHAVEZ.
DE A.M.C.
WADO MAYOR
RANDEZ.
DE A.M.C.
WADO MAYOR
FORMA AGRARIA,
ASUNTOS
RERA.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Mayo de 1985 No. 39

DE GUADALUPE, D.B. CHI...
ado ante ésta Presidencia Municipi...
scrito por medio del cual hace...
nuncio sobre un lote de terreno...
la AVE. VICENTE GUERRE...
ZANA No. 32 SECCION SE...
DEL FUNDO LEGAL de esta po...
on una superficie aproximada de...
s cuadrados con las medidas y...
as:

- DISTANCIAS COLINDANCIAS
12.00 Mts. José Luis Zarate Ba...
rrón.
12.00 Mts. Ave. Vicente Gue...
rrero
41.00 Mts. Terreno Municipal
4 Mts. Terreno Municipal

cidad quedó debidamente regis...
No. 114 a fojas 39 del Libro de...
de Terrenos Municipales No. 1...
oras del día 29 de Septiembre de...
ente Edicto deberá publicarse en...
Oficial del Estado por tres veces...
s de siete en siete días.
e, D.B. Chih., Marzo 14 de 1985

Atentamente
gio Efectivo: No Reelección
idente Municipal. C. APOLO...
YA FIERRO. La Secretaria. C.
SCAJEDA DE LOPEZ.

GOBIERNO FEDERAL
RESOLUCION Presidencial sobre el ex...
pediente de creación del Nuevo Centro...
de Población Ejidal LOS OJITOS (antes...
Samuel I. Valenzuela), Municipio de...
Janos de este Estado.

Pág. 1135

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA...
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 1144 a la 1190

GOBIERNO FEDERAL
RESOLUCION

VISTO para resolver en única instancia...
el expediente relativo a la Creación de un...
Nuevo Centro de Población Ejidal que se...
denominará "LOS OJITOS" (ANTES SA...
MUEL I. VALENZUELA) y quedará ubica...
do en el Municipio de Janos, del Estado de...
Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito...
de fecha 8 de marzo de 1972, un grupo de...
campesinos carentes de tierras, radicados en...
la Sección Hidalgo de Nuevo Casas Grandes...
Municipio de Nuevo Casas Grandes del...
Estado de Chihuahua, solicitó al Jefe del...
Departamento de Asuntos Agrarios y Colo...
nización, hoy Secretaría de la Reforma...
Agraria, la creación de un Nuevo Centro de...
Población Ejidal, que de constituirse se...
denominaría "LOS OJITOS" (ANTES SA...
MUEL I. VALENZUELA). La instancia se...
remitió a la entonces Dirección General de...
Nuevos Centros de Población Ejidal, hoy...
subdirección de Nuevos Centros de Pobra-

ción Ejidal, de la Dirección General de...
Procedimientos Agrarios de la Secretaría de...
la Reforma Agraria la que inició el ex...
pediente respectivo el 20 de julio de 1972;...
habiendose publicado la solicitud en el...
Diario Oficial de la Federación el 7 de...
agosto de 1972 y en el Periódico Oficial del...
Gobierno del Estado de Chihuahua el 23 de...
agosto de 1972; procediéndose a la ejecu...
ción de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.- Termina...
dos los trabajos mencionados en el resultan...
do anterior, se llegó al conocimiento de lo...
siguiente: que en el núcleo solicitante...
cuenta con 20 capacitados en materia...
agraria, que los peticionarios manifestaron...
su conformidad en trasladarse y arraigar en...
el lugar donde designaren las autoridades...
agrarias; que practicada la investigación...
correspondiente se comprobó que las necesi...
dades agrícolas de los solicitantes no pudie...
ron satisfacerse por las vías de dotación...
ampliación o restitución de tierras y no...
existen unidades de dotación vacantes en...
los ejidos de la región donde pudieran ser...
acomodados; y para resolver el presente...
caso resulta que dentro de la Municipalidad...
de Janos, Estado de Chihuahua, se localiza el...
predio señalado por los campesinos peticio...
narios como afectable, y que es el denomina...
do LOS NOVILLOS (Antes Los Ojitos) con...
superficie de 8,980-94-00 Has., de terreno...
de agostadero, registralmente inscrito a...
nombre de la copropiedad de los CC. José...
Dolores, Fermín, Humberto y Fernando...
Bustillos Delgado, de conformidad con la...
inscripción número 188 de 14 de febrero de

ICO OFICIAL DEL ESTADO
: ANDRES PAEZ CHAVIRA
o en los Talleres Gráficos del
Gobierno del Estado
rta No. 3013, Esq. con Méndez
léfonos 2-09-58 y 5-76-18
Chihuahua, Chih.

Table with subscription rates: Anual \$ 3,000.00, 1 día 30.00, Pasado 60.00

coles 15 de Mayo de 1985

lancias:

ANCIAS COLINDANCIAS

C. Quintana Roo
José Romo Silva
Amado Mendoza
Tiburcio Carrasco G.
quedó debidamente regis-
m. 234 a fojas 4 del Libro
terrenos municipales No. 2
as del día 19 de Marzo de

Edicto deberá publicarse en
rial del Estado por tres veces
siete en siete días.

es, Chih., Marzo 26 de 1985

Atentamente

fectivo: No Reelección

de Municipal. PABLO TE-

El Secretario. MA. DEL

LEZ NAJERA. 945.

ENO MUNICIPAL

Municipal

idad con lo previsto por el
Código Municipal en vigor,
cimiento público que el C.
ACOSTA DE LOPEZ, con
LLE LIBERTAD No. 5 DE
H., ha presentado ante ésta
municipal un escrito por medio
del cual denuncia sobre un lote
situado en la(s) calle(s) QUE-
RÉTARO CENTRAL de esta
ciudad una superficie aproximada
de 1000 metros cuadrados con las siguien-
tes colindancias:

ANCIAS COLINDANCIAS

Calle Querétaro
Emma Socorro Carrillo de
Acosta
Dagoberto Carrillo
Ave. Central
quedó debidamente regis-
trada en el tomo 233 a fojas 3 del Libro de
terrenos municipales No. 02 a
partir del día 19 de Marzo de

Edicto deberá publicarse en
rial del Estado por tres veces
siete en siete días.

Chih., a 20 de Marzo de 1985

Atentamente

Directivo: No Reelección

de Municipal. PABLO TE-

El Secretario. MA. DEL

LEZ N. 946.

Periódico Oficial

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Mayo de 1985

▶ No. 40

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

SOLICITUD promovida por los vecinos del
poblado SAN PABLO DE LA SIERRA
Mpio. de Guerrero de este Estado.

Pág. 1190

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria
Mixta gira a los propietarios colindan-
tes con el poblado SAN PABLO DE
LA SIERRA Municipio de Guerrero de
este Estado.

Pág. 1191

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por la Quinta Sala
Penal del Supremo Tribunal de Justicia
en el Estado en contra de FRANCISCO
MARTINEZ GONZALEZ.

Pág. 1191

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor
Penal de Guachochi en contra de
RAUL PEREZ CORONA.

Pág. 1191

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.**

ACUERDO de Cabildo por el cual se auto-
riza la cancelación de veinte títulos de
propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 192

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 1193 a la 1218

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Abril 29 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma
Agraria en vigor, a continuación se transcri-
be Solicitud de AMPLIACION, que eleva-
ron los vecinos del poblado "SAN PABLO
DE LA SIERRA", Mpio. de Guerrero,
Estado de Chihuahua.

"Los suscritos, campesinos del ejido San
Pablo de la Sierra, Municipio de Guerrero,
Chih., Estado de Chihuahua ante usted, con
el debido respeto exponemos.- Que de
acuerdo con los Artículos 197 y 241 de la
Ley Federal de Reforma Agraria en vigor,
solicitamos AMPLIACION de Ejidos del
Poblado San Pablo de la Sierra, que
representamos, en virtud de que los terreno
con que contamos no satisfacen nuestras
necesidades agrarias.- Que los predios colin-
dantes con el Poblado son: AL NORTE
Ejido "La Nopalera"; AL SUR: Ejido
"Ahuichique", AL ESTE: Ejido Huevachi",
AL OESTE: Predio Ahueachi".- Para la
integración del Comité Ejecutivo Agrario
designamos a las siguientes personas.- PRE-
SIDENTE: ROBERTO ESCUDERO MO-
RALES, SECRETARIO: JESUS MARQUEZ
ESCUDERO, VOCAL: MARIO MARQUEZ
RAMOS.- SUPLENTES: CARLOS ESCU-
DERO MORALES, CIPRIANO ESCUDE-
RO RASCON y JESUS ESCUDERO MORA-
LES, respectivamente.- Y que señalamos
como domicilio oficial para recibir notifica-
ciones a la siguiente dirección: San Juanito,
Mpio. de Bocoyna, Chih., (DOMICILIO

Sábado 18 de Mayo de 1985

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Mayo de 1985

▶ No. 41

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de Ampliación de Aguas promovida por los vecinos del poblado de CERRITO DE BALLESTEROS, Municipio de Julimes de este Estado.

Pág. 1219

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado CERRITO DE BALLESTEROS Municipio de Julimes de este Estado.

Pág. 1220

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Sexto Penal del Distrito Judicial Bravos contra LETICIA IBETH MOLINA RENTERIA.

Pág. 1220

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Quinto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos contra GUILLERMO VECINO SALCIDO.

Pág. 1220

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1221 a la 1262

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Marzo 28 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcri-

be Solicitud de Ampliación de Aguas que elevaron las Autoridades Ejidales del poblado "CERRITO DE BALLESTEROS", Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua.

Los suscritos CC. SALVADOR LERMA HOLGUIN, y JOSE ISABEL LOPEZ FERNANDEZ, Miembros del Comisariado Ejidal del poblado "CERRITO DE BALLESTEROS" Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, que tiene actualmente posesión DEFINITIVA.-Ante usted respetuosamente solicitamos AMPLIACION de Aguas de la Fuente de Aprovechamiento denominada Río Conchos, para el riego por Bombeo de una superficie de 200-00-00 Has., "CERRITO DE BALLESTEROS", Municipio de Julimes, Chih. Agosto 1º. de 1984.- Comisario Ejidal.- PRESIDENTE.- Salvador Lerma Holguín (Rúbrica) SECRETARIO.- Benito S.H. (Rúbrica) TESORERO.- Juan Aguilar (Rúbrica).- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.- José Isabel López Fernández (Rúbrica).- Ejidatarios cuyas parcelas desean transformarse de temporal a riego.- José Ma. López F. (Rúbrica) José Isabel López F. (Rúbrica) Rafael Córdova (Rúbrica) Mario Porras Váldez (Rúbrica) Vicente C. (Rúbrica),- Joaquín Arredondo (Rúbrica). José Arrieta Arrieta (Rúbrica).- Leonardo Fierro Arrieta (rúbrica) Alfonso Pando Parra (Rúbrica) y Francisco Vásquez (Rúbrica).

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

el Sub'Delegado de Procedimientos y Controversias, Delegado por Ministerio de Ley en Funciones de Presidente de la Comisión Agraria MIXTA. LIC. ISIDRO BONILLA ESCOBEDO. El Secretario. LIC. JESUS JOAQUIN OLIVAS FLORES.

ficial del Estado por tres veces e siete en siete días.

sales, Chih., Marzo 5 de 1985

Atentamente

Efectivo: No Reelección

nte Municipal. C. PABLO

A. El Secretario MA. DEL

ELLEZ NAJERA.

949.

- 0 -

RENO MUNICIPAL

Municipal andes, Chih.

miend con lo previsto por el Código Municipal en vigor, nacimiento público que el C. ARES CUEVAS con domicilio SERDAN No. 1206 ha present a Presidencia Municipal un medio del cual hace formal e un lote de terreno ubicado (s) Ave. 20 de Noviembre c. "D" Manzana No. 213 de , con una superficie aprox. 100 Metros cuadrados con las das y colindancias:

ANCIAS COLINDANCIAS

fts. Lote "C"

fts. Lote "D"

fts. Frac. Lote "D"

fts. Ave. 20 de Noviembre

d quedó debidamente regis. 110 a fojas 14 del Libro de errenos Municipales No. 2 a ; del día 6 de Septiembre de

Edicto deberá publicarse en icial del Estado por tres veces siete en siete días.

asas Grandes, Chih., Sept. 10

Atentamente

Efectivo: No Reelección

te Municipal. CARLOS U.

ARANA. El Secretario.

OLIVAS.

706-

Atentamente
uahuah, Chih., Mayo de 1985
taria. LIC. PATRICIA G.
1008-39-40-41

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Mayo de 1985 ▷ No. 42

NO MUNICIPAL
Municipal
ih.
dad con lo previsto por el
Código Municipal en vigor,
cimiento público que el C.
ERNANDEZ MARTINEZ
AVE. MATAMOROS 703,
ite a Presidencia Muni-
por medio del cual hace
sobre un lote de terreno
calle(s) PTE. GUSTAVO
de esta población con una
imada de 300.00 Metros
las siguientes medidas y

NCIAS COLINDANCIAS
5.00 Mts. y linda con Fracc.
. 2 Terreno Municipal
00 Mts. y linda con Calle
z Ordaz
20.00 Mts. y linda con
No. 3 Terreno Municipal
.00 Mts. y linda con Fracc.
.3 Terreno Municipal.

quedó debidamente regis-
2948 a fojas 135 del Libro
Terrenos Municipales No.
as del día 22 de Marzo de

dicto deberá publicarse en
al del Estado por tres veces
te en siete días.

, Chih., Marzo 22 de 1985
entamente
ctivo: No Reelección

Municipal. HUMBERTO
EL. El Secretario. PROFR
LO M.

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas
al poblado MENDOCEÑO Mpio. de
Satevó de este Estado.
Pág. 1263

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Ampliación de
Aguas al poblado LA CONCORDIA
Mpio. y Estado de Chihuahua.
Pág. 1264

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo por el cual se
autoriza la cancelación de veinte títulos
de propiedad.
(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 1265

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 1266 a la 1290
- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en
Primera Instancia, el expediente No. 229
promovido por concepto de Dotación de
Aguas por Ejidatarios del poblado denomi-
nado "MENDOCEÑO", Municipio de Sate-
vo, de este Estado y,

RESULTANDO PRIMERO.- Este nú-
deo de población dispone de Dotación de
Tierras mediante Resolución Presidencial de
fecha 31 de Mayo de 1943, publicada en el

Diario Ofical No. 3 el 3 de Julio del año
citado, concediéndole una superficie de
1,512-00-00 Has., para 27 Beneficiados,
ejecutándose el 17 de Agosto de 1943.

Por Resolución Presidencial del 1o. de
Abril de 1953 se le concedió Ampliación de
Tierras, publicada en el Diario Oficial No.
53 el 21 de agosto del año citado, otorgán-
dole una superficie de 6,428-00-00 Has., de
las cuales se entregaron solamente 4,750-00-
00 Has., para beneficiar a los mismos
ejidatarios de la Dotación, quedando 15
Campesinos con Derechos a Salvo.

El 14 de Abril de 1971, por Resolución
Presidencial se le concedió Segunda Amplia-
ción de Tierras, publicada en el Diario
Oficial No. 41 del 16 de Abril del mismo
año, otorgándole una superficie de 2,500-00
-00 Has., para 46 beneficiados, ejecutándose
el 17 de Abril de 1971 en forma virtual,
deslindándose el 28 de Marzo de 1978.

Con fecha 12 de Septiembre de 1983,
estos ejidatarios elevaron solicitud de Dota-
ción de Aguas, turnada dicha solicitud a la
Comisión Agraria Mixta con fecha 20 de
Septiembre del mismo año, instaurándose el
expediente bajo el No. 229 el 1o. de
Noviembre del año citado, publicándose en
el Periódico Oficial No. 92 el 16 de
Noviembre de 1983, señalando como fuente
de aprovechamiento aguas del río San Pedro

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de
conformidad a lo establecido en el Artículo
319 Refromado de la Ley Federal de
Reforma Agraria en vigor, la Comisión
Agraria Mixta turnó en oficio número 1306
del 25 de Abril de 1984 a la Representación
General en el Estado de la Secretaría de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Mayo de 1985

No. 43

ih., para que proceda de on lo establecido por el artículo 112, ambos del raciendo la anotación que a el acta de matrimonio que aparece a fojas 624 del cha veinticinco de Junio de setenta.

1 cumplimiento a lo señala- iculo 812 del Código de Civiles, remítanse los autos erior para su revisión.

Notifíquese. vamente juzgando lo resol. 2. Juez del Juzgado Tercero del Distrito Morelos. Lic. JOSE MAZPULEZ. DOY

3. HERMINIO ACOSTA secretario de la Primera Sala no Tribunal de Justicia del

: Que en el Toca No. vo a la revisión en el juicio movido por ANA MA. DE DE GOMEZ en contra de MEZ LORENCE, se dictó ue a la letra dice:

a ocho de julio de mil n. dos:

SULTANDO:

NSIDERANDO:

sto, se resuelve:

Se confirma la sentencia dieciocho de junio de mil nta y dos, pronunciada por mero de lo Familiar del , en el Juicio a que este

Notifíquese, envíese al de esta resolución y autos u oportunidad, archívese el

ió y firma el C. Magistrado Sala Civil del Supremo ícia del Estado, Lic. Octa- ra. Doy Fé.

1119-42

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio- nal del Estado, concediéndolo licencia al Sr. JOSE LOPEZ ADAME para ejer- cer en el Estado como Ministro de la Iglesia Jardín de la Oración ubicada en la Calle Gaucho Número 415 Sur, Colonia Insurgentes, Cd. Juárez, Chih., por el término de un año.

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en contra de GILBERTO ANTONIO NUÑEZ LLANAS.

- 0 -

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CONVOCATORIA a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, a participar en los concursos para la adjudicación de las siguientes obras No. 1 P.V.B. PUENTE VADO VALLE ROSARIO, SOBRE EL RIO BALLEZA. No. 2.- P.C.R.C. PUENTE COLGAN- TE BOCA DEL RIO, SOBRE EL RIO CONCHOS, y que se encuentran con- templadas en el Programa Estatal de Inversiones.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 42 correspondiente al Sábado 25 de Mayo de 1985).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA- TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 4807

Chihuahua, Chih., Enero 16 de 1985

Vista la solicitud del señor JOSE LOPEZ ADAME y:

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Código Administrati- vo vigente, es facultad del Ejecutivo expedir licencias a los ministros de los diversos cultos para oficiar en el Estado; licencias que tendrán la duración de un año y podrán ser revocadas por el propio Ejecutivo cuando así lo demande el bienestar social.

II.- Que en el caso, con los documentos presentados por el interesado, se comprueba que es mexicano por nacimiento, que es ministro reconocido por la Iglesia Apostólica de Jesucristo, que ha observado buena conducta y que no ha violado las Leyes y disposiciones reglamentarias sobre cultos.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se concede licencia al Sr. JOSE LOPEZ ADAME, para ejercer en el Estado como Ministro de la Iglesia "Jardín de Oración", ubicada en la calle Gaucho No. 415 Sur, Colonia Insurgentes, Ciudad Juárez, Chih., por el término de un año.

SEGUNDO.- El permiso que se otorga podrá ser revocado en cualquier momento por el Ejecutivo del Estado, cuando a su juicio así lo demande el bienestar social.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y hágase del conocimiento de los Ayuntamientos del

coles 29 de Mayo de 1985

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 1o. de Junio de 1985

No. 44

Código Municipal en vigor, Ayuntamiento Público que el C. ESTRADA, con domicilio Bravos No. 7, ha presentado residencia Municipal un lote de Terreno ubicado en Bravos de esta población de 50.18 metros cuadradas medidas y colindantes

medida 3.84 metros y colinda con... mide 11.20 metros y oquacho E.

quedó debidamente registrado 386, a fojas 23, del Libro Terrenos Municipales No. as del día 2 de Mayo de

luego deberá publicarse en el Periódico del Estado por tres veces consecutivas en siete días.

Chih., Mayo 2 de 1985. Atentamente: No Reección Municipal. PROF. RODOLFO MUÑOZ. El Secretario. RODOLFO CARO MALDONADO. 927-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO SOLICITUD de Ampliación de Aguas promovida por las Autoridades Ejidales de SAN NICOLAS DE LA CIENEGUILLA Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcribe Solicitud de Ampliación de Aguas que elevaron las Autoridades Ejidales del poblado "SAN NICOLAS DE LA CIENEGUILLA", Municipio Valle de Zaragoza, Estado de Chihuahua,

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado de SAN NICOLAS DE LA CIENEGUILLA Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

Los suscritos CC. GERMAN MONARRES MENDEZ, HILARIO GANDARILLA MENDEZ Y ENRIQUE PRIETO MARTINEZ, Miembros del Comisariado Ejidal del poblado "SAN NICOLAS DE LA CIENEGUILLA", Municipio de Valle de Zaragoza, Estado de Chihuahua, que tiene actualmente posesión Definitiva, Ante usted respetuosamente solicitamos AMPLIACION de Aguas de la fuente de aprovechamiento denominada Aguas del Arroyo El Saucillo aguas broncas y mansas para el riego por Gravedad de una superficie de 5-00-00 Has., "SAN NICOLAS DE LA CIENEGUILLA, Mpio. V. de Zaragoza, Chih., Sept. 8 de 1984. COMISARIADO EJIDAL.- PRESIDENTE. GERMAN MONARRES M. (Huella Digital).- SECRETARIO.- HILARIO GANDARILLA M. (Rúbrica) ENRIQUE PRIETO MARTINEZ (Rúbrica).- EJIDATARIO QUE SOLICITA EL AGUA.- GERMAN MONARRES MENDEZ (Huella Digital)

SOLICITUD sobre Tercera Ampliación de Aguas promovida por las Autoridades Ejidales de NAMIQUIPA Municipio del mismo nombre de este Estado.

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado de NAMIQUIPA Municipio del mismo nombre de este Estado.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO SOLICITUD Chihuahua, Chih., Mayo 17 de 1985 En cumplimiento a lo dispuesto por el

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reección El Sub'Delegado de Procedimientos y Controversias, Delegado por Ministerio de Ley en Funciones de Presidente de la Com. Agr. Mixta. LIC. ISIDRO BONILLA ESCOBEDO. El Secretario. LIC. JESUS JOAQUIN OLIVAS FLORES.

OFICIAL DEL ESTADO ANDRES PAEZ CHAVIRA los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado No. 3013, Esq. con Méndez nos 2-09-58 y 5-76-18 Chihuahua. Chih. Precio: \$ 3,000.00

Chih., Mayo 8 de 1985
Atentamente

fectivo: No Reelección

e Municipal. C. MANUEL
EZ ESTRADA. El Secre-
tario de Gobierno. PROF. R.
ADA QUEZADA.

1107

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Junio de 1985

▶ No. 45

ENO MUNICIPAL
Municipal

dad con lo previsto por el
Código Municipal en vigor,
cimentado público que el C.
MENDOZA OROZCO,
n Calle Vicente Guerrero
GUERRERO, CHIH., ha
esta Presidencia Municipal,
medio del cual hace formal
in lote de terreno ubicado
Y VICENTE GUERRERO,
1, con una superficie apro-
1) Metros cuadrados, con las
is y colindancias:

NCIAS COLINDANCIAS

- 1. Calle 11a.
- 1. Luis A. Mendoza
- 1. Vicente Guerrero
- 2. Esc. 'Mariano Irigoyen'

quedó debidamente regis-
149, a fojas No. 149, del
ios de Terrenos Municipa-
11:00 horas del día 16 de

erá publicarse en el Periódico
del Estado por tres veces
ete en siete días.

Chih., Mayo 16 de 1985

Atentamente
fectivo: No Reelección

Municipal. C. MANUEL
EZ ESTRADA. El Secretario
de Gobierno. PROF. R. AN-
QUEZADA.

1108-

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD relativa a la expropiación de una superficie de 42,840.65 M2., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado SALVACAR JUAREZ del Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 1359

- 0 -

AUTORIZACION Provisional No. 8 que se expidió a favor de PENG YAOMING para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Popular China en Tijuana, con jurisdicción en este Estado.

Pág. 1360

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 369-85-D.P. por el cual se concede licencia para separarse de sus funciones, por el término de treinta días al C. LIC. CARLOS SOTO PONCE, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

Pág. 1360

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1360 a la 1398

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

México, D.F., Nov. 22 de 1984

SR. ING. LUIS MARTINEZ VILICANA
Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar No. 145

06088 México, D.F.

La Comisión Federal de Electricidad,

con cargo a su patrimonio, va a llevar a cabo la construcción de la Subestación Valle de Juárez, en el Ejido Salvacar Juárez, Municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, la que permitirá atender la creciente demanda de fluido eléctrico en la zona, por lo que es necesario afectar diversas superficies.

De conformidad con los establecidos por los Artículos 1º, 2º, 4º, 7º, 9º y 23 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en relación con el Artículo 112, Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, la construcción de la Subestación Valle de Juárez, es de utilidad pública.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar una superficie de 42,840.65 M2., del Ejido "SALVACAR JUAREZ", Municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.

Con fundamento en las disposiciones legales invocadas y en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 343 y siguientes, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo de la superficie ejidal que se precisa, en inteligencia de que la indemnización se cubrirá conforme al avalúo que al efecto se formule.

Con el presente, me permito remitir a usted dos copias heliográficas del plano definitivo de la Subestación Valle de Juárez, con número de clasificación 75.5/1-C-1-78338, de octubre de 1984, en las que se señala la ubicación de la superficie cuya expropiación se solicita.

Complementario a lo anterior y también con el presente, remito a usted dos copias

Miércoles 5 de Junio de 1985

ENCOMENDAS MUNICIPALES
Municipal

idad con lo previsto por el Código Municipal en vigor, crecimiento público que el C. O. ARMENDARIZ MEDRANO en Ave. 7a. No. 43, Cd. Juárez ha presentado ante esta Municipal un escrito por medio del cual denuncia sobre un lote ubicado en la Ave. 7a. Dentro de esta población, con una superficie de 249.40 metros cuadrados las siguientes medidas y

ENCARGOS COLINDANCIAS

Josefa Peña Carrasco
Ave. Séptima
Terreno Municipal
Terreno Municipal

quedó debidamente registrada en las fojas 60 del Libro de Registros Municipales No. 01 de fecha 3 de Mayo de

Este acto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas en siete días.

En Chih., Mayo 3 de 1985
Firmado: J. Martínez

El Secretario Municipal.
RICARDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ SER-
VICIO 1028-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ENCARGOS PÁEZ CHAVIRA

Talleres Gráficos del Estado

3013, Esq. con Méndez

2-09-58 y 5-76-18

Chihuahua, Chih.

..... \$ 3,000.00

..... 30.00

..... 60.00

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Junio de 1985

▶ No. 46

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de una superficie de 43,421.49 Metros cuadrados de terrenos ejidales pertenecientes al núcleo agrario denominado OJO DE LA CASA Municipio de Juárez de este Estado.

Pág. 1399

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1399 a la 1422

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

México, D.F., Marzo 8 de 1985

SR. ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA

Secretario de la Reforma Agraria

Bolivar No. 145

06088 México, D.F.

La Comisión Federal de Electricidad, con cargo a su patrimonio, y a fin de atender la creciente demanda de fluido eléctrico en la zona, pretende llevar a cabo la colocación de la tubería de desechos industriales de la P.H. Juárez, Municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, para lo cual requiere de una superficie de 43,421.49 M2.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido por los Artículos 1o., 2o., 4o., 7o., 9o., y 23 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en relación con el Artículo 112, Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, la colocación de la tubería de desechos industriales de la P.T. Juárez, es de utilidad pública.

Para la ejecución de la obra de referencia, y después de analizar varias alternativas se hizo necesario localizar la mencionada superficie de 43,421.49 M2., en el Ejido Ojo de la casa, Municipio de Cd. Juárez, en el Estado de Chihuahua, como la solución técnica más viable.

Por tanto, con fundamento en las disposiciones legales invocadas y en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 343 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo, de la mencionada superficie sujeta a régimen agrario, en la inteligencia de que la indemnización se cubrirá conforme al avalúo que al efecto formule la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

Adjunto me permito remitir a usted como anexo, dos copias heliográficas del plano definitivo de fecha 13 de septiembre de 1984, que contienen cálculo de la orientación astronómica de la poligonal envolvente, coordenadas de los vértices, así como cálculo analítico del área.

En tal virtud, le ruego encarecidamente que la presente solicitud de expropiación se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

LIC. JOSE ATHIE CARRASCO. Jefe del Departamento.

Sábado 8 de Junio de 1985

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Junio de 1985

▶ No. 47

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional innominado con superficie aproximada de 32-00-00 Has. ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 1423

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL PERDIDO" con superficie aproximada de 2,047-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Villa Ahumada de este Estado

Pág. 1424

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional innominado, con superficie aproximada de 23,002-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Coyame de este Estado.

Pág. 1424

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1425 a la 1466

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Número 462109 de fecha 14 de Octubre de 1983, expediente No. 127265, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demastías del 30 de Diciembre

de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad Nacional, con superficie aproximada de 32-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua, con las colindancias siguientes:

NORTE Predios ocupados por los CC. MIGUEL HERRERA, CONSUELO NAVAR A. DE SORIA y SABINO SORIA L. SUR Predios ocupados por los CC. ROBERTO MOYA Y CAROLINA AMPARAN. ESTE Predio ocupado por la C. CAROLINA AMPARAN OESTE Predio ocupado por el C. DANIEL MARTINEZ.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demastías, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el Periódico de información local EL FRONTERIZO DE CD. JUAREZ, por una sola vez; así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante el suscrito, con domicilio en Ave. Independencia No. 2217 de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo

) 5 de Febrero y Ocampo, de con una superficie aproximada de 3 metros cuadrados con las colindancias:
ANCIAS COLINDANCIAS
2 Mts. C. 5 de Febrero
3 Mts. Terreno Municipal
4 Mts. Víctor Legarreta Soto.
5 Mts. Calle Ocampo
6 Mts. quedó debidamente registrado en el Libro de Fojas No. 43 a fojas 43 del Libro de Terrenos Municipales No. 02 del día de de

Chih., Mayo 13 de 1985
Atentamente
Sr. Gobernador: No Reelección Municipal. C. SERGIO AZO. El Secretario Municipal. PAYAN MELENDEZ.

1063-

TERRENO MUNICIPAL
Municipal

terreno con lo dispuesto por el Código Municipal en vigor, CORONADO ESPINOZA AV. DOS NACIONES No. 10, en la Manzana 10, ubicada en la Manzana 10, Ascensión, Chih., con una superficie de 900.00 metros cuadrados y colindancias:

100 m. y colinda con Lote

100 m. y colinda con Lote No.

100 m. y colinda con Calle

100 m. y colinda con Lote

Este aviso deberá publicarse por 30 días.

Para hacer del conocimiento de las personas interesadas del contenido del expresado Código Municipal.

Atentamente
Sr. Gobernador: No Reelección Municipal. Chih., Marzo 22 de 1985
Municipal. PROFRA. AR-
El Secretario. PROFR. PALACIOS.

951-

Miércoles 12 de Junio de 1985

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 15 de junio de 1985

No. 48

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "LA CANDELARIA", con superficie aproximada de 1,760-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Camargo, de este Estado. Pág. 1467

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1468 a la 1486

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio número 462109 de fecha 4 de Octubre de 1983, expediente No. 061615, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldios, Nacionales y Demasias del 30 de Diciembre de 1950, procede a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad Nacional denominado "LA CANDELARIA" con superficie aproximada de 1,760-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Camargo, del Estado de Chihuahua, con las colindancias siguientes:

AL NORTE Predio "GUADALUPE", de VELIA ARRIETA DE CHAVEZ y ROBERTO HERNANDEZ ARRIETA.

AL SUR Predio "HONORATO DE ARRIBA", de JOSE LONGORIA BARRETO

AL ESTE: Predio "SAN LUIS", de ANTONIO LARA CHAVEZ

AL OESTE: Predio "GUADALUPE", de VELIA ARRIETA CHAVEZ y ROBERTO HERNANDEZ ARRIETA.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldios, Nacionales y Demasias, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua en el periódico de información local EL HERALDO DE CHIHUAHUA, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih. y en los parajes públicos mas notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante el suscrito, con domicilio en Ave. Universidad No. 1102, de esta ciudad, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Chihuahua, Chih., Enero 23 de 1985
Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reección

El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado. LIC. FRANCISCO ESPARZA LOPEZ. EALF-490402.

CONVOCATORIA a una Asamblea General Accionistas de CONSTRUCTURAS INDUSTRIALES C.V., que se llevará a cabo a las 10:00 hrs. del día 28 de Junio de 1985 en el domicilio de Guerrero No. 1219-2 en la ciudad de Chihuahua, Chih., para tratar los asuntos relacionados con la siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1. Revisión y aprobación de los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 1982, 1983 y 1984.

2. Revisión y aprobación de los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 1984 y del Informe del

Administrador Unico por los años terminados al 31 de Diciembre de 1982, 1983 y 1984.

3. Revisión y aprobación de los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 1984 y del Informe del

Administrador Unico, Secretario y Comisario para el ejercicio social correspondiente al 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1985.

4. Revisión y aprobación de los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 1984 y del Informe del

Administrador Unico, Secretario y Comisario para el ejercicio social correspondiente al 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1985.

5. Revisión y aprobación de los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 1984 y del Informe del

Administrador Unico, Secretario y Comisario para el ejercicio social correspondiente al 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1985.

6. Revisión y aprobación de los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 1984 y del Informe del

Administrador Unico, Secretario y Comisario para el ejercicio social correspondiente al 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1985.

7. Revisión y aprobación de los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 1984 y del Informe del

Administrador Unico, Secretario y Comisario para el ejercicio social correspondiente al 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1985.

8. Revisión y aprobación de los estados financieros terminados al 31 de Diciembre de 1984 y del Informe del

Administrador Unico, Secretario y Comisario para el ejercicio social correspondiente al 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1985.

abado 15 de Junio de 1985

cro deberá publicarse en
del Estado por tres veces
: en siete días.

Chih., Abril 22 de 1985

caramente
vo: No Reección
Municipal. SENOBIO
EZ. La Secretaria. ES-
A H.

984-

MUNICIPAL
cipal

con lo previsto por el
municipal en vigor,
nto público que el C.
JAHUA DAVILA con
DIAZ ORDAZ S/N,
a Presidencia Municipi-
nedio del cual hace
un lote de terreno
(s) CALLEJON DIV.
de ésta población,
roximada de 300.00
as siguientes medidas

S COLINDANCIAS
0 Metros y linda con

s. Linda con Fracc.
rta Municipal

Mts. y linda con
4 Terreno Municipi-

Mts. y linda con

debidamente regis-
fojas 68 del Libro
s Municipales No.
ña 24 de Mayo de

erá publicarse en
ado por tres veces
e días.

Mayo 24 de 1985

te
Reelección
d. HUMBERTO
Secretario. FLA-

1912-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Junio de 1985

▷ No. 49

GOBIERNO FEDERAL ✓

ACUERDO de Coordinación celebrado con el Gobierno Federal, para establecer las bases de elaboración y ejecución del Programa de Descentralización de los Servicios de Salud en la Entidad.

Pág. 1487

- 0 -

GOBIERNO LOCAL COMISION AGRARIA MIXTA

EDICTO DE NOTIFICACION al C. JESUS M. PEÑA, propietario del predio denominado EL AGUAJE, ubicado en el Municipio de Morelos de este Estado. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1496

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION al C. VICENTE MEJIA, propietario del predio denominado LOS BAJIOS, ubicado en el Municipio de Morelos de este Estado. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1497

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1497 a la 1536

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

Acuerdo de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer las bases para la elaboración y ejecución del programa de descentralización de los Servicios de Salud en la Entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexica-

nos.- Secretaría de Salubridad y Asistencia.

ACUERDO de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y de Salubridad y Asistencia y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer las bases para la elaboración y ejecución del programa de descentralización de los Servicios de Salud en la Entidad.

Las Secretarías Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y de Salubridad y Asistencia y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a los que en lo sucesivo se denominará en este documento, SPP, Contraloría, SSA y Gobierno del Estado, respectivamente, representados por sus titulares los CC. Carlos Salinas de Gortari, Francisco Rojas Gutiérrez y Guillermo Soberón Acevedo, así como por el Gobernador Constitucional del Estado y el Secretario General de Gobierno del mismo, CC. Oscar Ornelas Kuchle y Armando Almeida Martínez en ese orden, han convenido formalizar en el marco del Convenio Unico de Desarrollo 1984, el Programa de Descentralización de los Servicios de Salud a población abierta en la Entidad.

ANTECEDENTES

1. En el mes de febrero de 1984, el C. Presidente de la República y el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua suscribieron el Convenio Unico de Desarrollo, el cual tiene por objeto instrumentar la política de desarrollo regional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo mediante la Coordinación de los Ejecutivos Federal y

A REMATE.
no sobre el cual se
arcado con el nú-
D del Fracciona-
ogales, calle Fran-
de ésta Ciudad, el
medidas y colindan-
; mide diez metros
ncisco Zarco; por
00 diecinueve me-
por el SUR-ESTE
linda con lote 5 y
: 19.00 diecinueve
13 de la misma
tal del terreno es
ros cuadrados.
conocimiento del
lfectos legales
ido a postores.
a siete de junio de

P.D. JOSE MAY-
1320-49-50-51

MUNICIPAL

, Mayo 22 de 1985
dispuesto por el
en su Artículo 91,
del Público que la
DE MARTINEZ,
u casada y con
, ha promovido
esta Presidencia
rreno propio para
zana No. 35 Lote
de 400.00 Mts.2.
TROS CUADRA-
lizan como sigue:
M. y colinda con
s. y colinda con
ts. y colinda con
IRE
Its. y colinda con
te
o Reelección
il. SOCORRO A.
Secretaria del H.
DA ESPEJO MU-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Junio de 1985

No. 50

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 357-85-5-P.E. por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que transfiera al organismo público descentralizado Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, el predio ubicado en las Calles Juan Rangel de Biesma y 2a. Sur de la Ciudad de H. del Parral, Chih., con una superficie de 3,913.50 M2.

Pág. 1537

- 0 -

GOBIERNO LOCAL COMISION AGRARIA MIXTA

EDICTO DE NOTIFICACION al C. JESUS M. PEÑA, propietario del predio denominado EL AGUAJE, ubicado en el Municipio de Morelos de este Estado. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1538

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION al C. VICENTE MEJIA, propietario del predio denominado LOS BAJIOS, ubicado en el Municipio de Morelos de este Estado. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1538

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 1538 a la 1556

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO 357-85-5-P.E.
EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI-

BRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Congreso del Estado se ha servido expedir el siguiente DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que directamente o por conducto del Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, formalice la transferencia de lote y finca a las personas que acrediten haberlos adquirido del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular, en la Unidad Habitacional denominada "VIVIENDA POPULAR MIGUEL HIDALGO" con ubicación en el Municipio de H. del Parral, Chih., con superficie de 3,913.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 22.40 metros y 27.80 metros con la Calle Norte; al Poniente 23.10 metros, 25.20 metros y 23.00 metros con Calle Poniente; al Sur en 51.40 metros con Calle 2a. Sur y al Oriente 75.38 metros con la Calle Juan Rangel de Biesma, que obra inscrito con el número 72 folios 36 del libro 395 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Hidalgo.

La expedición de los títulos correspondientes y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad será sin costo alguno para los beneficiarios

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Junio de 1985 No. 51

MEJOR TUEBLE IONA, EN EL

BERAN PEDIDO ANTI TIRAN

DATOS: OR EN IES: CHA DE ES Y EL OBJETO .82 DEL

S AGUI-

EGAL

.00

de 1985

GOBIERNO FEDERAL RESOLUCION Presidencial sobre el expediente de Dotación de Tierras al poblado POZA RICA Mpio. de Jiménez de este Estado.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO DECRETO No. 449-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, a expedir el Finiquito correspondiente a las Cuentas del Tesoro Público, relativo al mes de ENERO del presente año.

- 0 -

DECRETO No. 450-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, a expedir el Finiquito correspondiente a las Cuentas del Tesoro Público, relativo al mes de FEBRERO del presente año.

- 0 -

DECRETO No. 451-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las Cuentas del Tesoro Público, relativo al mes de MARZO del presente año.

- 0 -

DECRETO No. 452-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las Cuentas del Tesoro Público

relativo al mes de ABRIL del presente año.

- 0 -

COMISION AGRARIA MIXTA EDICTO DE NOTIFICACION al C. JESUS M. PEÑA, propietario del predio denominado EL AGUAJE, ubicado en el Municipio de Morelos de este Estado. (TERCERA PUBLICACION)

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del C. VICENTE MEJIA, propietario del predio denominado LOS BAJIOS, ubicado en el Municipio de Morelos de este Estado. (TERCERA PUBLICACION)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

1600

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado "POZA RICA", ubicado en el Municipio de Jiménez, del Estado de Chihuahua; y RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 12 de diciembre de 1970, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Junio de 1985

No. 52

A AL MEJOR INMUEBLE MENCIONA, BASE EN EL

DEBERAN EXPEDIDO GARANTI ADMITIRAN

DATOS: DEL POSTOR BUYENTES: FECHA DE ENTES Y EL EN OBJETO Y 182 DEL

LLES AGUI-

A LEGAL

1,840.00

30 de 1985

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 370-85-D.P. por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Local a un período extraordinario de sesiones.

Pág. 1602

- 0 -

DECRETO No. 376-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal ubicado en la Colonia Veteranos de la Revolución, de esta Ciudad, para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños.

Pág. 1602

- 0 -

DECRETO No. 377-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Rosario a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal, para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños.

Pág. 1603

- 0 -

DECRETO No. 378-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de H. del Parral, Chih., a permutar una superficie de terreno localizada en la Colonia El Potrero de dicha ciudad, por otro, propiedad del Sr. Melchor Roa León.

Pág. 1603

DECRETO No. 379-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar gratuitamente en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, una superficie de terreno municipal que se destinará a la construcción del Centro Materno Infantil PAULA AUN DE AGUIRRE.

Pág. 1604

- 0 -

DECRETO No. 398-85-7-P.E. por el cual se declara de utilidad pública y de interés social la realización del programa de vivienda progresiva denominado FRACCIONAMIENTO LA MESILLA, mediante la ejecución de 392 acciones de urbanización y edificación en el Mpio. de ASCENSION, CHIH.

Pág. 1604

- 0 -

DECRETO No. 404-85-7-P.E. por el cual se modifica el Decreto No. 274-84 en su Artículo Primero, relativo a la Tabla de Costos Unitarios para el período comprendido del 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1985, en las tarifas de reciclado, sello, reconstrucción de pavimento y otros, para el Municipio de Chihuahua.

Pág. 1605

- 0 -

DECRETO No. 405-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de H. del Parral, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología una

superficie de terreno municipal, para la construcción de un templo en el Fraccionamiento Potrero de Alvarado.

Pág. 1606

- 0 -

DECRETO No. 407-85-7-P.E. por el cual se dota de fundo legal a la población de Praxedis G. Guerrero, cabecera de la Municipalidad del mismo nombre.

Pág. 1607

- 0 -

DECRETO No. 410-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología una superficie de terreno municipal, que será puesta a disposición del Centro de Bienestar Social, NOEL DELGADO TORRES, A.C.

Pág. 1607

- 0 -

DECRETO No. 413-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, a enajenar a título oneroso en favor de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Camargo, una superficie de terreno municipal.

Pág. 1607

- 0 -

DECRETO No. 455-85-7-P.E. por el cual se dota de fundo legal a la población de San Juanito Municipio de Bocoyna.

Pág. 1608

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1608 a la 1624

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 370-85-D.P.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCAGESIMA CUARTA HONO-

RABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en el Artículo 82, Fracción II de la Constitución Política del Estado, se convoca a los ciudadanos Diputados de la Quincuagesima Cuarta Legislatura Local, a un periodo extraordinario de sesiones que se inaugurara el día treinta del actual, a las 11:00 horas, con objeto de tratar diversos asuntos de interés para el Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. Diputado Secretario. ING. JORGE CASTILLO CABRERA.

Por tanto mando se imprima, publíquese, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K. El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 376-85-7-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Congreso del Estado se ha servido expedir el siguiente DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal de 1,492.26 M2., ubicado en la Colonia Veteranos de la Revolución, de esta Ciudad, para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 67.83 metros, colindando con lote municipal.

Al Sur, mide 67.83 metros, colindando

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Julio de 1985

▷ No. 53

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO por el cual se crea un Tribunal Colegiado y un Tribunal Unitario de Circuito Supernumerarios en el Estado, con residencia en la Cd. de Chihuahua.

Pág. 1626

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 372-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de H. del Parral, Chih., a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un terreno municipal, que se destinará a la construcción del Jardín de Niños.

Pág. 1627

- 0 -

DECRETO No. 373-85-7-P.E., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, un lote de terreno municipal, ubicado en la Col. San Jorge y será destinado a la construcción de un Centro Comunitario de Salud.

Pág. 1628

- 0 -

DECRETO No. 395-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de LOPEZ, a enajenar a título oneroso en favor de la Compañía Teléfonos de México y Bienes Raíces, S.A. de C.V. (C.T.B.R.) una superficie de terreno municipal.

Pág. 1628

DECRETO No. 396-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ahumada, a enajenar a título oneroso a favor de la agrupación Industrias, Villa Ahumada, S.A. de C.V., una superficie de terreno municipal, que se destinará a la creación de un Parque Industrial.

Pág. 1629

- 0 -

DECRETO No. 397-85-7-P.E. por el cual se desafecta del dominio público municipal, la calle Prolongación Laguna de Mexicanos, antes República de Colombia, autorizándose dicha enajenación siempre y cuando se haga en subasta pública y se cumplan los requisitos previstos en el Párrafo Segundo del Artículo 85 del Código Municipal.

Pág. 1629

- 0 -

DECRETO No. 402-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, a enajenar a título oneroso, en favor de trece distintas personas, otras tantas superficies de terreno municipal, localizados al sur del Municipio en la parte denominada Monte del Torreón.

Pág. 1630

- 0 -

DECRETO No. 406-85-7-P.E. por el cual se autoriza la ampliación del fundo legal a la población de NUEVO CASAS GRANDES, cabecera municipal del mismo nombre.

Pág. 1631

✓ **DECRETO No. 409-85-7-P.E.** por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de LA CRUZ, CHIH., para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación de los trabajadores a su servicio, a fin de que reciban junto con sus familiares los beneficios de la Ley del Seguro Social.

Pág. 1632

- 0 -

✓ **DECRETO No. 412-85-7-P.E.** por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de MADERA, a enajenar a título gratuito en favor de I.M.P.E.C.S.A., un lote de terreno municipal para la construcción de una bodega.

Pág. 1632

- 0 -

✓ **DECRETO No. 454-85-7-P.E.** por el cual se declara de utilidad pública e interés social, la obra de pavimentación, repavimentación, reciclado y guarniciones de diversas áreas de la Ciudad de Chihuahua.

Pág. 1633

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1634 a la 1672

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el incremento de asuntos en los tribunales colegiados de Circuito se ha acentuado con los juicios de amparo, directos y en revisión, que la Suprema Corte de Justicia les está remitiendo con motivo del decreto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

SEGUNDO.- Que es necesario procurar que la justicia federal, además de que sea eficaz y pronta, se imparta cerca de los lugares en que es requerida.

TERCERO.- Que, por lo tanto, es inaplazable la creación de nuevos tribunales que alivien la carga excesiva de trabajo de los existentes.

CUARTO.- Que los tribunales colegiados y unitario del Segundo Circuito, con sede en la ciudad de Toluca, tienen

jurisdicción en los estados de México, Guerrero y Morelos; y los del Octavo Circuito, con sede en la ciudad de Torreón, la tienen en los estados de Coahuila, Chihuahua y parte de Durango.

QUINTO.- Que quienes radican en los estados de Guerrero y Morelos, por una parte, y en el de Chihuahua, por la otra, y tienen necesidad de ocurrir a los tribunales mencionados correspondientes, se ven obligados a recorrer grandes distancias, lo que, además de causar las incomodidades inherentes, incrementa los gastos respectivos.

SEXTO.- Que con la próxima instalación y el funcionamiento de los nuevos juzgados de Distrito en Naucalpan de Juárez y Nezahualcóyotl, estado de México, aumentará, aún más, el volúmen de asuntos de los tribunales del Segundo Circuito.

SEPTIMO.- Que el mayor porcentaje de los asuntos de que actualmente conocen los Tribunales Colegiado y Unitario del Octavo Circuito, proviene del estado de Chihuahua.

OCTAVO.- Que las estadísticas revelan un considerable incremento del volúmen de negocios a cargo de los Tribunales Colegiado y Unitario del Décimo Segundo Circuito, residentes en Mazatlán, Sinaloa, quienes conocen no sólo de los asuntos suscitados en el territorio de ese Estado, sino también de los provenientes de los estados de Baja California Sur, parte de Durango y Nayarit; razón por la cual es conveniente que la totalidad de los negocios que se originan en el mencionado estado de Durango pasen a la jurisdicción de los Tribunales Colegiado y Unitario del Octavo Circuito, con sede en Torreón, Coahuila, ya que éstos dejarán de conocer de los asuntos del estado de Chihuahua.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12, fracciones I y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Tribunal en Pleno esta facultado para crear tribunales supernumerarios en los lugares en que sea necesario; para dictar las medidas convenientes para que la administración de justicia sea expedita, pronta y cumplida en los tribunales de la Federación, y para determinar la forma de distribución de los asuntos.

En consecuencia, y con apoyo en los citados preceptos, se acuerda:

PRIMERO.- Se crean un tribunal colegiado y un tribunal unitario de Circuito

viernes 3 de Julio de 1985

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Julio de 1985

▷ No. 54

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 371-85-7-P.E. expedido por la H. Legislatura Local por el cual inicia su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 1673

- 0 -

DECRETO No. 399-85-7-P.E. por el cual se declara de utilidad pública las obras de pavimentación, reciclado, sobre carpeta, guarniciones y sus obras complementarias en diversas calles de Cd. Juárez, autorizando a dicho Municipio para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios

Públicos, S.A. o cualquier otra Institución Nacional de Crédito, uno o varios créditos con importe hasta por un total de \$2,220,000,000.00

Pág. 1674

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y relación de títulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 1676

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1677 a la 1692

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 371-85-7-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Congreso del Estado se ha servido expedir el siguiente DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDO EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- La Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, INICIA HOY, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, su SEPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES a que le convocó su DIPUTACION PERMANENTE, quedando integrada su Mesa Directiva en la siguiente forma:

- PRESIDENTE
VICE-PRESIDENTE
PRIMER SECRETARIO

- DIP. PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA.
DIP. JESUS SANCHEZ LOZANO
DIP. MANUEL FRIAS FONTES

n esta Ciudad. Para las
resen como postores del
se saca a remate, se les
siguiente:

la con el No. 617 de la
Ciudad y lote sobre el
señalado con el núme-
ra 60 del Sector Norte,
de 320 Mts.2 con las
colindancias:

cho metros con calle
Suroeste en cuarenta
ero doce de la misma
te en ocho metros con
e la misma manzana; y
enta metros con lote
d misma manzana.
insanta bajo el número
Libro 152 de la Sección
ico de la Propiedad de

UO: -----\$6'315,000.00
ONES TRESCIENTOS
S 00/100 M.N.)

nto en el Artículo 967,
tivos y aplicables de la
pajo lo acordó y firma
a H. Junta, por ante el
en se actúa y dá fé.
Y CUMPLASE:

CARLOS FIERRO
Secretario. CARLOS
EZ.

1571-53

CIAL DEL ESTADO
ES PAEZ CHAVIRA
talleres Gráficos del
del Estado
013, Esq. con Méndez
09-58 y 5-76-18
hua, Chih.

..... \$ 3,000.00
..... 30.00
..... 60.00

00.00 metros y colinda
A, del punto tres al cua-
metros y colinda con
del punto cuatro al
mide 100.00 metros y
CIO PIÑA; del punto
NE mide 7.00 metros y
CIO PIÑA; del punto
556-28E mide 102.22
HORACIO PIÑA; el
rumbo 533-01 E mide
la con Arroyo Grande,
o 543-07W mide 10.00
Arroyo Grande.- En
expediente y regístrese
no respectivo.- Dése la
condiente al C.
Público adscrito a éste
rador Público de la
distrito Judicial Benito
radicación e identifi-
ueble objeto de las
por medio de Edictos
tres veces consecutivas
as en los periódicos
uno de Información
el Estado, además de
Edicto en los tableros
gado y de los de la
de ésta localidad. Se
como domicilio para
ciones, el Despacho
No. 68 de esta
h.

en los artículos 890,
relativos del Código
iles en el Estado, así
LIC. FRANCISCO
TILLO, Juez Segun-
distrito Judicial Benito
Secretario C.P.D.
MARQUEZ, con
OY FE.

u conocimiento, por
ciones la haga saber

ente
No Reección
h., Junio 25 de 1985
Juzgado Segundo de
FO MELGAR MAR

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Julio de 1985

▷ No. 55

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 374-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal ubicado en Fraccionamiento Colinas del Sol, I Etapa de esta ciudad, para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños.

Pág. 1694

- 0 -

DECRETO No. 375-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal, para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños.

Pág. 1694

- 0 -

DECRETO No. 400-85-7-P.E. por el cual se declara de utilidad pública y de interés social la realización del programa de vivienda progresiva denominado Fraccionamiento El Centenario, mediante la ejecución de 226 acciones de edificación en el Municipio de Praxedis G. Guerrero.

Pág. 1695

- 0 -

DECRETO No. 401-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar gratuitamente a favor del Organismo Público Descentralizado Progra-

ma de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, unos terrenos urbanos ubicados en la Colonia El Marmol, cuyas medidas y superficies se especifican en el expresado Decreto.

Pág. 1696

- 0 -

DECRETO No. 403-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, una superficie de terreno municipal, con construcción e instalaciones donde se encuentra el Instituto Tecnológico de Juárez.

Pág. 1698

- 0 -

DECRETO No. 408-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal, localizado en la Colonia Campesina de esta ciudad, para la construcción del Jardín de Niños TEPORIKE.

Pág. 1698

- 0 -

DECRETO No. 411-85-7-P.E. por el cual se amplía el fundo legal a la población de JUAREZ, cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, disponiendo se envíe al Ejecutivo del Estado, el proyecto de localización, medida, planificación y firma en su caso, del plano respectivo.

Pág. 1699

DECRETO No. 456-D.P. por el cual se concede licencia para separarse de sus funciones, por el término de treinta días al C. Lic. Carlos Soto Ponce, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, a partir del 15 de Junio, designándose para substituirlo al C. LIC. HECTOR S. HERNANDEZ.

Pág. 1699

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1700 a la 1736

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 374-85-7-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA, al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal de 1,800.00 M2., ubicado en Fraccionamientos Colinas del Sol, I Etapa, de esta Ciudad, para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños, con las siguientes medidas y colindancias:

Al N.E., mide 42.90 metros y colinda con propiedad de Inversiones Mifran, S.A.

Al S.E., mide 42.85 metros y colinda con terreno municipal.

Al S.W., mide 42.04 metros y colinda con terreno municipal.

Al N.W., mide 42.85 metros y colinda con calle Washington.

ARTICULO SEGUNDO.- Al predio en mención no podrá dársele uso diferente al que se deja establecido, contando con un plazo de dos años a partir de la fecha, para llevar a cabo la edificación; caso contrario, terreno y accesorios revertirán al Patrimonio Municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislati-

vo, en la Ciudad de Chihuahua, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. JESUS SANCHEZ LOZANO. Diputado Secretario. MANUEL FRIAS FONTES. Diputado Secretario. LIC. JOSE RAFAEL TERRAZAS CIENFUEGOS.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K. El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

30 -

DECRETO No. 375-85-7-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal de 1,950.00 M2., para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños, con las siguientes medidas y colindancias:

Al N.E., mide 39.00 metros y colinda con terreno municipal.

Al S.E., mide 50.00 metros y colinda con Calle Fray García de Cisneros.

Al S.W., mide 39.99 metros y colinda con terreno municipal.

Al N.W., mide 50.00 metros y colinda con calle Priv. Fray García de Cisneros.

ARTICULO SEGUNDO.- Al predio en mención no podrá dársele uso diferente al que se deja establecido, contando con un plazo de dos años a partir de la fecha para llevar a cabo la edificación; caso contrario, terreno y accesorios revertirán al Patrimonio

Procedimientos Civiles.
Notifíquese.
vamente juzgando, lo resol-
C. Juez Segundo de lo
trito Morelos, LIC. ROSA
TE VILLANUEVA. DOY

Chih., a treinta de enero de
chenta y cinco.

resolver, el Toca número
n motivo de la apelación
nada de la Fuente Zubia-
sentencia pronunciada el
mbre de mil novecientos
por la Juez Segundo de lo
o Morelos, en el juicio de
o promovido por la ape-
ño Chávez, y

L. ANDO:
D. ANDO:
se resuelve:
modifica la sentencia
veintiseis de noviembre
chenta y cuatro, la Juez
iar del Distrito Morelos,
e deriva este Toca.

unto resolutivo tercero
be adicionarse de la
o medie certificado
a que no se encuentra

ifíquese; con testimo-
n vuelvan los autos
de su procedencia y
nóvese el Toca.

Firma.- Pablo
ricas.- PUBLICADO
DIA 31 DE ENERO
MERO 1 CONSTE.-
SUS EFECTOS EL
O DE 1985 A LAS
TE. RUBRICA.

819-

DEL ESTADO

AEZ CHAVIRA
res Gráficos del
Estado
Esq. con Méndez
8 y 5-76-18
Chih.

..... \$ 3,000.00
..... 30.00
..... 60.00

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Julio de 1985 ▷ No. 56

GOBIERNO FEDERAL
APROBACION de la Propuesta por el Comité de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
DECRETO No. 417-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondientes a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BOCOYNA, relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 419-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondientes a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JIMENEZ, relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 420-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondientes a las Cuentas de la Tesorería Municipal de NUEVO CASAS GRANDES, relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 421-85-7-P.E. por el cual se aprueba al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de

la Tesorería Municipal de MANUEL BENAVIDES, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 423-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley, correspondientes a las Cuentas de la Tesorería Municipal de OJINAGA, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 424-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondientes a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUADALUPE Y CALVO, relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 429-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondientes a las Cuentas de la Tesorería Municipal de LA CRUZ, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 434-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley, correspondientes a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GALEANA, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

DECRETO No. 436-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de RIVA PALACIO, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 438-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MATAMOROS CHIH., relativa al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 439-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GRAN MORELOS, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 440-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de OCAMPO, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y relación de títulos que se envían para su cancelación.
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA de Obra de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de JUAREZ, CHIH., para el Concurso de Ejecución de la Obra de Pavimentación "Eje Vial Calle Magnesio" del Sector Poniente de Cd. Juárez, Chih.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

GOBIERNO FEDERAL

APROBACION DE LA PROPUESTA POR EL COMITE DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO URBANO E INDUSTRIAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

El Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado de CHIHUAHUA, con base en el Convenio de su creación suscrito por los Gobiernos Federal y Estatal el día 24 de Septiembre de 1984, examinó los antecedentes y aprobó la propuesta de adquisición de suelo para constituir reservas territoriales patrimoniales del proyecto DESARROLLO ALMANCEÑA, en la Ciudad de H. DEL PARRAL y cuyos datos técnicos se consignan en la propuesta que se anexa.

Dada en la Ciudad de CHIHUAHUA a los 19 días del mes de MARZO de 1985.

Presidente. LIC. OSCAR ORNELAS K. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua. Vicepresidente. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ. Secretario General de Gobierno. Vocales Ejecutivos. LIC. FRANCISCO ESPARZA LOPEZ. Delegado de la Reforma Agraria. LIC. JOSE MANUEL ABURTO RAMOS. Director del Programa de Desarrollo Urbano en el Estado de Chihuahua. ARQ. FELIPE SIQUEIROS PRIETO. Delegado en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Vocales: ING. JAIME SIMENTAL GUERRERO. Delegado Estatal de la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra. ING. JACINTO SEGURA SANDOVAL. Delegado Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto. C. JOSE BERNARDO RUIZ CEBALLOS. Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias en el Estado. ING. MARIO COLOKURIS VALDEZ. Representante en el Estado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. ING. MARTIN LOPERENA NUÑEZ. Gerente Regional del Banco Nacional de Crédito Rural. Zona Norte. C. JOSE GUADALUPE TERAN VILLA. Gerente en el Estado del Banco Nacional de Obras y Servicios. Secretario de Actas y Acuerdos. LIC. ARMANDO QUINTANA DIAZ. Jefe del Departamento de Reservas Territoriales y Control de Bienes Inmuebles. Delegación SEDUE en el Estado. (Rúbricas).

Sábado 13 de Julio de 1985

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 7 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Julio de 1985.

▷ No. 57

las y colindancias:
ANCIAS COLINDANCIAS
ts. Terreno Municipal
ts. Terreno Municipal
ts. Av. Ricardo Flores Ma-
gón.
ts. Av. Manuel R. Esquer
quedó debidamente regis-
380 a fojas 74 del Libro de
rrenos Municipales No. 1 a
el día 28 de Mayo de 1981.
dicto deberá publicarse en
al del Estado por tres veces
ete en siete días.
es, Chih., Abril 17 de 1985
tenamente
ctivo: No Reelección
Municipal. SENOBIO
El Secretario ESPE.
1019-
- 0 -

IO MUNICIPAL
unicipal
ih.
d con lo previsto por el
digo Municipal en vigor,
miento público que el C.
LORES con domicilio en
UNDA, COL. DUBLAN,
ado ante ésta Presidencia
ito por medio del cual
ncio sobre un lote de
la(s) calle(s) AV. 12
A 412, LOTE 3 de
a superficie aproxi-
etros cuadrados con las
colindancias:
IAS COLINDANCIAS
Terreno Municipal
Terreno Municipal
Terreno Municipal
Av. 12 de Octubre
edó debidamente regis-
4 a fojas 198 del Libro
enos Municipales No. 1
el día 28 de Febrero de
o deberá publicarse en
el Estado por tres veces
en siete días.
Chih., Abril 22 de 1985
amente
o: No Reelección
Municipal. SENOBIO
Z. El Secretario. ESPE-
1016-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

BASES para la designación de representa-
tes de los trabajadores y de los patrones
en los Comités Estatales de Capacita-
ción y Adiestramiento.
Pág. 1766

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 441-85 7 P.E. por el cual se
autoriza al Contador General de Ha-
cienda a expedir el Finiquito de Ley
correspondiente a las cuentas de la
Tesorería Municipal de GUERRERO,
CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de
1984.
Pág. 1773

- 0 -

DECRETO No. 442-85 7 P.E. por el cual se
autoriza al Contador General de Ha-
cienda a expedir el Finiquito de Ley co-
rrespondiente a las cuentas de la Teso-
rería Municipal de NONOAVA,
CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de
1984.
Pág. 1773

- 0 -

DECRETO No. 444-85 7 P.E. por el cual se
autoriza al Contador General de Ha-
cienda a expedir el Finiquito de Ley
correspondiente a las cuentas de la Te-

sorería Municipal de NAMIQUIPA,
CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de
1984.
Pág. 1773

- 0 -

DECRETO No. 445-85 7 P.E. por el cual se
autoriza al Contador General de Ha-
cienda a expedir el Finiquito de Ley
correspondiente a las cuentas de la
Tesorería Municipal de AHUMADA,
CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de
1984.
Pág. 1774

- 0 -

DECRETO No. 453-85 7 P.E. por el cual se
autoriza al Contador General de Ha-
cienda a expedir el Finiquito de Ley
correspondiente a las cuentas de la
Tesorería Municipal de BALLEZA,
Chih., relativas al Ejercicio Fiscal de
1984.
Pág. 1774

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 1774 a la 1804

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

Municipal
relos
do Flores Ma-

Municipal
lamente regis-
202 del Libro
nicipales No. 1
de Marzo de

publicarse en
o por tres veces
días.
ayo 27 de 1985

Reelección
al. SENOBIO
cretario. ESPE-
1394.

CIPAL

previsto por el
nicipal en vigor,
blico que el C.
REZ GARCIA,
DE ABRIL No.
DES, CHIH., ha
encia Municipal
ual hace formal
terreno ubicado
O. GONZALEZ
5, LOTE 4 de
uperficie aproxi-
drad con las
ncias.

OLINDANCIAS
o Municipal
o Municipal
ncisco González
gra

o Municipal
idamente regis-
s 212 del Libro
nicipales No. 1
25 de Abril de

á publicarse en
do por tres veces
días.
Mayo 27 de 1985

Reelección
al. SENOBIO
cretario. ESPE-
1398.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Julio de 1985.

▶ No. 59

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-
nal del Estado, por el cual se autoriza
una tarifa de \$30.00 (TREINTA PE-
SOS 00/100), por pasajero a los conce-
sionarios del servicio público de trans-
porte colectivo de pasajeros en las áreas
Urbana y Sub-Urbana de las siguientes
poblaciones del Estado: CHIHUAHUA,
H. DEL PARRAL, DELICIAS, CA-
MARGO, JIMENEZ, MEOQUI, OJI-
NAGA, CUAUHTEMOC, y NUEVO
CASAS GRANDES. Y por lo que
respecta a la Ruta Norte-Sur (Autobu-
ses cafés) se autoriza una tarifa de
\$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100),
por pasajero.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 58 correspondiente al Sába-
do 20 de Julio de 1985).

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-
nal del Estado, por el cual se autoriza a
los Permisosarios del Servicio Público
del Transporte de Pasajeros por Rute-
ras, en las áreas Urbana y Sub-Urbana
de Cd. Juárez, Chih., las tarifas que se
mencionan en el mismo.
(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 58 correspondiente al Sába-
do 20 de Julio de 1985.)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 446-85-7-P.E. por el cual se

autoriza al Contador General de Ha-
cienda a expedir el Finiquito de Ley
correspondiente a las Cuentas de la
Tesorería Municipal de SAN FCO. DE
BORJA, CHIH. relativas al Ejercicio
Fiscal de 1984.

Pág. 1843

- 0 -

DECRETO No. 448-85-7-P.E. por el cual se
autoriza al Contador General de Ha-
cienda a expedir el Finiquito de Ley
correspondiente a las Cuentas de la
Tesorería Municipal de SANTA BAR-
BARA, CHIH., relativas al Ejercicio
Fiscal de 1984.

Pág. 1844

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos
que se envían para su cancelación.
(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 1844

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 1845 a la 18

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 446-85-7-P.E.
EL CIUDADANO LICENCIADO OS-
CAR ORNELAS K., GOBERNADOR

Miércoles 24 de Julio de 1985

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Julio de 1985.

No. 60

las anotaciones correspondientes al matrimonio que obra en dicho libro la Sección Matrimonio, bajo el acta 1576, libro 18, folio 914

Envíese en revisión el presente los términos del artículo 812 del Procedimientos Civiles del Estado MO.- NOTIFIQUESE.

efinitivamente juzgando, lo resolvió la C. JUEZ PRIMERA DE LO ORDINARIO DEL DISTRITO MORELOS, LICENCIADA SILVIA WONG DE MAZPULTEPEC, Secretaria con quien actúa. Do

Lic. Pablo Zapata Zubiaga, Jefe de la Tercera Sala Civil del H. Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

en el expediente No. 364/85. Toca formado con motivo de este oficio del Juicio de Divorcio promovido por Luz Ma. García Ignacia Ochoa Godoy, obran las siguientes constancias:

Chihuahua, Chih., doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

CONSIDERANDO: En el expediente expuesto, se resuelve:

PRIMERO.- Se confirma la sentencia que pronunció el día trece de Julio de este año en curso, por la C. Jueza Lic. Silvia Wong de Mazpultepec, Jefa del Familiar del Distrito Morelos.

SEGUNDO.- No se hace condena en costas.

TERCERO.- Notifíquese; con testimonio de la resolución vuelvan los autos al expediente para su conocimiento y en su oportunidad se el Toca.

Resolvió y firma el C. Lic. Marco Antonio Gómez, Magistrado de la Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por ante el Lic. Pablo Zapata Zubiaga, Secretario con quien actúa

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado por el cual se autoriza a los Concesionarios del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (autobuses) en el Area Urbana y Sub-Urbana de Cd. Juárez, Chih., la tarifa que en el mismo se menciona.

Pág. 1895

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 414-85 7 P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley, correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de CAMARGO, relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1896

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

REGLAMENTO de Limpia para el Municipio de Chihuahua. (FOLLETO ANEXO).

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos que se envían para su cancelación. (SEGUNDA PUBLICACION).

- 0 - Pág. 1897

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1898 a la 1926

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Chihuahua, Chih., Julio 25 de 1985

VISTA la Solicitud presentada por los Permisarios del Transporte Colectivo de Autobuses, en las áreas urbana y sub-urbana de Cd. Juárez, Chih., para la adecuación de las tarifas en las rutas correspondientes y,

CONSIDERANDO:

I.- Los concesionarios han manifestado que las tarifas existentes resultan insuficientes para cubrir los costos de operación del servicio, que se han elevado considerablemente en virtud de los aumentos del precio de los combustibles y otros insumos.

II.- El Ejecutivo del Estado a través de la Dirección de Desarrollo Económico ha realizado los estudios correspondientes con el objeto de evaluar el impacto ocasionado por dichos aumentos en los costos de operación registrados durante los veinte meses en que ha estado vigente la tarifa actual y establecer el equilibrio financiero que permita el correcto funcionamiento del Servicio Público de Transporte Colectivo, asegurando el interés general de la población en esta materia, mediante la adecuación razonable de las tarifas por lo que con fundamento en los Artículos 10., 20., 90., y 141 de la Ley de Tránsito vigente en el Estado, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Los Concesionarios del Ser-

- 0 -

1858

Sábado 27 de Julio

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 31 de Julio de 1985

No. 61

Denuncio de Terreno Municipal

Chih. a 30 de MAYO de 1985

Se lo dispueste por el Artículo 239, del Código Municipal...
nuncio de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana...
19 del Fondo Legal de esta Población, con una...
metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- 11.11 MTS. y linda con: CALLE PRIVADA DE 26
- 11.11 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE 4
- 22.50 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE 4
- 22.50 MTS. y linda con: AV. 5 DE MAYO

al conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE
SUPRAGRO EFECTIVO; NO REELECCION

EL MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. CINAGA, CHIH.

EL SECRETARIO
PROF. ARMANDO VALANDELLA

Denuncio de Terreno Municipal

Chih. a 30 de MAYO de 1985

Se lo dispueste por el Artículo 239, del Código Municipal...
nuncio de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana...
2 del Fondo Legal de esta Población, con una...
metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- 5.00 MTS. y linda con: calle 22
- 5.00 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE 4
- 10.00 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE 4
- 9.00 MTS. y linda con: REYES CORTES DE LA VITA

al conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE
SUPRAGRO EFECTIVO; NO REELECCION

EL MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. CINAGA, CHIH.

EL SECRETARIO
PROF. ARMANDO VALANDELLA

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 418-85 7 P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de CARICHI, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 443-85 7 P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de MEOQUI, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 447-85 7 P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de URUACHI, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 418-85-7-P.E. EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito Previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CARICHI, CHIH., correspondientes al año de 1984.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

DIPUTADO PRESIDENTE. JESUS SANCHEZ LOZANO. DIPUTADO SECRETARIO. MANUEL FRIAS FONTES. DIPUTADO SECRETARIO. LIC. JOSE RAFAEL TERRAZAS CIENFUEGOS.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a 31 de mayo de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. OSCAR ORNELAS K. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 443-85-7-P.E. EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR

Denuncio de Terreno Municipal

Miags, Chih. a 5 de MARZO de 1985

con lo dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal...
a) C. MANUEL CANTASCO REQUANDEZ
denuncio de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana...
PRACC-3 del Fondo Legal de esta Población, con una...
metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- 25.00 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOT-3
25.00 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL
25.00 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOT-3
25.00 MTS. y linda con: AV. JUSTO SIERRA

del conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION
EL SECRETARIO
GONZALEZ BLANCO
PROFR. ARMANDO VALENZUELA OLIVERA
1460-

Denuncio de Terreno Municipal

Miags, Chih. a 5 de MARZO de 1985

con lo dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal...
a) C. LONDES AÍDAS MALDONADO OLIVAS
denuncio de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana...
PRACC-3-A del Fondo Legal de esta Población, con una...
metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- 11.11 MTS. y linda con: CALLEJON DE SERVICIO
11.11 MTS. y linda con: CALLE 22
10.00 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOT-4
10.00 MTS. y linda con: VICENTE GUERRERO

del conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION
EL SECRETARIO
GONZALEZ BLANCO
PROFR. ARMANDO VALENZUELA OLIVERA
1461-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Agosto de 1985 No. 62

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado OJO DE ALMOLOYA O TEXCOCO Municipio de Jiménez de este Estado.

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado LA CASITA Municipio de Bachiniva de este Estado.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2347 promovido por concepto de Ampliación de Tierras por ejidatarios del núcleo denominado "OJO DE ALMOLOYA O TEXCOCO", Municipio de Jiménez, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que por Resolución Presidencial de fecha 30 de Agosto de 1960, publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 22 del 25 de Noviembre de 1960, fue Dotado ese núcleo por concepto de Nuevo Centro de Población Ejidal con una superficie de 12,360-00-00 Has., ejecutándose en forma total con fecha 7 de Mayo de 1961, para 150 beneficiados.

Con fecha 9 de Mayo de 1984, estos ejidatarios elevaron ante este Ejecutivo del Estado Solicitud de Ampliación de Tierras misma que fue turnada a la Comisión Agraria Mixta cuyo Expediente quedó ins- taurado con fecha 30 de Julio de 1984, bajo

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 430-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondientes a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CASAS GRANDES, CHIH., relativas al ejercicio fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 431-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de COYAME, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

DECRETO No. 433-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHINIPAS, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado por Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Agosto de 1985

No 63

Denuncio de Terreno Municipal

Guaya, Chih. a 30 de MAYO de 1985

con lo dispuesto por el Artículo 230, del Código Municipal... a) C. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ PAYÉN

11.11 MTS. y linda con: CALLE PRIVADA DE 26... 22.50 MTS. y linda con: AVÉ. 3 DE MAYO

del conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE SUPLENTE EFECTIVO: NO REELECCION... EL SECRETARIO

Denuncio de Terreno Municipal

Guaya, Chih. a 30 de MAYO de 1985

con lo dispuesto por el Artículo 230, del Código Municipal... b) C. MARIA SISHA GOMEZ DE FRANCO

25.00 MTS. y linda con: calle 22... 50.00 MTS. y linda con: REYES CUARTA DE LEIVA

del conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE SUPLENTE EFECTIVO: NO REELECCION... EL SECRETARIO

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional, con superficie aproximadamente de 1,500-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Guadalupe, D.B., de este Estado.

Pág. 2015

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional con superficie de 8,000-00-00 Has., aproximadamente ubicado en el Municipio de Jiménez de este Estado.

Pág. 2016

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Tercera Ampliación de Tierras al poblado NUEVO NAMIQUIPA Municipio de Namiquipa de este Estado.

Pág. 2017

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 415-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS, relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2021

- 0 -

DECRETO No. 416-85-7-P.E por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de ALDAMA, CHIH. relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2022

- 0 -

DECRETO No. 422-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MAGUARICHI CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2022

- 0 -

DECRETO No. 435-85-7-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito de Ley correspondiente a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GENERAL TRIAS, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2022

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 2023 a la 2066

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, con oficio No. 462109 de fecha 4 de Octubre de 1983, Expediente No. 139143, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, porceda a efectuar el deslinde y medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, con superficie aproximada de 1,500-00-00 Has., ubicado en el Municipio

Miércoles 7 de Agosto de 1985

STANCIAS COLINDANCIAS
0 Mts. Terreno Municipal
0 Mts. Calle Puebla
0 Mts. Av. 16 de Septiembre
0 Mts. Av. 20 de Noviembre
itud quedó debidamente regis-
No. 903 a fojas 220 del Libro
s de Terrenos Municipales No.
0 hoas del día 23 de Junio de

te Edicto deberá publicarse en
Oficial del Estado por tres veces
de siete en siete días.

randes, Chih., Junio 17 de 1985

Atentamente
o Efectivo: No Reelección
dente Municipal. SENOBIO
RTINEZ. El Secretario. ESPE-
A H.

1406-

RRENO MUNICIPAL
ia Municipal
s, Chih.

rmidad con lo previsto por el
del Código Municipal en vigor,
onocimiento público que el C.

GONZALEZ AMARO con
CASAS GRANDES, CHIH.,
CONOCIDO, ha presentado

esidencia Municipal un escrito
del cual hace formal denuncia
de terreno ubicado en la(s)

EVOLUCION Y AVE. SAN-
LADO, MANZ. 296, LOTE 1
blación, con una superficie

.,000 Metros cuadrados con
medidas y colindancias:

STANCIAS COLINDANCIAS
Mts. Terreno Municipal
Mts. Calle Revolución
Mts. Av. Santos Degollado
Mts. Av. Juan Escutia

ud quedó debidamente regis-
No. 139 a fojas 80 del Libro de
terrenos Municipales No. 1 a

as del día 20 de Septiembre de

re Edicto deberá publicarse en
Oficial del Estado por tres veces
de siete en siete días.

ndes, Chih., Julio 10. de 1985

Atentamente

Efectivo: No Reelección
lente Municipal. SENOBIO
RTINEZ. El Secretario. ESPE-
INA H.

1651-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Agosto de 1985

▷ No. 64

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de 6-62-20
Has., de terreno ejidal del poblado
NOMBRE DE DIOS, Municipio de
Chihuahua de este Estado, para desti-
narse a la construcción de la Sub Esta-
ción que se denominará CHIHUAHUA.
Pág. 2067

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 100-00-00
Has., de terreno ejidal del poblado AL-
MANCENA" Mpio. de H. del Parral
de este Estado, para destinarse a reser-
vas territoriales patrimoniales.
Pág. 2068

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 3-50-16.76
Has., de terreno ejidal del poblado
CASA COLORADA Municipio de Santa
Bárbara de este Estado, para desti-
narse a llevar a cabo la construcción de
la S.E. SANTIAGO II.
Pág. 2069

- 0 -

CANCELACION del Exequatur No. 6,
expedido al Sr. WILLIAM S. TILNEY,
Cónsul General de los Estados Unidos
de América en Cd. Juárez, Chih.
Pág. 2070

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

SECRETO No. 437-85-7-P.E. por el cual se
autoriza al Contador General de Ha-
cienda a expedir el Finiquito de Ley,
correspondiente a las Cuentas de la
Tesorería Municipal de SAN FRAN-

CISCO DEL ORO, relativas al Ejercicio
Fiscal de 1984.

Pág. 2070

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Quinto
de lo Penal de el Distrito Judicial More-
los en contra del C. MAGDALENO
VILLA REYES.

Pág. 2070

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

México, D.F., a 29 de agosto de 1984
SR. ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA
Secretario de la Reforma Agraria
Bolivar No. 145
06088 México, D.F.

La Comisión Federal de Electricidad,
con cargo a su patrimonio, va a llevar a
cabo la construcción de una Subestación y
camino de acceso, con ubicación en terrenos
del Ejido "Nombre de Dios", Municipio de
Chihuahua, Estado de Chihuahua, la que
permitirá atender al creciente demanda de
fluído eléctrico en la zona, por lo que se
necesita afectar diversas superficies.

De conformidad con lo establecido por
los Artículo 1º, 2º, 4º, 7º, 9º, y 23 de la
Ley del Servicio Público de Energía Eléctri-
ca, en relación con el Artículo 112 Frac. I
de la Ley Federal de Reforma Agraria, la
construcción de la Subestación que se
denominará "Chihuahua", es de utilidad
pública.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Agosto de 1985

No. 65

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SANTA ANA, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LAS VARAS II, ubicado en el Municipio de Saucillo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LAGUNA DE PALOMAS, ubicado en el Municipio de Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado RANCHO PEINADO, ubicado en el Municipio de Matamoros de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TATACA Y SAN ANDRES ubicado en el Municipio de Coronado de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA ESPERANZA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PEDRO CONTRERAS ZARAGOZA, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado ARROYO DEL AGUA, del Municipio ubicado en Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado CIENEGA DE LOS PADRES, ubicado en el Municipio y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LAS RANAS Y ANEXOS ubicado en el Municipio de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NUEVO SER, ubicado en el Mpio. de Gómez Farías de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PAPAJICHIC, ubicado en el Mpio. de Guachochi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EMILIO CARRANZA-LOMAS DE ARENA, ubicado en el Municipio de Guadalupe, D.B., de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PANCHO VILLA ubicado en el Mpio. de Janos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del

poblado denominado SOCORRO RIVERA ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA JOYA, ubicado en el Mpio. de Satevó de este Estado

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN ANTONIO DEL ALTO CORRALEJO, ubicado en el Mpio. de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA CONCEPCION, ubicado en el Mpio. de Coronado de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado VALSEQUILLO, ubicado en el Mpio. de Matamoros de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NUEVO HORIZONTE, ubicado en el Mpio. de Ascensión de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado CARBAJAL DE ABAJO, ubicado en el Mpio. de Cusi-huiriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION s
agrarios y
unidades de
de derechos
poblado de
DE ARRIBA
Saucillo de e
(FOLLETO

RESOLUCION s
agrarios y
unidades de
de derechos
poblado de
REZ, ubicad
de este Estad
(FOLLETO

RESOLUCION s
agrarios y
unidades de
de derechos
poblado de
JAS, ubicad
de este Estad
(FOLLETO

RESOLUCION s
agrarios y
unidades de
de derechos
poblado de
TEZUMA,
Ahumada d
(FOLLETO

RESOLUCION
agrarios y
unidades de
de derecho
poblado de
cado en el
Estado.
(FOLLETO

RESOLUCION
agrarios y
unidades de
de derecho
poblado de
cado en el
Estado.
(FOLLETO

CONVOCATORIA
TE, AVISOS JU

ado SOCORRO RI.
n el Mpio. de Madera

EXO)
0 -

privación de derechos
as adjudicaciones de
ción y reconocimiento
arios, en el ejido del
ado LA JOYA, ubica-
e Satevó de este Estado
EXO)

0 -
privación de derechos
as adjudicaciones de
ción y reconocimiento
arios, en el ejido del
inado SAN ANTONIO
RP ^ LEJO, ubicado en
nd e este Estado.
EXO)

0 -
e privación de derecho
as unidades de dotación
o de derechos agrarios,
l poblado denominado
ION, ubicado en el
onado de este Estado.

NEXO)
- 0 -
e privación de derechos
eas adjudicaciones de
tación y reconocimiento
grarios, en el ejido del
in VALSEQUILLO,
Mpio. de Matamoros de

NEXO)
- 0 -
re privación de derechos
eas adjudicaciones de
tación y reconocimiento
grarios, en el ejido del
inado NUEVO HORI-
ado en el Mpio. de
ste Estado.

NEXO)
- 0 -
re privación de derechos
eas adjudicaciones de
tación y reconocimiento
grarios en el ejido del
inado CARBAJAL DE
do en el Mpio. de Cusi-
ste Estado.
NEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del
poblado denominado PROSPEREÑO
DE ARRIBA, ubicado en el Mpio. de
Saucillo de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del
poblado denominado IGNACIO RAMI-
REZ, ubicado en el Mpio. de Allende
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado LAS LAGARTI-
JAS, ubicado en el Mpio. de Ahumada
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado ESTACION MOC
TEZUMA, ubicado en el Mpio. de
Ahumada de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del
poblado denominado SALAICES, ubi-
cado en el Mpio. de López de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado SAN LUIS, ubi-
cado en el Mpio. de Jiménez de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de lo Civil

Distrito Morelos
Chihuahua, Chih.

En el expediente No. 1094/84, J. Ejecu-
tivo Mercantil promovido por LUIS RO-
BERTO FERNANDEZ REYES end. en
proc. de ALFREDO FERNANDEZ DO-
MINGUEZ, en contra de ARMANDO RO-
MERO LOPEZ Y MARIA DEL REFUGIO
REZA DE ROMERO, se dictó un auto que
a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIH., AGOSTO CIN-
CO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y CINCO. A sus autos el escrito de LUIS
ROBERTO FERNANDEZ R. recibido el
primero de los corrientes, como lo pide,
sáquese a remate el bien inmueble embarga-
do en este asunto, anunciándose su venta
por medio de tres edictos que deberán
publicarse dentro de nueve días en el
Periódico Oficial del Estado y en el Diario
Novedades que se edita en esta ciudad, así
como en el tablero de avisos de este
Juzgado, sirviendo de base para el remate,
la cantidad de \$2,545,000.00 (DOS MI-
LLONES QUINIÉNTOS CUARENTA Y
CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y como
postura legal la que cubra las dos terceras
partes de dicha cantidad o sea \$1'696,666.66
(UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA
Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
SEIS PESOS 66/100 M.N.). Se señalan las
13:00 Horas del día veintitres de agosto del
años en curso, para que tenga lugar la
audiencia de remate. NOTIFIQUESE.- Lo
proveyó y firma la LIC. ROCIO M. DE
RODRIGUEZ, Juez Primero de lo Civil del
Dto. Judicial Morelos. DOY FE.- LIC.
ROCIO M. DE RODRIGUEZ. LIC. PA-
TRICIA C. BARAY PRIETO. RUBRICAS.

El bien inmueble que se saca a remate
es el siguiente:

Casa habitación ubicada en la calle 90a.
No. 1006 a 10.00 Mts. calle Profr. Francisco
R. Almada, Col. Los Pinos de esta ciudad,
con las siguientes medidas y colindancias.
Al Norte 23.00 Mts. con lote No. 3; Sur
23.00 Mts. con lote No. 15; al Oriente 9.00
Mts. con calle 90a., y Poniente 9.00 Mts.
con lote No. 13, con una superficie de
207.00 M2.

Lo que se hace saber al público en
General en demanda de postores.

Chihuahua, Chih., Agosto 12 de 1985
La Secretaria. LIC. PATRICIA C.
BARAY P.

es 14 de Agosto de 1985

el Supremo Tribunal de
por ante el Lic. Pablo
etario con quien actúa.

a G.- firma.- Pablo

la lista del día quince
novecientos ochenta y
o tres.- Conste.- Pablo

EFECTOS el día dieci-
il novecientos ochenta y
horas.- Conste.- Pablo

1112.

0 -

MUNICIPAL
Municipal

l con lo previsto por el
ligo Municipal en vigor,
niento público que el C.
GUEVARA PIÑUELAS
ASAS GRANDES, CHIH.

OCIDO, ha presentado
ia Municipal un escrito
l hace formal denuncia
erreno ubicado en la(s)
ELOS Y AV. 21 DE
265, LOTE 10 de esta
a superficie aproximada
a los con las siguientes
cias:

CIAS COLINDANCIAS
Calle Morelos
Terreno Municipal
Av. 21 de Marzo
Terreno Municipal

uedó debidamente regis-
391 a fojas 216 del Libro
rrenos Municipales No. 1
s del día 8 de mayo de

licto deberá publicarse en
l del Estado por tres veces
te en siete días.

des, Chih., Julio 8 de 1985
entamente

ctivo: No Reelección
Municipal. SENOBIO
NEZ. El Secretario. ESPE-
A H.

1653.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Agosto de 1985

No. 65

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado LA SOTOLOSA con superficie aproximada de 1,000-000-00 Has., ubicado en el Municipio de Camargo de este Estado.

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 1-34-57.46 Has de terreno ejidal del poblado SAN FCO. DEL ORO Municipio del mismo nombre de este Estado, para destinarse a construcción del S.E. Santiago II.

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 42-16-39.35 has., de terreno ejidal del poblado OJO DE LA CASA Municipio de Juárez de este Estado, para destinarse a FOSAS DE INFILTRACION DE AGUAS RESIDUALES.

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 15-00-27 Has., de terreno ejidal del poblado ROBINSON Municipio y Estado de Chihuahua, para destinarse a la ampliación de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se establecen las Bases de Colaboración Administrativa que deberán regir para el año de 1985 entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el H. Ayuntamiento Municipal de Cuauhtémoc, Chih., para la

prestación de los servicios públicos de Agua y Saneamiento, Tránsito y Readaptación Social de Delincuentes.

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para el concurso para la construcción de un puente de concreto en Calle Hidalgo y Viaducto Díaz Ordaz en Cd. Juárez, Chih.

- 0 -

CONVOCATORIA de Obra de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para el concurso de obras de remodelación de los Parques José Borunda y Monumento al Lic. Benito Juárez de Cd. Juárez, Chih.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, con oficio No. 462109 de fecha 4 de Octubre de 1983, Expediente No. 54612, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que

u procedencia y en su
: el Toca.

rma el C. Lic. Marco
nez, Magistrado de la
Supremo Tribunal de
y Fé.

¿. Pablo Zapata Zubia-

1334.

0 -

MUNICIPAL
nal

con lo previsto por el
go Municipal en vigor,
el público que el C.
NDEZ SANCHEZ, con
JILLO, DGO. ha pre-
sidencia Municipal un
del cual hace formal
te de terreno ubicado
NZANA No. 81 Man-
a población, con una
i de 2400 Mts. cuadra-
medidas y colindancias
60 Mts. y linda con

s. y linda con CALLE

0 Mts. y linda con
RAL.

4 Mts. y linda con
PAL.

adó debidamente regis-
a fojas 33 del Libro de
os Municipales No. 3, a
del mes de de

o deberá publicare en
o deberá publicarse en
el Estado por tres veces
en siete días.

a de - de 19

amente
o: No Reección
unicipal. JOSE LEON
Secretario. MARIAN/
O.

1816

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Agosto de 1985

▷ No. 68

GOBIERNO LOCAL
POER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre 2a. Ampliación de
Tierras al poblado SANTA ROSA
Municipio de Guadalupe y Calvo de
este Estado. Pág. 2175

- 0 -

MANDAMIENTO sobre 2a. Ampliación de
Tierras al poblado SAN IGNACIO Y
SUS ANEXOS GUAJOLOTES Y MESA
COLORADA Municipio de Morelos de
este Estado. Pág. 2177

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 381-85-7-P.E. por el cual se
crea el Organismo Público Descentra-
lizado denominado SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
MATAMOROS, CHIH. Pág. 2179

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 2181 a la 2206

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en
Primera Instancia, el expediente No. 2321
Promovido por concepto de Segunda Am-
pliación de Tierras por ejidatarios del
poblado denominado "SANTA ROSA", Mu-
nicipiode Guadalupe y Calvo, de este

Estado; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que por
Resolución Presidencial de fecha 7 de
Diciembre de 1938, publicada en el Diario
Oficial No. 15 del 18 de Enero de 1939, se
constituyó este núcleo por concepto de
Dotación de Tierras con una superficie de
12,800-00-00 Has., para beneficiar a 126
más 91 reconocidos que hacen un total de
217.

Por Resolución Presidencial de fecha 17
de Noviembre de 1980, se le concedió
Ampliación de Tierras, publicada en el
Diario Oficial No. 26 del 9 de Diciembre
del año citado, concediéndole una superficie
de 2,521-75-95 Has., para 82 Beneficiados.

Con fecha 27 de Febrero de 1983, estos
ejidatarios elevaron solicitud ante este Ejecu-
tivo del Estado por concepto de Segunda
Ampliación de Tierras, turnándose la mis-
ma a la Comisión Agraria Mixta la cual con
fecha 18 de Abril de 1983, instauró el
expediente respectivo bajo el número 2321,
publicándose la solicitud de referencia en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado
No. 37 el 7 de Mayo del año citado, junto
con las Notificaciones a propietarios de
predios que se encuentran dentro del radio
legal de 7 kilómetros, otorgando este Ejecu-
tivo los Nombramientos a los integrantes del
Comité Particular Ejecutivo Agrario para los
cargos de Presidente, Secretario y Vocal a
los CC. Martín Alvarado Ramírez, Angel
Palma Navarrete y Jesús Navarrete Gutiérrez
respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la
Comisión Agraria Mixta designó personal
para la practica de la Visita de Inspección
Reglamentaria con base en los Artículos 197

), celebrado el 22 de ante el C. Oficial del ciudad de Chihuahua,

aprueba el convenio partes y que aparece siderando segundo de ndo parte de la misma. lan las partes en apti- raer nuevas nupcias, e de soltera.

vez que cause ejecuto- publíquese su parte lico Oficial del Estado. e atento oficio al C. Civil mencionado, para iones correspondientes nio que obra en dicha n Matrimonio, bajo el ra? r el Libro 449 a

nte juzgando lo resol- z del Juzgado Primero Distrito Morelos, LIC. E MAZPULEZ. DOY

ANO LOERA RAMI- Primera Sala Civil del Justicia del Estado; ie en el Toca No. on motivo de la revi- Divorcio Voluntario AVO ADOLFO HER- Y BLANCA HAYDEE se dictó una resolu- a:

inta de abril de a y cinco. ANDO: ERANDO te expuesto y funda-

modifica la sentencia e abril de mil nove- ico, por la C. Juez r del Distrito Morelos, ste Toca se refiere, edó precisada en el ntencia. se hace condena en

ifíquese, envíese al sta resolución rma el C. Magistrado Civil del Supremo el Estado, Licenciado a. Doy Fé. 1837-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Agosto de 1985

▷ No. 69

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado AGUA CALIENTE Municipio de Chinipas de este Estado.

Pág. 2207

- 0 -

MANDAMIENTO sobre 2o. Intento de Ampliación de Tierras al poblado SALBARCAR JUAREZ Municipio de Juárez de este Estado.

Pág. 2209

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 387-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del organismo Público descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS, CHIH.

Pág. 2211

- 0 -

DECRETO No. 458-85-D.P. por el cual se concede licencia al C. Lic. Oscar Ornelas K., Gobernador Constitucional del Estado, para separarse de sus funciones por diez días renunciables.

Pág. 2213

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2214 a la 2254

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2333 promovido por concepto de Segunda Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "AGUA CALIENTE", Municipio de Chinipas, de este Estado; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por Resolución Presidencial de fecha 31 de Diciembre de 1935, publicada en el Diario Oficial No. 46 del 25 de Febrero de 1936, se constituyó este núcleo por concepto de Dotación de Tierras con una superficie de 1,500-00-00 Has., para 24 Beneficiados.

Por Resolución Presidencial de fecha 14 de Noviembre de 1961, se le concedió Ampliación de Tierras, publicada en el Diario Oficial del 22 del mismo mes y año, concediéndole una superficie de 1,100-00-00 Has., para 16 Beneficiados.

Con fecha 26 de Agosto de 1983, estos ejidatarios elevaron Solicitud ante este Ejecutivo del Estado por concepto de Segunda Ampliación de Tierras, turnándose la misma a la Comisión Agraria Mixta la cual con fecha 30 de Septiembre del año citado, instauró el expediente respectivo bajo el número 2333 publicándose la solicitud de referencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 89 del 5 de Noviembre de 1983, junto con las notificaciones a propietarios de predios que se encuentran dentro del radio legal de 7 kilómetros, otorgando este Ejecutivo los Nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los CC. Rosendo Flores M., Eraclio Morquecho González y Abel Rodríguez respectivamente.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 31 de Agosto de 1985

No. 70

en el Toca No. 725... VIRGILIO SALA-CARMEN CHACON... resolución que a la

a treinta de abril de... y cinco.

ANDO: RANDO: y fundado en los... y 420, del Código de... se resuelve:

Confirma la sentencia... el día ocho de abril... henta y cinco. c Juez... del Distrito Morelos... io a que este Toca se

se hace condena en

íquese, con testimonio... vuelvan los autos al... ento y en su oportuni-

y firma el C. Lic. FERRERA, Magis... Civil del Supremo... del Estado. Doy Fé.

Carrete Herrera.- Aure... Rúbricas.

1338-

0 -

CIAL DEL ESTADO

ES PAEZ CHAVIRA

Galleres Gráficos del... o del Estado

3013, Esq. con Méndez

-09-58 y 5-76-18

huah, Chih.

\$ 3,000.00

30.00

60.00

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de 28,080.00 metros cuadrados de terrenos ejidales pertenecientes al poblado Meoqui, Municipio del mismo nombre, para destinarse a la construcción del libramiento Delicias-Meoqui de la Carretera Jiménez-Chihuahua, en su tramo Delicias-Chihuahua.

Pág. 2255

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Aguas al poblado MACLOVIO HERRERA Municipio de Aldama de este Estado.

Pág. 2256

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 425-85-7-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, a enajenar a título oneroso en favor del C. NORBERTO CORDOVA JACQUEZ una superficie de terreno municipal localizado en el Fraccionamiento FOVISSSTE de aquella población.

Pág. 2259

- 0 -

DECRETO No. 380-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del organismo público descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, CHIH.

Pág. 2260

DECRETO No. 393-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del organismo público descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, CHIH. Pág. 2262

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 2264 a la 2294

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

DIRECCION DE CONTRATOS Y

DERECHO DE VIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DE PREDIOS

103.401

REF. 260

MCRB

Ciudad de México, Sept. 11 de 1984

C. ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA

Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar No. 145, 6o. Piso

C.P. 06088

CIUDAD

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del libramiento Delicias-Meoqui, de la carretera Ciudad Jiménez-Chihuahua, tramo Ciudad Delicias-Chihuahua.

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 1o. fracción VI y 2o. de la Ley

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV



Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Septiembre de 1985

No. 71



GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Tierras al poblado CIENEGA DE CENICEROS Municipio de Villa Matamoros de este Estado.

Pág. 2295

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 382-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del organismo público descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MATACHIC, CHIH.

Pág. 2298

- 0 -

DECRETO No. 383-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del organismo público descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CARICHIC, CHIH.

Pág. 2300

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2302 a la 2342

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2266 promovido por concepto de Dotación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "CIENEGA DE CENICEROS", Muni-

cipio de Villa Matamoros, de este Estado; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que por Resolución Presidencial por Restitución de fecha 22 de Noviembre de 1928, publicada en el Diario Oficial del 19 de Marzo de 1929 concediéndole una superficie de 15,257-71-22 Has., para 142 Beneficiados.

Con fecha 18 de Junio de 1980 estos ejidatarios elevaron solicitud de Dotación de Tierras ante este Ejecutivo, turnándose la misma a la Comisión Agraria Mixta la cual con fecha 18 de Septiembre del mismo año citado, instauró el expediente respectivo bajo el número 2266, publicándose la solicitud de referencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 80 el 4 de Octubre de 1980, junto con las Notificaciones a propietarios de predios que se encuentran dentro del Radio Legal de Afectación de 7 kilómetros, otorgando este Ejecutivo los Nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, a los CC. Casimiro Roacho A. Pedro Franco L. y Rubén Flores V. respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la Comisión Agraria Mixta designó personal para la practica de la Visita de Inspección Reglamentaria con base en los Artículos 195 y 196 de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndolo rendido su informe con la documentación recabada en la que figura la Diligencia Censal con los siguientes resultados:

Habitantes
Jefes de Familia

92

14

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

2'880,000.00

3 de Agosto de 1985 Por Vacaciones del

LXIV Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Septiembre de 1985 No. 72

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado PULIQUEZ Mpio. de Ojinaga de este Estado. Pág. 2343

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 384-85-7-P.E. por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente número 235 promovido por concepto de Dotación de Aguas, por los ejidatarios del poblado "PULIQUEZ", Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este núcleo de población fue beneficiado por Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 14 de Abril de 1971, publicada en el Diario Oficial No. 41 el 16 del mismo mes y año antes mencionado, concediéndole una superficie de 3,461-00-00 Has.,

Por Resolución Presidencial de fecha 2 de Julio de 1981, se le concedió Ampliación de Tierras, publicada en el Diario Oficial No. 17 del 23 del mismo mes y año que se menciona, concediéndole una superficie de 241-66-06 Has.,

El 4 de Mayo de 1984, estos ejidatarios solicitaron Dotación de Aguas, turnada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta de fecha 30 del mismo mes y año antes mencionado, instaurándose el expediente bajo el número 235 el 4 de Diciembre de 1984, publicándose en el Periódico Oficial No. 102 el 22 de Diciembre del año citado, señalando como fuente de aprovechamiento aguas del río Bravo.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 319 Reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, la Comisión Agraria Mixta turnó en oficio número 285 del 17 de Enero de 1985 a la Representación General en el

LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RIVA PALACIO, CHIH.

Pág. 2347

DECRETO No. 385-85-7-P.E. por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, CHIH. Pág. 2349

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2351 a la 2354

que compareció, que en favor de ellos y también hizo el señor ROBERTO RAY- conformidad con el ierto que otorgó en ero 7690 siete mil fecha doce de sep- tos setenta y nueve, icenciado Armando o Público Número o para este Distrito uahua.

ALICIA O'REILLY DE RAYNAL y los SERGIO AL- REILLY, JORGE REILLY y el Inge- L RAYNAL O'REI- carácteres con que la primera, que bacea que le fue el y legal desempe- proceder a formular e los bienes de la

concoer en cumpli- r los Artículos 632 y 633 seiscientos de Procedimientos te dos publicacio- en siete días en el se edita en esta riódico Oficaail del

RPITA FELIX, se dictó dice: a treinta de enero de setenta y cinco.

esolver el Toca número con motivo de la revisión encia pronunciada el día , por el C. Juez Primero Distrito Morelos, en el oluntario promovido por D MORALES SOTO Y ITA FELIX, expediente

DERANDO:

se resuelve:

firma la sentencia el día 4 de enero de ero de lo Familiar, del el juicio a que este

se hace condena en

fíquese; con testimo- vuelvan los autos al nto y en su oportuni-

y firma el C. Lic. ra. Magistrado de la Supremo Tribunal de e el Lic. Aurelia- secretario con quien

1685-

AL DEL ESTADO

PAEZ CHAVIRA res Gráficos del l Estado , Esq. con Méndez 58 y 5-76-18 , Chih.

..... \$ 3,000.00 30.00 60.00

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Septiembre de 1985 ▷ No. 73.

GOBIERNO FEDERAL

DECLARATORIA de Nacionalización de Bienes respecto del inmueble que ocupa el Templo La Inmaculada Concepción y Anexos, ubicado en las Calles Mina y 8a. No. 2205 de esta ciudad de Chihuahua. Pág. 2375

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de Ampliación de Tierras promovida por los vecinos del poblado LAS LAGUNAS Municipio de Jiménez de este Estado. Pág. 2376

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado LAS LAGUNAS del Municipio de Jiménez de este Estado. Pág. 2377

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 386-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH. Pág. 2377

- 0 -

DECRETO No. 388-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL

MUNICIPIO DE NONOAVA, CHIH.

Pág. 2379

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 2381 a la 2430

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

Declaratoria de nacionalización de bienes, relativa al Inmueble que ocupa el templo católico de la "Inmaculada Concepción" y anexos, ubicada en el Municipio de Chihuahua, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

DECLARATORIA DE NACIONALIZACION DE BIENES.

MARCELO JAVELLY GIRARD, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional y conforme a lo establecido en el artículo 37 Fracciones VII, XII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 Fracción XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y

CONSIDERANDO:

I.- Que el inmueble que ocupa el templo católico de la "Inmaculada Concepción" y anexos, ubicado en la Calle Mina y Octava No. 2205, Ciudad y Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua es de los comprendidos en la Fracción II del Artículo

Miércoles 11 de Septiembre de

ados Octavio Carrete Herren
Loera Ramírez, Rúbricas.

ADO en la lista del día 27
85, con el No. 9 Conste.- Sra
no Loera Ramírez.- rúbrica.

SUS EFECTOS el día 28 de
85, a las doce horas: Conste.
reliano Loera Ramírez. rúbrica
1834

- 0 -

RENO MUNICIPAL
a Municipal
, Chih.

idad con lo previsto por el
Código Municipal en vigor,
ocimiento público que la C.
RIOS MENDEZ, con domici-
lación, ha presentado ante
Municipal un escrito, por
face formal denuncia sobre
no, ubicado en la manzana
ón "B" del fundo legal, con
de 400.00 M2., con las
s y colindancias:

Mts. con Ma. del Refugio

Its on Calle 27

Mts. con Carmela Vega

s. con Roberto Ríos.

redó debidamente regis-
8 a fojas 72 del Libro de
nos Municipales No. 1 a
día 10 de Junio de 1985.
to deberá publicarse en
del Estado por tres veces
en siete días.

, a 11 de Junio de 1985

amente
o: No Reelección

municipal. GONZALO
ecretario. ROBERTO

2007

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyas y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaria General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Septiembre de 1985 ▷ No. 74

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LOS PILARES Y ANEXOS, del Municipio de Balleza de este Estado (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido denominado RANCHO EL YEPOSO, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado FELIPE ANGELES, ubicado en el Municipio de Buenaventura de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NUEVO LAJITAS Mpio. de Buenaventura de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LA PALMA, ubicado en el Mpio. de Batopilas de este

Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado QUIRARE ubicado en el Mpio. de Batopilas, de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PROFESOR GRACIANO SANCHEZ, ubicado en el Mpio. de Casas Grandes de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL MIMBRE, ubicado en el Mpio. de Cusihuiriacich de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconomiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado N.C.P. UNION CAMPESINA ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del

poblado denominado LOMA PELONA, Municipio de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado BUSTILLOS, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado BELLAVISTA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GUERRA AL TIRANO, ubicado en el Mpio. de Chínipas de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PALMAREJO, ubicado en el Mpio. de CHINIPAS de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado VALENTIN GOMEZ FARIAS, ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GUACHOCHI Y SUS ANEXOS Mpio. de Guachochi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CERRO BLANCO, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GUADALUPE, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado ARISIACHI, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TACUBA ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado HEREDIA Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TEHUERACHI, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del

poblado (RO, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CERRO BLANCO, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado BELLAVISTA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GUERRA AL TIRANO, ubicado en el Mpio. de Chínipas de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PALMAREJO, ubicado en el Mpio. de CHINIPAS de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado VALENTIN GOMEZ FARIAS, ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GUACHOCHI Y SUS ANEXOS Mpio. de Guachochi de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

poblado denominado EL AHOGADE-
RO, ubicado en el Mpio. de Guadalu-
pe, D.B., de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado LIBERACION,
ubicado en el Mpio. de Jiménez de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado EMILIANO ZA-
PATA, ubicado en el Mpio. de Jiménez
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado PASO LAJITAS,
ubicado en el Mpio. de Manuel Benavi-
des de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado DOCE DE OC-
TUBRE, ubicado en el Mpio. de
Casas Grandes de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado LA ESMERAL-
DA, ubicado en el Mpio. de Ojinaga,
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado GASACHI, ubica-
do en el Mpio. de Ocampo de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado EL MOLINO Y
ANEXOS, ubicado en el Mpio. de San
Francisco de Conchos de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado LAS DELICIAS,
ubicado en el Mpio. de Rosales de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado ROSALES Y
ANEXAS, ubicado en el Mpio. de
Rosales de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del
poblado denominado SAN JOSE DE
GRACIA y/o SAN JOSE DEL SITIO,
ubicado en el Mpio. de Satevó de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado LOS PORTALES
Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. de
Satevó de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado SANTA MAR-
THA, ubicado en el Mpio. de Saucillo
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento

de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAUCILLO, ubicado en el Mpio. de Saucillo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el poblado denominado TEPORACHI, ubicado en el Mpio. de San Francisco de Borja de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CEROCAHUI, ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CARLOS A. MA-DRAZO-EL SALITRE, ubicado en el Mpio. de El Tule de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TALAMANTES DE ABAJO, ubicado en el Mpio. de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre cancelación de derechos agrarios y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido denominado RANCHO SEHUE, ubicado en el Municipio de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 389-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URUACHIC, CHIH.

Pág. 2434

DECRETO No. 390-85-7-P.E., por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SATEVO, CHIH.

Pág. 2436

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor de lo Penal de Cd. Delicias, Chih., en contra de PEDRO GARCIA GONZALEZ.

Pág. 2438

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en contra de OSCAR RICARDO GARCIA RIVERA

Pág. 2439

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2439 a la 2470

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 389-85-7-P.E. EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINGUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URUACHIC, CHIH.

ARTICULO SEGUNDO.- El Sistema tiene por objeto:

- I.- Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, conforme a las normas de la Secretaría de Salud;

Sábado
II
A
del Sis
I.
II
III
IV
V.
VI
Lc
Sistem
lienab
Al
del Sis
I.
II.
III
Al
dará i
I.
II.
III
IV
El
y rem
baciór
Al
del Cc
I.
II.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Septiembre de 1985 ▷ No. 75

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDOS de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera de los predios que se mencionan en el mismo.

(PRIMERA PUBLICACION).

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

EXEQUATUR No. 5, que se expidió a favor de PENG YAOMING, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Popular China en Tijuana, con jurisdicción en este Estado.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 701 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se declara procedente la expropiación por causa de utilidad pública de la Manzana No. 13 de la Colonia Magisterial del Sector Poniente ubicada en Cd. Delicias, Chih., con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 391-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GRAN MORELOS, CHIH.

DECRETO No. 392-85-7-P.E. por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CASAS GRANDES, CHIH.,

- 0 -

DECRETO No. 461-85-8-P.E. por el cual se declaran NULAS las elecciones extraordinarias celebradas el 7 de Julio del presente año en el IV Distrito Electoral Local.

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL
NOTARIADO

AVISO de la Dirección General del Notariado por el cual se comunica que el LIC., JESUS DE ANDA JIMENEZ ha renunciado a la Notaría Pública No. CA-torce para el Distrito Judicial Morelos con residencia en esta Ciudad.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
expidió en Beijing el día 23 de abril de 1985 a favor del señor PENG YAOMING le concede el presente EXEQUATUR para que

les 18 de Septiembre de 1985

cción, Registrado bajo el No. 100 del volumen 73, de la Sección de Registro Público de la Propiedad, Zac.

hace del conocimiento del general en demanda de postores.

Atentamente
Efectivo: No Reelección
Chihuahua, Chih., Sept. 3 de 1985

Secretario del Juzgado Tercero
MUEL LOPEZ PARRA.
2240-75-76-77

RENO MUNICIPAL
Municipal
Chih.

idad con lo previsto por el Código Municipal en vigor, locimiento público que el C. JUAN ALDO RIOS MENDEZ con Calle Hidalgo s/n de esta presentado un escrito, por hace formal denuncia sobre terreno ubicado en la manzana superficial de 400.00 M2., con edificaciones y colindancias.

100 Mts. con Calle Fco. J.
100 Mts. con Ma. de Refugio
100 Mts. con Roberto Ríos
100 Mts. con Héctor González

quedó debidamente registrado en 136 a fojas 71 del Libro de Instrumentos Municipales No. 1 a partir del día 10 de junio de 1985. Edicto deberá publicarse en el Boletín del Estado por tres veces consecutivas en siete días.
Chih., a 11 de junio de 1985

Atentamente
Efectivo: No Reelección
Secretario Municipal. GONZALO
Secretario. ROBERTO
MORALES

2009-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Septiembre de 1985 No. 76

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 394-85-7-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIH.

- 0 -

DECRETO No. 426-85-7-P.E. por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JULIAMES, CHIH.

- 0 -

FINIQUITO No. 12-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de DICIEMBRE de 1984.

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor de la Municipalidad de Santa Bárbara, Chih., contra VENTURA VILLAR VILLAR.

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL
NOTARIADO

CONVOCATORIA a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado comunicando que se encuentra vacante la Notaría Pública Número Catorce del Distrito

Judicial Morelos, con residencia en Chihuahua, Chih.
(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

CONVOCATORIA a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado, comunicando que se encuentra vacante la Notaría Pública Número Diecisiete del Distrito Judicial Morelos con residencia en Chihuahua, Chih.
(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 394-85-7-P.E.
EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIH.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Septiembre de 1985 No. 77

LXIV

Denuncio de Terreno Municipal

En lo dispuesto por el Artículo 239. del Código Municipal vigente...

- 1.11 MTS. y linda con: calle Privada de 22
1.11 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTS-29
1.50 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTS-37
1.50 MTS. y linda con: TERRENO Y VIVIENDA LOTS-25

Atentamente
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
PROF. ARMANDO VALENZUELA CUEVA

Denuncio de Terreno Municipal

En lo dispuesto por el Artículo 239. del Código Municipal vigente...

- 1.11 MTS. y linda con: CALLE 22
1.11 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTS-29
1.50 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTS-37
1.50 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTS-25

Atentamente
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
PROF. ARMANDO VALENZUELA CUEVA

GOBIERNO FEDERAL
PRIMERA NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria a los CC. PROVINCIANO ROBLES RODRIGUEZ y CARMEN GAMAS VDA. DE GOULARD. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2552

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
ACUERDO No. 218 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se autorizan aumentos de tarifas a los Concesionarios que se mencionan en el mismo. Pág. 2552

PODER LEGISLATIVO
DECRETO No. 460-85-8-P.E. por el cual la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, inició su Octavo Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente, habiendo quedado integrada su Mesa Directiva en la forma que se indica. Pág. 2553

DECRETO No. 462-85-8-P.E. por el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Local del Nuevo Teatro de los Héroes de esta ciudad, con objeto de celebrar en él, la sesión Solemne de apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura. Pág. 2553

DECRETO No. 465-85-D.P. expedido por la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, por el cual se convocó a Período Extraordinario para el día 19 de los corrientes a las 11 horas. Pág. 2554

DECRETO No. 466-85-9-P.E. por el cual se inicia el Noveno Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente, así como la forma en que quedó integrada la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo. Pág. 2554

DECRETO No. 467-85-9-P.E. por el cual se concede licencia al C. LIC. OSCAR ORNELAS, para separarse de sus funciones hasta la conclusión del período para el que fue electo Gobernador Constitucional del Estado. Pág. 2555

DECRETO No. 468-85-9-P.E. por el cual se designa Gobernador Constitucional al C. LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA para que termine el Período Constitucional de conformidad con la licencia concedida al titular. Pág. 2555

DECRETO No. 469-85-9-P.E. por el cual se clausura el Período Extraordinario a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 2556

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

ércoles 25 de Septiembre de 1984

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Septiembre de 1984 ▷ No. 78

Denuncia de Terreno Municipal

Chih. a 5 de JULIO de 1984

lo dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal vigente, y por la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del modo siguiente el presente Edicto que se publicará por tres veces de forma Oficial del Estado y en el Semanario ANGELO SANDOVAL JUZGADO

Edicto de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 15 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 1.5 hectáreas cuadradas y con las medidas y colindancias siguientes:

- 11 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-20
- 11 MTS. y linda con: CALLE -26
- 50 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-38
- 50 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-36

El presente Edicto se hace del modo siguiente para el conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION

EL SECRETARIO
FRANCISCO MURILLO
Ojinaga, Chih.

Denuncia de Terreno Municipal

a 5 de JULIO de 1984

lo dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal vigente, y por la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del modo siguiente el presente Edicto que se publicará por tres veces de forma Oficial del Estado y en el Semanario RO SANCHEZ HERNANDEZ

Edicto de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 15 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 1.5 hectáreas cuadradas y con las medidas y colindancias siguientes:

- 11 MTS. y linda con: CALLE -26
- 11 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-36
- 50 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-38
- 50 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-36

El presente Edicto se hace del modo siguiente para el conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION

EL SECRETARIO
FRANCISCO MURILLO
Ojinaga, Chih.

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 1-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH., correspondientes al movimiento de ingresos y egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 2-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CAMARGO, CHIH., correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 3-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS, CHIH., correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 4-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ALDAMA, CHIH., correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 5-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería de CARICHI, CHIH., correspondientes al

movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 6-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JIMENEZ, CHIH., correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 7-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MANUEL BENAVIDES, CHIH., correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 8-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MAGUARICHI, correspondientes al movimiento de ingresos y egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 9-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de OJINAGA, CHIH., correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 10-84 expedido por la

Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 1-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DEL ORO, relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 437-85-7-P.E., fechado el 31 de Mayo de 1985, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección
El Contador General de Hacienda. C.P.
MACARIO SALGADO IRIGOYEN.

- 0 -

FINIQUITO No. 2-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de CAMARGO, relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso según Decreto No. 414-85-7-P.E., fechado el 31 de Mayo de 1985., se extiende el presente

FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección
El Contador General de Hacienda.
C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN.

- 0 -

FINIQUITO No. 3-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de BATOPILAS relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 415-85-7-P.E., fechado el 31 de mayo de 1985, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección
El Contador General de Hacienda. C.P.
MACARIO SALGADO IRIGOYEN.

- 0 -

FINIQUITO No. 4-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de ALDAMA relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 416-85-7-P.E. fechado el 31 de Mayo de 1985, se extiende el presente FINIQUITO

Sábado 28 de Septiembre

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Octubre de 1985 ▷ No. 79

ficie aproximada de 400.00
s, con las siguientes medidas
ias.

DISTANCIAS COLINDANCIAS
.00 M2. Lote 18.
.00 M2. Calle Francisco M...

.00 M2. Lote 16.
.00 M2. Calle Cuitláhuac
itud quedó debidamente registra
Núm. 187, a fojas Núm. 187, del
enuncios de terrenos Municipales
a las 10.10 hs. del día 23 de
1985. El presente Edicto deberá
n el Periódico Oficial del Estado
es consecutivas de siete en siete

Chih., a 2 de Septiembre de

Atentamente
o Efectivo; no Reelección".
ente Municipal. C. MANUEL
ZALEZ ESTRADA. El Secreta-
Ayuntamiento. PROFR. R.
TRADA QUEZADA.

2148-

RENO MUNICIPAL
unicipal

Chih., a 23 de julio de 1985.
nidad con lo dispuesto por el
el Código Municipal en vigor,
)N BALDERRAMA CON-
a esta Presidencia un
edio del cual hace formal
n lote de terreno ubicado
do Legal del Pueblo. Dicho
a superficie aproximada de
siguientes medidas y colin-

ide 50 Mts. (CINCUENTA
la con arroyo barriales.
e 84 mts. (OCHENTA Y
ROS) y linda con Pista de

de 70 Mts. (SETENTA
a con arroyo Barriales.

ide 60 Mts. (SESENTA
a con arroyo de Cervantes.

hace del conocimiento del
nes del expresado código.
entamente

ectivo; no Reelección".
Municipal. ALVARO
HEZ. El Secretario Mpal.
MUÑOZ. 2027-

GOBIERNO FEDERAL

PRIMERA NOTIFICACION de la Secretaria de la Reforma Agraria a los CC. PROVINCIANO ROBLES RODRIGUEZ y CARMEN GAMAS VDA. DE GOULARD.
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2631

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado EL LOYENO, con superficie aproximada de 2,200-00-00 Has., ubicado en el Municipio de La Cruz de este Estado.

Pág. 2632

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado LOMA ALTA, con superficie aproximada de 622-00-00 Has., ubicado en el Municipio de San Francisco del Oro de este Estado.

Pág. 2632

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad Nacional denominado ESTRELLA DEL NORTE, con superficie aproximada de 6,800-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Guadalupe, D.B., de este Estado.

Pág. 2633

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio pro-

pio, que se denominará COMITE CHIHUAHUENSE DE SOLIDARIDAD NACIONAL.

(publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 78, correspondiente al Sábado 28 de Septiembre de 1985).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2633 a la 2670

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

PRIMERA NOTIFICACION

Secretaria de la Reforma Agraria Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra Jefatura Operativa de Colonias.

A los CC. Provinciano Robles Rodríguez Lote 293 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 300 m. con el Lote 294, al Sur 300 m. con el Lote 292, al Este 500 m. con el Lote 302 y al Oeste 500 m. con el Lote 287, Carmen Gammas Vda. de Goulard, Lote 302, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 300 m. con terrenos de agostadero, al Sur 480 m con el Lote 303 Fracc. "A" y "B", al Este 140 m. y 360 m. con Canal. al Oeste 500 m. con el Lote 293, Secretaría del Patrimonio Nacional Lote 294 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 300 m. con el Lote 295, al Sur 300 m. con el Lote 293; al Este 500 m. con terreno de agostadero y al Oeste 500 m. con el Lote 286.

La Secretaría de la Reforma Agraria contrató a ustedes los lotes arriba citados en la Colonia "Lázaro Cárdenas", Municipio de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Octubre de 1985

▶ No. 80

"MAS DEL SOL" en EST. ADOLFO Z MATEOS, ha presentado denuncia Municipal un escrito en el cual hace formal denuncia de terreno ubicado en "MAS DEL SOL" en EST. ADOLFO Z MATEOS, de ésta población, con superficie aproximada de 200.00 Has. con las siguientes medidas:

- 10 M2. Lote 15.
- 10 M2. Calle Santuario.
- 10 M2. Lote 18.
- 10 M2. Lote 14.

tud quedó debidamente registrada el 186, a fojas Núm. 186 del libro de Enuncios de terrenos Municipales, a las 10.05 hs. del día 23 de Septiembre de 1985. El presente Edicto deberá publicarse en el periódico Oficial del Estado en tres ediciones consecutivas de siete en siete días.

ro, Chih., a 2 de Septiembre de 1985.

Atentamente
Manuel Benavides Estrada

ente Municipal. C. MANUEL BENAVIDES ESTRADA. El Secretario General de Gobierno. Ayuntamiento. PROF. R. DA QUEZADA.

2147-

- 0 -

DICO OFICIAL DEL ESTADO

or: ANDRES PAEZ CHAVIRA

do en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado

arta No. 3013, Esq. con Méndez

teléfonos 2-09-58 y 5-76-18

Chihuahua, Chih.

1 Anual.....	\$ 3,000.00
el día.....	30.00
rasado.....	60.00

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado SIERRA RICA, con superficie aproximada de 25,000-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Ojinaga y Manuel Benavides de este Estado.

Pág. 2671

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional, con superficie aproximada de 27,737-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Coyame y Ojinaga de este Estado.

Pág. 2672

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional, con superficie aproximada de 2,627-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Balleza de este Estado.

Pág. 2673

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional con superficie aproximada de 3,600-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Coyame de este Estado.

Pág. 2673

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE SUBASTA de un lote de terreno ubicado en la Prolongación de la Calle Laguna de Mexicanos antes República de Colombia.

(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 2674

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2674 a la 2718

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra de esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 462123 de fecha 14 de Octubre de 1983, Expediente No. 139169, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectue el Deslinde y medición del terreno presunto Nacional denominado "SIERRA RICA", con superficie aproximada de 25,000-00-00 Has., ubicado en los municipios de Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua, con las colindancias:

AL NORTE Ejido BARRANCO AZUL, EL NOGAL de Martín Porras, Sociedad de Ventanas, Sociedad Hilario Ramos Baeza, R.T.B.C. EL MULATO Estados Unidos de América, Río Bravo de por medio.

AL SUR: MINAS DE SIERRA RICA, de Braulio Moreno Hernández, MINAS DE SIERRA RICA, de Manuel Carrasco Granados, MINAS DE SIERRA RICA de Juan Moreno Hernández, CERRO AZUL de Abelardo Baeza Sánchez, CHUPADERITO DEL CAPULIN de Abelardo Baeza Sánchez, Fracc. del Lote 1 de la Hda. de Pabellón de Tranquilino Urquidi Carrasco.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Octubre de 1985 No. 81

Denuncia de Terreno Municipal

Chih. 3 de JULIO de 1985

lo dispuesto por el Artículo 239, del Código Municipal vigente, por la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del presente Edicto que se publicará por tres veces de este Periódico Oficial del Estado y en el Semanario JOSÉ GUADALUPE MIERES

- 11 MTS. y linda con: CALLE PRIVADA DE 22
11 MTS. y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-78
y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-81
y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-84

comitamiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE RAGIO EFECTIVO: NO REELECCION MUNICIPAL EL SECRETARIO PRESIDENCIA MUNICIPAL Chih. PROF. ARMANDO VALENZUELA COLON

Denuncia de Terreno Municipal

Chih. 3 de JULIO de 1985

el Artículo 239, del Código Municipal vigente, por la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del presente Edicto que se publicará por tres veces de este Periódico Oficial del Estado y en el Semanario MARGARITA BARRERA RIVERA

- 2 y linda con: CALLE PRIVADA DE 22
2 y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-79
2 y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-81
2 y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-84

comitamiento del público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE RAGIO EFECTIVO: NO REELECCION MUNICIPAL EL SECRETARIO PRESIDENCIA MUNICIPAL Chih. PROF. ARMANDO VALENZUELA COLON

GOBIERNO FEDERAL PRIMERA NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria a los CC. PROVINCIANO ROBLES RODRIGUEZ y CARMEN GAMAS VDA. DE GOULARD. (TERCERA PUBLICACION) Pág. 2719

AUTORIZACION provisional No. 10 a favor de MICHAEL L. HANCOCK, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en este Estado. Pág. 2720

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO FINIQUITO No. 11-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984. Pág. 2720

FINIQUITO No. 13-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de Casas Grandes, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984. Pág. 2720

FINIQUITO No. 14-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de COYAME, correspondientes al movimiento de Ingresos y

Egresos de 1984. Pág. 2720 - 0 - FINIQUITO No. 15-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CUSHUIRIACHI, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984. Pág. 2721

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 2721 a la 2766

GOBIERNO FEDERAL PRIMERA NOTIFICACION Secretaria de la Reforma Agraria Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra Jefatura Operativa de Colonias.

A los CC. Provinciano Robles Rodriguez Lote 293 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 300 m. con el Lote 294, al Sur 300 m. con el Lote 292, al Este 500 m. con el Lote 302 y al Oeste 500 m. con el Lote 287, Carmen Gammas Vda. de Goulard, Lote 302, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 300 m. con terrenos de agostadero, al Sur 480 m con el Lote 303 Fracc. "A" y "B", al Este 140 m. y 360 m. con Canal. al Oeste 500 m. con el Lote 293, Secretaría del Patrimonio Nacional Lote 294 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 300 m. con el Lote 295, al Sur 300 m. con el Lote 293; al Este 500 m. con terreno de agostadero y al Oeste 500 m. con el Lote 286.

La Secretaría de la Reforma Agraria contrató a ustedes los lotes arriba citados en la Colonia "Lázaro Cárdenas", Municipio de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Octubre de 1985

No. 82

LXIV

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 17-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GALEANA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2767

- 0 -

FINIQUITO No. 18-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GENERAL TRIAS, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2767

- 0 -

FINIQUITO No. 19-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MATAMOROS, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2768

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE SUBASTA de un lote de terreno ubicado en la Prolongación de la Calle Laguna de Mexicanos antes República de Colombia. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2768

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2769 a la 2814

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 17-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de GALEANA relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso según Decreto No. 434-85-7-P.E., fechado el 31 de Mayo de 1985, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección El Contador General de Hacienda. C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN.

- 0 -

FINIQUITO No. 18-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuen-

Denuncio de Terreno Mpal.

Cd. Ojinaga, Chih., a 23 de JULIO de 1985

En lo dispuesto por el Artículo 259, del Código Municipal relativo a la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del presente Edicto que se publicará por tres veces de más en el Periódico Oficial del Estado y en el Semanario

SAUL SANCHEZ SANCHEZ

denuncio de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 1 del FRACC 1 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 20 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- 20 MTS. y linda con PRIVADA DE PRIMERA
20 MTS. y linda con CALLE PRIMERA
20 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE D FRACC 1
20 MTS. y linda con INMOBILIARIA COMMER, S. A.

del conocimiento del público para los fines de la expresada Ley

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo No Reelección

Municipal PRESIDENCIA MUNICIPAL CD. OJINAGA, CHIH. El Secretario

Prof. Armando Valenzuela C. 2364

Denuncio de Terreno Mpal.

Cd. Ojinaga, Chih., a 23 de JULIO de 1985

En lo dispuesto por el Artículo 259, del Código Municipal relativo a la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del presente Edicto que se publicará por tres veces de más en el Periódico Oficial del Estado y en el Semanario

JOSE PEPINO ARMENDARIZ GONZALEZ

denuncio de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 1 del FRACC 1 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 20 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- 20 MTS. y linda con INMOBILIARIA COMMER, S. A.
20 MTS. y linda con PRIVADA DE PRIMERA
20 MTS. y linda con AVE. DEL COMERCIO
20 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE D FRACC 1

del conocimiento del público para los fines de la expresada Ley

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo No Reelección

Municipal PRESIDENCIA MUNICIPAL CD. OJINAGA, CHIH. El Secretario

Prof. Armando Valenzuela C. 2363

lo 19 de Octubre de 1985

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

anuncio de Terreno Mpal.

Dd. Ojinaga, Chih., a 17 de JULIO de 1985

Dispuesto por el Artículo 269, del Código Municipal vigente, para la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del presente Edicto que se publicará por tres veces de este Periódico del Estado y en el Semanario

- de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 20 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 1000 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:
- y linda con Terreno Municipal lote-12 FRACC. "A"
- y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-12 FRACC. "A"
- y linda con CALLEJON DE SERVICIO
- y linda con ROSA AMALIA PEREZ DE VALERIO

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Octubre de 1985 No. 83

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 16-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHINIPAS, correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984. Pág. 2816

- 0 -

FINIQUITO No. 28-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DE BORJA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984. Pág. 2817

- 0 -

FINIQUITO No. 29-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de URUACHI, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984. Pág. 2817

- 0 -

FINIQUITO No. 31-84 expediente por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BALLEZA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984. Pág. 2817

- 0 -

FINIQUITO No. 03-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes

de MARZO de 1985.

Pág. 2817

- 0 -

FINIQUITO No. 04-85 expedido por el Contador General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de ABRIL de 1985. Pág. 2818

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2818 a la 2862

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 16-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHINIPAS relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso según Decreto No. 433-85-7-P.E., fechado el 31 de Mayo de 1985., se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo

anuncio de Terreno Mpal.

Ojinaga, Chih., a 17 de JULIO de 1985

Dispuesto por el Artículo 269, del Código Municipal vigente, para la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del presente Edicto que se publicará por tres veces de este Periódico del Estado y en el Semanario

- de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 20 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 1000 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:
- y linda con BONIFACIO GONZALEZ SUSANA Y E
- y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-12 FRACC. "A"
- y linda con CALLEJON DE SERVICIO
- y linda con ROSA AMALIA PEREZ DE VALERIO

Edicto del público para los fines de la expresada Ley

ENTAMENTE

Efectivo No Reelección

El Secretario

Profr. Armando Valenzuela C

Sábado 12 de Octubre de 1985

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Denuncio de Terreno Mpal.

Cd. Ojinaga, Chih., a 17 de JULIO de 1985

Con lo dispuesto por el Artículo 259, del Código Municipal vigente, se hace el denuncio de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 21 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 50 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- 50 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-27
- 50 MTS. y linda con CALLE -26
- 50 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-21
- 50 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-20

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Octubre de 1985

No 84

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 20-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de RIVA PALACIO, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984. Pág. 2864

Has., ubicado en los municipios de Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua, con las colindancias:

AL NORTE Ejido BARRANCO AZUL, EL NOGAL de Martín Porras, Sociedad de Ventanas, Sociedad Hilario Ramos Baeza, R.T.B.C. EL MULATO Estados Unidos de América, Río Bravo de por medio.

AL SUR: MINAS DE SIERRA RICA, de Braulio Moreno Hernández, MINAS DE SIERRA RICA, de Manuel Carrasco Granados, MINAS DE SIERRA RICA de Juan Moreno Hernández, CERRO AZUL de Abelardo Baeza Sánchez, CHUPADERITO DEL CAPULIN de Abelardo Baeza Sánchez, Fracc. del Lote 1 de la Hda. de Pabellón de Tranquilino Urquidi Carrasco.

AL ESTE Sociedad Ganadera Lote 1 rancho EL RINCON. Fracción Lote 1 de la Hda. de Orientales de Efraín Colomo Spencer, "LOS ALAMITOS" de José Luis López Piñón. CAÑON DE LA CONSOLACION de José Luis López Piñón.

AL OESTE Ejido Barranco Azul, ALAMO CHAPO, EL CHUPADERO DE HUGO de Victorina Aranda Franco de Alvarado, INNOMINADO de Tranquilino Urquidi Carrasco.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el Periódico local de mayor circulación en la región por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Ojinaga y Manuel Benavides, Chih., y en los

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2865 a la 2910

FE DE ERRATAS al Periódico Oficial No. 82 correspondiente al Sábado 12 de Octubre de 1985.

En la Página 2768 dice:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra de esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependientes de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 462123 de fecha 14 de Octubre de 1983, Expediente No. 189169, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y medición del terreno presunto Nacional denominado "SIERRA RICA", con superficie aproximada de 25,000-00-00

Denuncio de Terreno Mpal.

Cd. Ojinaga, Chih., a 18 de JULIO de 1985

Con lo dispuesto por el Artículo 259, del Código Municipal vigente, se hace el denuncio de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 21 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 50 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- 50 MTS. y linda con CALLE -24
- 50 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL
- 50 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL
- 50 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL

cumplimiento del público para los fines de la expresada Ley

EN T A M E N T E Sufragio Efectivo No Reelección

El Secretario Profr. Armando Valenzuela C.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

anuncio de Terreno Mpal.

Cd. Cijuega, Chih., a 23 de JULIO de 1985

dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal... r la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del presente Edicto que se publicará por tres veces de esta en l del Estado y en el Semanario CAMILO MUÑOZ OLIVAS de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No C 2 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 100 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- y linda con INMOBILIARIA COMEHER, S. A.
y linda con PRIVADA DE PRIMERA
y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-C PRIMO
y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-D PRIMO

miento del público para los fines de la expresada Ley

ENTAMENTE Sufragio Efectivo No Reelección

El Secretario Prof. Armando Valenzuela

anuncio de Terreno Mpal.

Cijuega, Chih., a 23 de JULIO de 1985

dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal... r la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del presente Edicto que se publicará por tres veces de esta en el Estado y en el Semanario SALVADOR MUÑOZ LOZANO de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No D del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 100 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- y linda con CALLE PRIVADA DE PRIMERA
y linda con CALLE PRIMERA
y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-D PRIMO
y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-E PRIMO

miento del público para los fines de la expresada Ley

ENTAMENTE Sufragio Efectivo No Reelección

El Secretario Prof. Armando Valenzuela

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Octubre de 1985 No. 85

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 21-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GRAN MORELOS correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2911

- 0 -

FINIQUITO No. 22-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de OCAMPO, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2911

- 0 -

FINIQUITO No. 23-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUERRERO, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2912

- 0 -

FINIQUITO No. 24-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de NONOAVA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2912

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2912 a la 2958

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 21-84 EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de GRAN MORELOS, relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 439-85-7-P.E., fechado el 31 de Mayo de 1985, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección El Contador General de Hacienda. C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN.

- 0 -

FINIQUITO No. 22-84 EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuen-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1977

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Octubre de 1985 No. 86

Encuentro de Terreno Mpal.

Ciudad, Chih., a 17 de JULIO de 1985

Decreto por el Artículo 259, del Código Municipal vigente, en materia de Encuentro de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento presente Edicto que se publicará por tres veces de siete en el Estado y en el Semanario de FELIX CASPASCOS CASTRO

un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 1 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 100 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-19
y linda con CALLE -26
y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-29
y linda con AVE. PRESIDIO

para el uso público para los fines de la expresada Ley

NOTAMENTE

Decreto Efectivo No Reelección

El Secretario

Prof. Armando Valenzuela C

Encuentro de Terreno Mpal.

Ciudad, Chih., a 17 de JULIO de 1985

Decreto por el Artículo 259, del Código Municipal vigente, en materia de Encuentro de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento presente Edicto que se publicará por tres veces de siete en el Estado y en el Semanario de GALINDO URANGA

un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 1 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 100 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- y linda con TERRENO MUNICIPAL
y linda con CALLE -26
y linda con TERRENO MUNICIPAL
y linda con TERRENO MUNICIPAL

para el uso público para los fines de la expresada Ley

NOTAMENTE

Decreto Efectivo No Reelección

El Secretario

Prof. Armando Valenzuela C

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se establecen las Bases de Colaboración Administrativa que deberán regir para el año de 1985, entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el H. Ayuntamiento Municipal de Cd. Juárez, Chih., para la prestación de los servicios públicos de Agua y Saneamiento, Tránsito y Readaptación Social de Delincuentes.

Pág. 2960

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado LA LOMA Y SAN LEONARDO Mpio. de Camargo de este Estado.

Pág. 2961

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado LA LOMA Y SAN LEONARDO Mpio. de Camargo de este Estado.

Pág. 2962

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado LA CIENEGA Y SUS ANEXOS Mpio. de Gpe. y Calvo de este Estado.

Pág. 2962

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado LA CIENEGA Y SUS ANEXOS Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 2962

PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 25-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MEOQUI, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2963

FINIQUITO No. 26-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de NAMIQUIPA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984.

Pág. 2963

FINIQUITO No. 01-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de ENERO de 1985.

FINIQUITO No. 02-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de FEBRERO de 1985.

Pág. 2963

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2964 a la 2990

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supranas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Octubre de 1985

No. 87

Denuncio de Terreno Mpal.

Cd. Ojinaga, Chih., a 27 de JULIO de 1985

dispuesto por el Artículo 239, del Código Municipal vigente, or la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del cono del presente Edicto que se publicará por tres veces de siete en el del Estado y en el Semanario

de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No del Fondo Legal de esta Población, con una super- cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- y linda con CALLE -15
y linda con TERRENO MUNICIPAL FRACC "A" LOTE-1
y linda con SEFRINO RIVERA GARDEA
y linda con AVE. CUAHUTEMOC

amiento del público para los fines de la expresada Ley

ENTAMENTE

efectivo No Reelección

El Secretario

Profr Armando Valenzuela C

Denuncio de Terreno Mpal.

oapa, Chih., a 17 de JULIO de 1985

Artículo 239, del Código Municipal vigente, enajenación de Terrenos Municipales, se hace del cono del presente Edicto que se publicará por tres veces de siete en el del Estado y en el Semanario

Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No del Fondo Legal de esta Población, con una super- ados y con las medidas y colindancias siguientes:

- linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-1 FRACC "A"
linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-1 FRACC "C"
linda con SEFRINO RIVERA GARDEA
linda con AVE. CUAHUTEMOC

el público para los fines de la expresada Ley

TAMENTE

otivo No Reelección

El Secretario

Profr Armando Valenzuela C

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO SOLICITUD para la expropiación de 14-25-40.22 hectáreas de terrenos ejidales del poblado de "TABALAOPA" Municipio de Chihuahua de este Estado.

Pág. 2991

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

SOLICITUD DE EXPROPIACION

Enero 25 de 1985

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA

Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar No. 145 6o. Piso

México, D.F.

Por medio del presente oficio solicito a usted se sirva hacer las gestiones pertinentes a fin de que se proceda a expropiar por causas de utilidad pública, una superficie de 14-25-40.22 hectáreas localizadas dentro del Ejido de Tabalaopa, cuyas medidas y colindancias se dan en los planos anexos al presente ocuroso.

Sirven como antecedentes fundatorios de la presente solicitud lo siguiente:

Dada la imperiosa necesidad de dotar de más agua potable a la ciudad de Chihuahua; se efectuaron una serie de estudios a fin de localizar mantos acuíferos en esa zona, siendo el Ejido que hoy nos ocupa el que llenó todos los requisitos considerados por nuestros técnicos, donde se perforaron siete pozos y se llevó a cabo la introducción

de la línea de conducción de agua potable.

Dicha solicitud de expropiación se debe especialmente a que se ha detectado a personas particulares que han tratado de construir arriba de la línea de conducción, así como también hemos tenido daños en los equipos de los pozos contándose entre ellos el robo de un motor y un transformador de un pozo.

Debido a esto tenemos la imperiosa necesidad de cercar con malla ciclónica toda la línea para evitar estas anomalías que van en perjuicio de esta Junta Central de Agua y la población de la ciudad de Chihuahua.

En virtud de lo anterior y dado que se necesita proteger los pozos y la línea de conducción, me dirijo a usted con el fin de solicitar su valiosa intervención para que se acuerde de conformidad lo solicitado.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Presidente. ING. FRANCISCO ESPINO DE LA O.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de Promotora Elías Guzmán, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en Avenida Leones No. 123, de esta ciudad, el día 9 de Noviembre de 1985, a las 11:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

UNICO.- Revisión de los cargos de consejeros, así como los poderes otorgados, para su ratificación, o modificación en su caso.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Noviembre de 1985

▷ No. 88

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de cuarta ampliación de tierras, que elevaron los vecinos del poblado "EL PASTOR" Municipio de Aldama de este Estado.

Pág. 3032

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios de predios que se encuentran dentro del radio legal de 7 kilómetros, del poblado "EL PASTOR" Municipio de Aldama de este Estado.

Pág. 3032

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos que se envían para su cancelación.
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3032

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION y relación de Títulos que se envían para su cancelación.
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3034

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos que se envían para su cancelación.
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3035

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIAS de Obra Nos. 9, 10, 11 y 12, de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento del Municipio

de Juárez, para el concurso de ejecución de las obras de sobrecarpeta en diferentes sectores de Cd. Juárez, Chih.

Pág. 3036

- 0 -

CONVOCATORIAS de Obra No. 13 y 14, de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para el concurso de ejecución de las obras de pavimentación en diferentes sectores de Cd. Juárez, Chih.

Pág. 3041

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 3044 a la 3062

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Oct. 7 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcribe Solicitud de 4a. Ampliación, que elevaron los vecinos del poblado "EL PASTOR", Municipio de ALDAMA, Estado de Chihuahua.

"Los suscritos, vecinos del poblado denominado "EL PASTOR" Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, ante Usted, con el debido respeto exponemos: Que de acuerdo con el Artículo 262 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicitamos CUARTA AMPLIACION de Tierras, ya que el poblado que representamos tiene la apremiante necesidad de las mismas, en virtud de que las necesidades

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Noviembre de 1985 No. 89

licto deberá publicarse en l del Estado por tres veces te en siete días.

Chih., Octubre 9 de 1985. ntamente ivo: No Reelección

Municipal. ARMANDO S. El Secretario Muni- CIMENEZ HINOJOS.

2535-

- 0 -

O 'NICIPAL nicipal

l con lo previsto por el digo Municipal en vigor, niento Público que el C. ARIZ CONTRERAS con le 2da. No. 45 Col. rado ante ésta Presiden- crito por medio del cual cio sobre un lote de a la Ave. 3a. Manzana 2, Col. Altavista de esta superficie aproximada adrados con las siguien- ancias:

COLINDANCIAS

te No. 4, Terreno nicipal te No.2-B, Terreno nicipalvenida Tercera blo Prado edó debidamente regis- 2 a fojas 102 del Libro rrenos Municipales No. del día 27 de Sept. de

o deberá publicarse en el Estado por tres veces en siete días.

a 2 de Octubre de 1985 tamente o: No Reelección

nicipal. ARMANDO El Secretario Muni- FLORES ROJO.

2533-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de segunda ampliación de tierras, que elevaron los vecinos del poblado "LAS VARAS II", Mpio. de Saucillo, de este Estado.

Pág. 3063

- 0 -

NOTIFICACION a los propietarios o encar- gados de predios comprendidos dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros, a partir del poblado "LAS VARAS II", Municipio de Saucillo, de este Estado.

Pág. 3064

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3064

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 3066

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION de la inicia- ción del procedimientos de reversión de terrenos que afectan predios particula- res en favor del Municipio de Juárez. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3067

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la inicia- ción del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particula- res en favor del Municipio de Juárez. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 3068

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA- TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3069 a la 3102

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Octubre 14 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcri- be Solicitud de 2a. AMPLIACION, que elevaron los vecinos del poblado "LAS VARAS II", Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua,

Los suscritos, vecinos del poblado deno- minado EJIDO VARAS II, Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, ante Usted, con el debido respeto exponemos: Que de acuerdo con el Artículo 262 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicitamos 2a. AMPLIACION de Tierras, ya que el poblado que representamos tiene la apremiante necesidad de las mismas, en virtud de que las necesidades agrarias del Ejido se ha acrecentado con el aumento de población.- Que los predios colindantes con el poblado son: AL NORTE: EJIDO LA MERCED, prop. de.- AL SUR: LABOR VIEJA, prop. de.- AL ESTE: FRANCICO RAMIREZ LIMAS, prop. de.- AL OESTE: SISTEMA 005, prop. de.- Para la integra- ción del Comité Particular Ejecutivo Agrario, designamos a las siguientes personas: PRESIDENTE: FRANCISCO CARRILLO O.; SECRETARIO: RAMON SANTOS M., VOCAL: EDUARDO FLORES G.- Suplentes.-FAUSTINO CHAPARRO M., SALVADOR DURAN A., IGNACIO CA- RRILLO O., Presidente, Secretario y Vocal,

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Noviembre de 1985 ▷ No. 90

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "OJO CALIENTE, PASCUALLEÑO, ALTAVISTA Y SAN IGNACIO" del Municipio de Camargo, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "N.C.P. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", ubicado en el Municipio de Ahumada, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en la comunidad denominada "COJAHUACHIC", ubicada en el Municipio de Guerrero, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "PIEDRAS DE LUMBRE", ubicado en el Municipio de Maguarichi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido "SAN FRANCISCO DE CONCHOS", Municipio del mismo nombre, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-

miento de derechos agrarios, en el ejido denominado "LLANO BLANCO U OJO FRIO", ubicado en el Municipio de Guadalupe y Calvo, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de 59-22-36.29 hectáreas de terreno ejidal del poblado TABALAOPA, Municipio de Chihuahua de este Estado, para destinarse a la ampliación del Aeropuerto de esta ciudad. Pág. 3104

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3105

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION y relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3106

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3107

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIH.,

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3109

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez.
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3109

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3110 a la 3142

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

México, D.F. a 19 de diciembre de 1967

C. Ing. Norberto Aguirre Palancares
Jefe del Departamento de Asuntos
Agrarios y Colonización

José Ma. Izazaga No. 155
Ciudad

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, va a llevar a cabo la ampliación del Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih.

Dicho campo de aterrizaje, de conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VIII y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, forma parte de una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el Artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción III de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido Tabalaopa, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, por lo que con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se trámite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 286 del propio Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie de terreno que se necesita es de 592,236.29 M2.

Los datos técnicos del trazo son los siguientes:

La afectación tiene lugar en las fracciones IV y VII delimitadas en el plano que se anexa.

FRACCION IV

El punto 1 de esta fracción coincide con el vértice 2 de la fracción III, de la afectación al ejido La Concordia, con el desarrollo siguiente: del 1 al 2, en 141.40 M. y rumbo astronómico S10°51'W; del 2 al 3, en 650.00 M. y rumbo astronómico N79°09'W; del 3 al 4, en 823.30 m. y rumbo astronómico N10°51'E y del 4 al 1, en 942.16 M., con rumbo astronómico S32°47'E. La superficie de este polígono es de 313.562.35 M2.

FRACCION VII

El punto 2 de esta fracción coincide con el vértice 6 de la fracción VI que se afecta al ejido La Concordia, y su desarrollo es como sigue: del 2 al 3, en 650.19 M. y rumbo astronómico S32°47'E; del 3 al 4, en 420.96 M. y rumbo astronómico S55°51'W; del 4 al 1, en 650.00 M. y rumbo astronómico N34°09'W; y del 1 al 2, en 436.50 M. y rumbo astronómico N55°51'E. La superficie de este polígono es de ... 278,673.94 M2.

Con el presente se acompaña por quintuplicado el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la superficie especificada a favor de la Nación, he de agradecer a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y que una vez satisfechos los requisitos de ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública que va a llevar a cabo esta Secretaría, he de estimar a usted se autorice la ocupación de los terrenos especificados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Presidencial de 12 de marzo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de mayo del mismo año.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Secretario. ING. GILBERTO VALENZUELA.

andes, Chih., Sept. 2 de 1985
Atentamente
Efectivo: No Reelección

nte Municipal. SENOBIO
TINEZ. El Secretario. ES-
LINA H.

2667.

- 0 -

RENO MUNICIPAL
Municipal
Chih.

idad con lo previsto por el
Código Municipal en vigor,
ocimiento público que el C.
GELES RETANA DE
con domicilio en AVE.
JEL R. ESQUER No. 608,
ES, CHIH., ha presentado
lencia Municipal un escrito
cual hace formal denuncia
e terreno ubicado en la(s)
RUZ Y AVE. FCO. GON-
EGRA, MANZ. 366, LOTE
lación, con una superficie
500 Metros cuadrados con
lidas y colindancias:

NCIAS COLINDANCIAS
TS. CALLE VERACRUZ
TERRENO MUNICIPAL
AVE. FCO. GONZALEZ
TS. TERRENO MUNICI-

quedó debidamente regis-
906 a fojas 222 del Libro
errenos Municipales No. 1
del día 21 de JUNIO de

icto que deberá publicarse
ficial del Estado por tres
de siete en siete días.

Chih., Agosto 29 de 1985
ntamente
tivo: No Reelección

Municipal. SENOBIO
EZ. El Secretario. ESPE-
H.

2664-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Noviembre de 1985 > No. 91

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD DE Segundo Intento de Dota-
ción de Aguas promovida por las
Autoridades Ejidales de PROSPERENO
DE ARRIBA O PALOS PARADOS
Mpio. de Saucillo de este Estado.

Pág. 3143⁵

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria
Mixta gira a los propietarios de los pre-
dios colindantes con el Ejido PROSPE-
REÑO DE ARRIBA O PALOS PARA-
DOS. Mpio. de Saucillo de este Estado.

Pág. 3144⁴

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 467-85, expedido por el H.
Congreso Local, por el cual la Quin-
cuagésima Cuarta Legislatura, inicia
su Periodo Ordinario de Sesiones co-
rrespondiente al Tercer Año de su
Ejercicio Constitucional.

Pág. 3144

- 0 -

DECRETO No. 479-85 por medio del cual
se aprueba la reforma al Artículo 812
del Código de Procedimientos Civiles
del Estado, en la forma y términos que
en el propio Decreto se detallan.

Pág. 3144

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERD de Cabildo y Relación de
Títulos que se envían para su cancela-
ción.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3145

ACUERDO de Cabildo y Relación de
Títulos que se envían para su cancela-
ción.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3147

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de
Títulos que se envían para su cancela-
ción.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3148

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3163 a la 3190

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Octubre 22 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma
Agraria en vigor, a continuación se transcri-
be Solicitud de Segundo Intento de Dota-
ción de Aguas que elevaron las Autoridades
Ejidales del poblado "PROSPERENO DE
ARRIBA O PALOS PARADOS", Municipio
de Saucillo, Estado de Chihuahua.

Los suscritos CC. ISMAEL TALAMAN-
TES MUÑOZ, ELIAS BLANCO UGALDE
y EXIQUIO CHAVEZ BEJARANO, Miem-
bros del Comisariado Ejidal del poblado
"PROSPERENO DE ARRIBA O PALOS
PARADOS", Municipio de Saucillo, Estado
de Chihuahua, que tiene actualmente pose-
sión Definitiva. Ante usted respetuosamente
solicitamos Segundo Intento de Dotación de
Aguas de la fuente de aprovechamiento

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Noviembre de 1985 No. 92

...digo Municipal en vigor, se... NZUELA DE DOMINGUEZ... DES, CHIH., ha presentado... hace formal denuncia sobre... ZO Y CALLE YUCATAN... aproximada de 500 Metros

COLINDANCIAS CALLE YUCATAN TERRENO MUNICIPAL TERRENO MUNICIPAL AVE. 18 DE MARZO

a fojas 222 del Libro de... e Junio de 1985. del Estado por tres veces Chih., 18 de Julio de 1985

Secretario. ESPERANZA

2702-

...o Municipal en vigor, se... ZA, con domicilio en... ante esta Presidencia... obre un lote de terreno... RE, MANZ. 204, LOTE... etros cuadrados con las

COLINDANCIAS calle Aldama terreno Municipal terreno Municipal ve. 20 de Noviembre

fojas 218 del Libro de... 3 de Junio de 1985. del Estado por tres veces

..., a 18 de Julio de 1985

secretario. ESPERANZA

2696-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO ACUERDO No. 222 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se aprueba la solicitud presentada por la SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES CITADINOS Y DEL CAMPO, S.C.S. para que con 10 unidades preste servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta que en el mismo Acuerdo se menciona.

- 0 -

PODER LEGISLATIVO DECRETO No. 471-85 por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de la C. RAQUEL LERMA VDA. DE SAMANIEGO.

- 0 -

DECRETO No. 472-85, el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUAREZ, para que celebre permuta con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de un predio de 5,400.00 M2., por una superficie de 1,587.40 M2., con las características que se detallan en el propio Decreto.

- 0 -

DECRETO No. 473-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal

de dicha población, a favor de la C. CELIA GOMEZ DE RAMIREZ.

- 0 -

DECRETO No. 474-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de la C. MARIA ALEJANDRA GARCIA LUJAN.

- 0 -

DECRETO No. 573-82 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. del Parral, Chih., a enajenar a título gratuito en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 42, una superficie de terreno municipal que se destinará a la construcción del edificio sindical e instalaciones deportivas, sociales y culturales de la Delegación D-114, con las características que en el propio Decreto se indican.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 000222

Chihuahua, Chih., Octubre 9 de 1985

VISTO para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por La Sociedad Cooperativa de Autotrans-

ábado 16 de Noviembre de

fide 35.30 M. y colinda
PENDENCIA.

Atentamente
o Efectivo: No Reelección

ente Municipal. SOCORRO
LOPEZ. La Secretaria del
j. ROSALINDA ESPEJO M.

- 0 -

RENO MUNICIPAL

a Municipal
, Chih.

idad con lo aprevisto por el
l Código Municipal en vigor
n. uento público que el C.
STILLO DE JIMENEZ, con
AV. PROF. MANUEL R.
608, CASAS GRANDES
sentado ante esta Presidencia
escrito por medio del cual
lenuncio sobre un lote de
en la(s) calle(s) AVE. 18
IANZ. 368, LOTE I de esta
una superficie aproximada
cuadrados con las siguientes
ancias:

ANCIAS COLINDANCIAS
MTS. TERRENO MUNICI-

. C. LE YUCATAN
S. TERRENO MUNICIPAL
TS. AV. 18 DE MARZO

quedó debidamente regis-
915 a fojas 224 del Libro
terrenos Municipales No. 1
is del día 3 de Mayo de

dicto deberá publicarse en
al del Estado por tres veces
te en siete días.

es, Chih., Julio 29 de 1985
entamente
ctivo: No Reelección

Municipal. SENOBIO
JEZ. El Secretario. ESPE-
H.

2671

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Noviembre de 1985 > No. 93

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 469-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar onerosamente a favor del C. ALFREDO GARCIA JIMENEZ, una superficie de terreno, con las características que en el propio Decreto se señalan.

DECRETO No. 475-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor del C. ABRAHAM RAMIREZ RODRIGUEZ.

DECRETO No. 476-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor del C. JOSE ANTONIO SALAS RODRIGUEZ.

DECRETO No. 477-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de la C. ISIDRA ARANDA DE CARRASCO.

DECRETO No. 478-85 por el cual se auto-

riza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor del C. CLAUDIO CARRASCO GRANADOS.

DECRETO No. 480-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de la C. JOAQUINA HERNANDEZ DE RODARTE.

DECRETO No. 481-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor del C. OMAR HERNANDEZ GALINDO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Noviembre de 1985 ▷ No. 94

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se decreta la expropiación por causa de utilidad pública las fracciones de los predios que se indican en el mismo. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 482-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor del C. MANUEL SALAZAR BERMUDEZ.

Pág. 3279

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3280 a la 3310

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 482-85

EL CIUDADANO LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de OJINAGA, CHIH., a enajenar a título oneroso en favor del C. MANUEL SALAZAR BERMUDEZ, una superficie de terreno municipal de 1,852.36 M2., localizada en el Fundo Legal de esa población, con las siguientes características.

- Del punto 1 al 2: 30.05 metros colindando con Calzada Pacífico;
Del punto 2 al 3: 64.42 metros colindando con terreno municipal;
Del punto 3 al 4: 26.07 metros colindando con propiedad del C. Toribio Romero;
Del punto 4 al 1 de partida: 68.03 metros colindando con propiedad de la C. Librada Orona de Ramírez.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Noviembre de 1985 No. 95

Enajenación de Terreno Mpal.

Ojinaga, Chih., a 1 de Agosto de 1985

De acuerdo con el Artículo 289, del Código Municipal vigente, la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del modo siguiente: El presente Edicto que se publicará por tres veces de siete en el Estado y en el Semanario

de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de m² cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- linda con CALLE PRIVADA DE LA...
linda con CALLE PRIVADA DE LA...
con CALLE PRIVADA DE LA...
con CALLE PRIVADA DE LA...

del Ayuntamiento del público para los fines de la expresada Ley

ENTRADA EN VIGENCIA

El presente Edicto entrará en vigor desde su publicación

del Secretario Prof. Armando Valenzuela C.

Enajenación de Terreno Mpal.

Ojinaga, Chih., a 2 de Agosto de 1985

De acuerdo con el Artículo 289, del Código Municipal vigente, la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del modo siguiente: El presente Edicto que se publicará por tres veces de siete en el Estado y en el Semanario

de un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de m² cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

- linda con CALLE PRIVADA DE LA...
linda con TERRENO MUNICIPAL JOSE Q...
linda con TERRENO MUNICIPAL JOSE Q...
linda con TERRENO MUNICIPAL JOSE Q...

del Ayuntamiento del público para los fines de la expresada Ley

ENTRADA EN VIGENCIA

El presente Edicto entrará en vigor desde su publicación

del Secretario Prof. Armando Valenzuela C.

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, para crear e integrar el Comité Estatal de Protección Civil. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 483-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal a favor del C. JOSE MARIA LOPEZ Q.

- 0 -

DECRETO No. 491-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar gratuitamente a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología un terreno municipal, para destinarse a la construcción del templo Pentecostés, en la Colonia Guadalajara.

- 0 -

DECRETO No. 492-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar gratuitamente a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología un terreno municipal de la Col. Mariano Escobedo, para destinarse a templo Católico.

- 0 -

DECRETO No. 493-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de

Juárez, a enajenar gratuitamente a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública un terreno localizado en la Colonia Adolfo López Mateos, para destinarse a la construcción de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano.

- 0 -

DECRETO No. 494-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública una superficie de terreno para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños.

- 0 -

DECRETO No. 495-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública una superficie de terreno para destinarse a un Jardín de Niños.

- 0 -

DECRETO No. 496-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso en favor del C. JAIME TREJO TORRES, un terreno municipal.

- 0 -

DECRETO No. 497-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso en favor del C. ROSARIO

GALINDO LOZANO, un terreno municipal.

- 0 -

DECRETO No. 498-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso un terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de BEATRIZ SAENZ DE GONZALEZ.

- 0 -

DECRETO No. 499-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de GENARO GABALDON ESTRADA.

- 0 -

DECRETO No. 500-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso en favor del C. RAUL ORTIZ MARTINEZ, una superficie de terreno municipal.

- 0 -

DECRETO No. 501-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso en favor del C. SANTOS RAMIREZ BARRAZA, una superficie de terreno municipal.

- 0 -

DECRETO No. 502-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal a favor del C. MANUEL ESPARZA HERNANDEZ.

- 0 -

DECRETO No. 503-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal a favor del C. GUILLERMO RUIZ GUZMAN.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 483-85
EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de OJINAGA, CHIH., a enajenar a título oneroso, en favor del C. JOSE MARIA LOPEZ QUEZADA, un terreno municipal con superficie de 73.78 M2., localizada dentro del fundo legal de dicha población, con las siguientes medidas y colindancias:
Del punto 1 al 2: 8.68 metros y linda con propiedad del C. José María López Q.
Del punto 2 al 3: 45.18 metros y linda con propiedad del C. Vidal Hernández;
Del punto 3 al 4: 0.50 metros y linda con propiedad del C. Isidro de la Rosa;
Del punto 4 al 5: 45.20 metros y linda con propiedad del C. Héctor Briones; y
Del punto 5 al 1 de partida: 2.00 metros y linda con Ave. Morelos.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

EL C
LEZ HE
TITUCI
SOBERA
HABITA
QUE
DO SE
SIGUIEN
LA C
NORAB
CIONAL
RANO I
ART
al H.
JUAREZ
del Gobi
fa de D
destinars
Pentecos
cipal de
1 y 2 de
Guadalaj
cas:
Del punt
Calle Isla
Del punt
Lotes No
Del punt
Calle Irla
Del punt
linda con
Al pi
uso difer
ontando
de la f
contrario
patrimon
DAD
vo, en
veintidos
novecient
Dipu
RRERO
Secretari
Diputad
LOYA.
Por t
circule y
En la
Gobiern
mes de o
El G
LIC. SA
Secretari
GELIO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Noviembre de 1985 ▶ No. 96

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

✓ DECRETO No. 636-85 por el cual se aprueba la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ DECRETO No. 504-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de SANTA BARBARA, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, a favor de la C. PETRA ONTIVEROS DE AGUIRRE.

Pág. 3368

- 0 -

✓ DECRETO No. 505-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal a favor del C. JESUS URIAS VENEGAS.

Pág. 3368

- 0 -

✓ DECRETO No. 509-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui Chihuahua, a otorgar escrituras privadas a los jefes de familia de la Colonia del Carmen, misma que los acreditará como propietarios del lote que actualmente poseen.

Pág. 3369

- 0 -

✓ DECRETO No. 511-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Riva Palacio, Chih., a enajenar gratuitamente en favor del SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RIVA PALACIO una superficie de terreno municipal, con las características que en el propio Decreto se señalan.

Pág. 3369

✓ DECRETO No. 512-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, a favor de la C. EMILIA SAENZ VDA. DE MACIAS.

Pág. 3370

- 0 -

✓ DECRETO No. 513-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal a favor del C. ANTONIO FAVELA CHAVEZ.

Pág. 3370

- 0 -

✓ DECRETO No. 514-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, a favor del C. MARTIN GARCIA GUEVARA.

Pág. 3371

- 0 -

✓ DECRETO No. 515-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, a favor del C. JESUS ROSALES RAMIREZ.

Pág. 3371

- 0 -

✓ DECRETO No. 516-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal a favor del C. JORGE VAZQUEZ CHAPARRO.

Pág. 3372

- 0 -

✓ DECRETO No. 518-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de

para el Municipio de
ectos y en los térmi
o c), último párrafo
, 133 de la Constitu
Fracción XIII del

IS, NOVECIENTOS CUA-
/100 M.N.)

SECRETARIO.
ACHECO LOYA.

Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de Terreno Municipal, a favor del C. FLORENTINO SAENZ BARRON.

Pág. 3372

- 0 -

✓ DECRETO No. 521-85 por el cual se autoriza la ampliación del fundo legal a la población de Bachíniva cabecera del Municipio del mismo nombre.

Pág. 3372

- 0 -

✓ DECRETO No. 522-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui, para llevar a cabo una permuta de terreno municipal con la C. CELESTE PAREDES TARANGO.

Pág. 3373

- 0 -

✓ DECRETO No. 523-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal a favor del C. MANUEL BARRON RODRIGUEZ.

Pág. 3373

- 0 -

✓ DECRETO No. 524-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal a favor del C. EXIQUIO HERNANDEZ BARRON.

Pág. 3374

- 0 -

✓ DECRETO No. 525-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal a favor del C. PAZ MENDEZ URQUIDI.

Pág. 3374

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3375 a la 3406

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 504-85

EL CIUDADANO LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTA-

DO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, en favor de la C. PETRA ONTIVEROS DE AGUIRRE, un terreno municipal con superficie legal de 277.10 M2., localizada dentro del fundo legal de dicha población, con las medidas y colindancias siguientes:

Del punto 1 al 2: 16.30 M. y colindando con la sucesión del Sr. Genaro Pasillas, Rep. del Sr. Jesús Ramos T.

Del punto 2 al 3: 17.00 M. Colindando con la sucesión de Manuel Velázquez Alonso representado por la Sra. Antonia N. Vda. de Velázquez.

Del Punto 3 al 4: 16.30 M. Colindando con la propiedad del Sr. José Hinojos.

Del punto 4 al 1 de partida. 17.00 M. Colindando con Calle Guadalupe Victoria.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. PROF. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. SR. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 505-85

EL CIUDADANO LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA HO-

HONORABLE LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, ARTICULO UNICO:

Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, en favor de la C. JESUS URIAS, un terreno municipal con superficie legal de 277.10 M2., localizada dentro del fundo legal de dicha población, con las medidas y colindancias siguientes:

Del punto 1 al 2: 16.30 M. y colindando con la sucesión del Sr. Genaro Pasillas, Rep. del Sr. Jesús Ramos T.

Del punto 2 al 3: 17.00 M. Colindando con la sucesión de Manuel Velázquez Alonso representado por la Sra. Antonia N. Vda. de Velázquez.

Del Punto 3 al 4: 16.30 M. Colindando con la propiedad del Sr. José Hinojos.

Del punto 4 al 1 de partida. 17.00 M. Colindando con Calle Guadalupe Victoria.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. PROF. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. SR. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 505-85

EL CIUDADANO LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

d. Ojinaga, Chih., a 2 de OCTUBRE de 1985

Dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal vigente, en relación con Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del público por medio del presente viscos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de esta Ciudad que (a) C. BANDILLO VALENZUELA ha presentado formal denuncia de un Terreno Municipal, Lote 12 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie y con las medidas y colindancias siguientes:

- y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-3
- y linda con CALLE PRIVADA DE 28
- y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-13
- y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-11

Intento del público para los fines de la expresada Ley.

ATENTAMENTE
RAGIO EFECTIVO NO REELECCION

El Secretario
Presidencia Municipal
Ojinaga, Chih.
Banco 2908
Prof. Armando Valenzuela C.

DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

d. Ojinaga, Chih., a 2 de OCTUBRE de 1985

Dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal vigente, en relación con Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del público por medio del presente viscos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de esta Ciudad que (a) C. SEYSSO VALDIVIA ha presentado formal denuncia de un Terreno Municipal, Lote 11 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie y con las medidas y colindancias siguientes:

- 3. y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-2
- 3. y linda con CALLE PRIVADA DE 28
- 3. y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-12
- 3. y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-10

Intento del público para los fines de la expresada Ley.

ATENTAMENTE
RAGIO EFECTIVO NO REELECCION

El Secretario
Presidencia Municipal
Ojinaga, Chih.
Banco 2906
Prof. Armando Valenzuela C.

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Diciembre de 1985 ▶ No. 97

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado MONTE VERDE No. 2 Mpio. de Janos de este Estado.

Pág. 3407

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado MONTE VERDE No. 2 Mpio. de Janos de este Estado.

Pág. 3408

- 0 -

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado SAN FRANCISCO Mpio. de Camargo de este Estado.

Pág. 3408

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado SAN FRANCISCO Mpio. de Camargo de este Estado.

Pág. 3409

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 272-84 por el cual se autoriza al C. Contador General de Hacienda otorgar el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de NAMIQUIPA, CHIH., correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1983.

Pág. 3409

- 0 -

DECRETO No. 300-84 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la

Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ALLENDE, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1983.

Pág. 3409

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en contra de SALVADOR ROBERTO COBOS OROZCO y ALFREDO GONZALEZ TAPIA.

Pág. 3410

- 0 -

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS.

RESOLUCIONES emitidas por las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos de las Zonas Números 8-A denominada Juárez y 8-B, denominada Chihuahua.

Pág. 3410

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3413 a la 3462

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Nov. 8 de 1985
En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcribe Solicitud de Dotación, que elevaron los vecinos del poblado "MONTE VERDE No. 2", Municipio de JANOS, Estado de Chihuahua.

Los suscritos, vecinos del poblado denominado MONTE VERDE No. 2, Municipio

...oles 4 de Diciembre de 1985

...hace del conocimiento de los fines de la expresada Ley.

Atentamente
Efectivo: No Reelección

...nte Municipal. ING. ARZALEZ BLANCO. El Secretario ARMANDO VALENZUELA

2952.

- 0 -

...ENO MUNICIPAL
Municipal
...aga, Chih., Sept. 17 de 1985

...idad con lo dispuesto por el Código Municipal vigente, lo dispuesto por la enajenación Municipales, se hace del público por medio del que se publicará por tres en siete días en el Periódico y en el Semanario de esta C. VICENTE CARRILLO entado formal denuncia de icipal ubicado en la Manza e S/N del Fundo Legal de on una superficie de 237.88 o con las medidas y ientes:

18.97 Mts. y linda con al Lote S/N
97 Mts. y linda con Terreno S/N
15.54 Mts. y linda con Ave.

12.54 Mts. y linda con al Lote S/N

...hace del conocimiento del fines de la expresada Ley. atentamente
Efectivo: No Reelección

...e Municipal. ING. ARZALEZ BLANCO. El Secretario ARMANDO VALENZUELA

2966.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Diciembre de 1985

▷ No. 98

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada SAN ELIAS ubicada en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.
(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada EL YEPOSO, ubicada en el Municipio de Bocoyna de este Estado.
(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada LOS MAGUECHIS ubicada en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.
(publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada SANTA RITA Mpio. de Cusihiuriachi de este Estado.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada NUESTRA SEÑORA Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada EL VENADITO, ubicada en el Municipio de Guadalupe y Calvo de este Estado.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada COLORADAS DE LA VIRGEN, ubicada en el Mpio. de Cpe. y Calvo de este Estado.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada EL NOPAL ubicada en el Mpio. de Gpe. y Calvo de este Estado.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-

miento de derechos agrarios en la comunidad denominada EL SAUZ ubicada en el Mpio. de Huejotitán de este Estado.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el Nuevo Centro de Población GRAL. FELIPE ANGELES del Municipio de Julimes de este Estado.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada JOYA DEL SOLITARIO, del Mpio. de Morelos de este Estado.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominado SAN ANTONIO DE LOS CHACON, ubicada en el Mpio. de Satevó de este Estado.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad SAN JUAN BAUTISTA, ubicada en el Mpio. de Satevó de este Estado.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada TUTUACA, ubicada en el Mpio. de Temosachic de este Estado.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del Ejido denominado ANAHUAC del Mpio de Cuauhtémoc, del estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado ESTACION DORADO del Mpio. de Allende del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado LOS ANGELES del Mpio. de Balleza, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SAN CARLOS del Mpio. de Balleza, del Estado de Chihuahua.

(publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado RIO DE PARRAL del Mpio. Camargo, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado EL MOLINO del Mpio. de Camargo, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico

Oficia
Dicier
RESOLUC
ción
pobla
PUCF
Estad
(Publ
Oficia
Dicier
RESOLUC
ción
pobla
RA
de Cl
(Pub
Ofici
Dicie
RESOLU
ción
pobl
LICH
Estac
(Pub
Ofici
Dicie
RESOLU
ción
pobl
VA
Esta
(Pu
Ofic
Dicie
RESOLI
ción
pob
AH
Ah
(Pu
Ofi
Dic
RESOLI
ción
pob

Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SAINAPUCHI del Mpio. de Riva Palacio, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado QUIVIRA del Mpio. de Ojinaga, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado MEMELICHI del Municipio de Ocampo, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado HUEVACHI del Mpio. de Ocampo, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado VILLA AHUMADA Y ANEXOS del Mpio. de Ahumada, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado EL

ALAMO del Mpio. de Valle de Zaragoza, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SAN JOSE DE PAREDES del Mpio. de Praxedis G. Guerrero, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SANTA ROSALIA del Mpio. de Matamoros, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado EL REALITO del Mpio. de Urique, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado MADERA del Mpio. de Madera, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SANTA NA DE ABAJO del Mpio. de López, del Estado de Chihuahua.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

Nó. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado SAN DE TEMEYCHI del Mpio. de del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado OCOCEL del Mpio. de Guazapares del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado CASA BLANCA del Mpio. de Cuauhtémoc del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado RANCHO DE DR. DOMÍNGUEZ, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado COLONIA del Mpio. de Delicias, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado LA QUEMADA del Mpio. de Cuauhtémoc, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

Abado 7 de Diciembre de 1985

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado CUESTA DE MUNIZ del Mpio. de Coyame, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado CIENEGA PRIETA Y ANEXOS del Mpio. de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado TEMPORALES DE PEÑA del Mpio. de General Trías, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado RANCHO DE ROSAS del Mpio. de General Trías, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominando LA PROVIDENCIA del Mpio. de Carichi, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SAN PEDRO del Mpio. de Coyame, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado BENITO JUAREZ Y REFORMA del Mpio. de Guadalupe del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado OJO DE AGUA del Mpio. de San Francisco de Conchos del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado ESPERANZA Y ANEXOS del Mpio. de Satevó del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SAN JOSE DE HERNANDEZ del Mpio. de Satevó del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -
RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado JESUS CARRANZA del Mpio. de Juárez, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado LAS LAGUNAS del Mpio. de Jiménez, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SAN JOSE DE ERMITA del Mpio. de Ignacio Zaragoza, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado IGNACIO ZARAGOZA del Mpio. de Urique, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado OBREGON del Municipio de Ignacio Zaragoza del Estado de Chihuahua.
(publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SANTO TOMAS Y ANEXOS del Mpio. de Guerrero, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico

Oficial N.º. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SAN MIGUEL DE TEMEYCHI del Mpio. de Guerrero, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado OCOBIACHI del Mpio. de Guazapares del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado CASA COLORADA del Mpio. de Cuauhtémoc, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado RANCHO COLORADO del Mpio. de DR. Belisario Domínguez, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado COLTERRAZAS del Mpio. de Delicias, del Estado de Chihuahua.
(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el

poblado del ejido denominado SAN ALONSO del Mpio. de Urique, del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado CHUVISCAR del Mpio. de Chihuahua, del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado ALVARO OBREGON Y ANEXO del Mpio. de Camargo del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado AREPONAPUCHI del Mpio. de Urique del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado JACALES Y ANEXOS del Mpio. de Huejotitán del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado EL RETIRO Y GUMEACHI del Mpio. de Bocoyna, del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado BARAGOMACHI del Mpio. de Urique, del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado SEHUE-RACHI Mpio. de Guachochi del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado RANCHO MENDOCEÑO del Mpio. de Satevó del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado LA JUNTA Y ANEXOS del Mpio. de Guerrero del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el Poblado del ejido denominado LAS POMAS del Mpio. de Madera del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado CASA BLANCA del Mpio. de Rosales, del Estado de Chihuahua.
 (Publicada en Alcance al Periódico

Sábado 7 d
 Oficial
 Dicien
 RESOLUC
 ción
 pobla
 TO
 Mpio
 Chih
 (Pub
 Ofici
 Dici
 CONVO
 TE, AV
 Pres
 Saucillo
 De
 Articul
 se hace
 CLEM
 micilio
 ha pre
 pal u
 formal
 ubicac
 Funde
 superl
 cuadr
 colinc
 LAD
 0-1
 1-2
 2-3
 3-0
 trac
 Der
 a l
 198
 el
 co

ON sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado BARRAHUACHI del Mpio. de Urique, del Estado de Chihuahua. en Alcance al Periódico No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

ON sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado SEHUELAHUA. del Mpio. de Guachochi del Estado de Chihuahua. en Alcance al Periódico No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

ON sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado RANCHO ENDOCEÑO del Mpio. de Guachochi del Estado de Chihuahua. en Alcance al Periódico No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

ON sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado LA Y ANEXOS del Mpio. de Guachochi del Estado de Chihuahua. en Alcance al Periódico No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

ON sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado LAS ROSALES del Mpio. de Rosales, del Estado de Chihuahua. en Alcance al Periódico No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

- 0 -

ON sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado CASA ROSALES del Mpio. de Rosales, del Estado de Chihuahua. en Alcance al Periódico No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985)

Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y adjudicación de unidades de dotación en el poblado del ejido denominado JACINTO LOPEZ BUENAVENTURA del Mpio. de Buenaventura, del Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 4 de Diciembre de 1985.)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTO DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 3469 a la 3502

- 0 -

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal Saucillo, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento público que el C. CLEMENTE ORTA CARRILLO, con domicilio en Ave. Décima No. 55, Cd. Saucillo ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la Ave. Décima dentro del Fundo Legal de esta población, con una superficie aproximada de 248.06 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	8.40 Mts.	Gpe. Humberto Orozco Morales
1-2	29.65 Mts.	Avenida Décima
2-3	8.40 Mts.	Teófilo Sánchez A.
3-0	29.65 Mts.	Terreno Municipal

La solicitud quedó debidamente registrada con el No. 89 a fojas 89 del Libro de Denuncias de Terrenos Municipales No. 01 a las 11:00 Horas del día 2 de Agosto de 1985.

El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Cd. Saucillo, Chih., Agosto 2 de 1985
Atentamente
Sufragio Efectivo: No Reelección

El Presidente Municipal. ARMANDO JIMENEZ HINOJOS. El Secretario Municipal. LIC. HECTOR FLORES ROJO.

2741-

- 0 -

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal Saucillo, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91, del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el C. LUZ ELENA ORRANTIA GARCIA con Domicilio en Las Alvareñas Mpio. de Saucillo, Chih., ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de Terreno ubicado en el Fraccionamiento Anexo al Parque D.I.F. de la Col. Alt. de esta Población, con una superficie aproximada de 183.73 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	14.20 Mts.	Lote No. 4, Terreno Municipal
1-2	12.65 Mts.	Calle Sin Nombre
2-3	19.90 Mts.	Lote No. 2, Terreno Municipal
3-0	12.60 Mts.	Parque D.I.F.

La solicitud quedó debidamente registrada con el No. 108 a fojas 108, del Libro de Denuncias de Terrenos Municipales No. 01, a las 11:00 horas del día 18 de Noviembre de 1985

El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Cd. Saucillo, Chih., Nov. 18 de 1985
Atentamente
Sufragio Efectivo: No Reelección

El Presidente Municipal. ARMANDO JIMENEZ HINOJOS. El Secretario Municipal. LIC. HECTOR FLORES ROJO.

3034-98-100-102

lo 7 de Diciembre

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Diciembre de 1985 No. 99

LXIV

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 487-85 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA, CHIH.

Pág. 3503

- 0 -

DECRETO No. 488-85 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IGNACIO ZARAGOZA.

Pág. 3506

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Quinto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos en contra de EDUARDO RAMIREZ VILLEZCAS.

Pág. 3508

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Quinto de lo Penal de este Distrito Judicial Morelos en contra de ROBERTO EDUARDO NEVAREZ TORRES.

Pág. 3508

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Segundo de lo Penal del Dto. Judicial Morelos en contra de JUAN DIEGO CASTRO GARCIA y LETICIA ALANIS SIFUENTES.

Pág. 3508

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO Y RELACION de Titulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3509

- 0 -

ACUERDO Y RELACION de Titulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3510

- 0 -

ACUERDO Y RELACION de Titulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3511

- 0 -

ACUERDO cancelando el Titulo de Propiedad No. 3261 expedido a favor de la C. MANUELA RODRIGUEZ DE CASTRO. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3512

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3513 a la 3558

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 487-85 EL CIUDADANO LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA H.

UNION DE TERRENO MUNICIPAL

Chih. a 2 de OCTUBRE de 1985

por el Artículo 289 del Código Municipal vigente, en relación con Municipales, se hace del conocimiento del público por medio del presente en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de esta Ciudad que (la) C. ISOLANDA MARTINEZ DE ha presentado formal denuncia de un Terreno Municipal, del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de m² y colindancias siguientes:

linda con CALLE 24 y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-15 y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-8 y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-2/16

público para los fines de la expresada Ley.

NTAMENTE ECTIVO NO REELECCION

El Secretario Prof. Armando Valenzuela C.

CIO DE TERRENO MUNICIPAL

Chih. a 2 de OCTUBRE de 1985

el Artículo 289 del Código Municipal vigente, en relación con Municipales, se hace del conocimiento del público por medio del presente en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de esta Ciudad que (la) C. MANUEL TORRES BRICEÑO ha presentado formal denuncia de un Terreno Municipal, del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de m² y colindancias siguientes:

linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-2 y linda con CALLE PRIMERA DE 24 y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-16 y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-18

sico para los fines de la expresada Ley.

TAMENTE TIVO NO REELECCION

El Secretario Prof. Armando Valenzuela C.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Diciembre de 1985 No.100

Encanto de Terreno Mpal.

Ojinaga, Chih., a 14 de Diciembre de 1985

De acuerdo con el Artículo 259, del Código Municipal vigente, en sujeción de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del público que se publicará por tres veces de siete en el Estado y en el Semanario...

- ... y linda con CALLE 2da.
... y linda con TERRENO MUNICIPAL 1402-7 y 8
... y linda con TERRENO MUNICIPAL 1402-8 A y B
... y linda con TERRENO MUNICIPAL 1402-9

del público para los fines de la expresada Ley

NTAMENTE Efectivo No Reelección

El Secretario
RESIDENCIA MUNICIPAL
CD. OJINAGA, CHIH.
Prof. Armando Valenzuela C

Encanto de Terreno Mpal.

Ojinaga, Chih., a 14 de Diciembre de 1985

De acuerdo con el Artículo 259, del Código Municipal vigente, en sujeción de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del público que se publicará por tres veces de siete en el Estado y en el Semanario...

- ... linda con TERRENO MUNICIPAL 1475-11
... linda con CALLE FRIADA N. 2da.
... linda con TERRENO MUNICIPAL 1475-12
... linda con TERRENO MUNICIPAL 1475-13

del público para los fines de la expresada Ley

TAMENTE Efectivo No Reelección

El Secretario
RESIDENCIA MUNICIPAL
CD. OJINAGA, CHIH.
Prof. Armando Valenzuela C

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se decreta la expropiación por causa de utilidad pública las fracciones de los predios que se indican en el mismo. (SEGUNDA PUBLICACION) (FOLLETO ANEXO)

MANDAMIENTO sobre 2a. Ampliación de Tierras al poblado BASOGACHI Mpio. de Ocampo de este Estado. Pág. 3559

SOLICITUD sobre Dotación de Aguas, promovida por las Autoridades Ejidales de EL REBALSE Mpio. de Rosales de este Estado. Pág. 3561

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado REBALSE Mpio. de Rosales de este Estado. Pág. 3561

SOLICITUD sobre Ampliación de Ejidos que elevaron los vecinos del poblado TROYA Mpio. de Villa López de este Estado. Pág. 3561

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado TROYA Mpio. de Villa López de este Estado. Pág. 3562

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 485-85 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y competencia y patrimonios propios denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO IN-

TEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIH. Pág. 3562

DECRETO No. 486-85 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIH. Pág. 3564

DECRETO No. 648-85, aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se modifican los artículos 479 fracción IX y último párrafo, 480 primer párrafo, 482, 484, 485, 486, 488 primer párrafo y fracción VI del inciso A), 499 penúltimo párrafo, 517 fracción V, 527 último párrafo, 530, 531 primer párrafo, 532 párrafos segundo y tercero, 534, 535 primer párrafo, 542 fracción III, 543, 557, 559, 560, 561, 564 primer párrafo, 565, 570 fracciones III y IV y 575 fracciones IV, VII y XII; y se derogan los artículos 481 segundo párrafo, 487 párrafo tercero, 488 inciso E), 541 inciso C) de la fracción III, 562 y 566, de la Tercera Parte del Código Administrativo del Estado, Libro Cuarto, Título Unico, relativo al proceso electoral, para quedar redactados en los términos que en el mismo Decreto se indican. (FOLLETO ANEXO)

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 3566 a la 3698

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Diciembre de 1985 ▷ No. 101

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado SAN PABLO DE LA SIERRA Mpio. de Guerrero de este Estado. Pág. 3599

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 484-85 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Maguarichi, Chih. Pág. 3601

- 0 -

DECRETO No. 536-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de San Francisco de Conchos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 3603

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 1986. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos en contra de JOSE CASTILLO RODRIGUEZ. Pág. 3604

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 3604

ACUERDO y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. Pág. 3605 (SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

ACUERDO y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. Pág. 3606 (SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

ACUERDO cancelando el Título de Propiedad No. 3261 expedido a favor de la C. MANUELA RODRIGUEZ DE CASTRO. Pág. 3607 (SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

ACUERDO y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. Pág. 3608 (PRIMERA PUBLICACION).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 3609 a la 3638

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 648-85 publicado en el Periódico Oficial No. 100 correspondiente al Sábado 14 de Diciembre de 1985.

En la fecha de promulgación dice:

10 de junio de 1985

DEBE DECIR:

12 de diciembre de 1985

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2353 promovido por concepto de Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "SAN PABLO DE LA SIERRA".

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Diciembre de 1985 No. 102

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

MANDAMIENTO dictado por concepto de dotación de aguas, al poblado "ALTARES" Municipio de Manuel Benavides de este Estado.

- 0 -

Pág. 3639 GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

- 0 -

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 223 promovido por concepto de Dotación de Aguas, por los ejidatarios del poblado "ALTARES", Municipio de Manuel Benavides, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este núcleo de población fue beneficiado por Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 30 de Julio de 1941, publicada en el Diario Oficial No. 11 del 21 de Septiembre del mismo año, concediéndole una superficie de 2,260-00-00 Has., para 22 beneficiados.

Por Resolución Presidencial de fecha 25 de Septiembre de 1969, publicada en el Diario Oficial No. 23 del 28 de Noviembre del mismo año, se le concedió Ampliación de Tierras con una superficie de 4,000-00-00 Has., para 22 Beneficiados.

El 16 de Mayo de 1983, estos ejidatarios solicitaron Dotación de Aguas, turnada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta el 17 del mismo mes y año, instaurándose el expediente bajo el número 223 el 20 de Mayo del año citado, publicándose en el Periódico Oficial No. 46 el 8 de Julio de 1983.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 319 Reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, la Comisión Agraria Mixta turnó en oficio número 1268 del 23 de Abril de 1984 a la Representación General en el Estado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el expediente respectivo, para que llevaran a cabo los trabajos relativos a la Visita de Inspección que se mencionan en las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Artículo 319 Reformado.

RESULTANDO TERCERO.- Que de acuerdo al Informe de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se llega al conocimiento que:

1.- La fuente de aprovechamiento es el río Bravo, el cual sirve de límite internacional entre nuestro País y los Estados Unidos de Norteamérica por ese hecho considerado de

guintes:
s. y linda con Calle
linda con Terreno
Mts. y linda con
24
Mts. y linda con
22
conocimiento del
la expresada Ley.
nte
No Reelección
cipal. ING. AR-
LANCO. El Secre-
VALENZUELA
2959-
NICIPAL
lo dispuesto por el
municipal en vigor,
TIERREZ ORNE-
ALLE PRIV. DE
o. 3810 de esta
te ésta Presidencia
r medio del cual
sobre un lote de
ALLE PRIV. DE
30 M. A LA
esta Ciudad, con
le 200.00 Metros
tes Colindancias:
Priv. de Donato
aría Estrada Sán-
scobar Dávila
elgado Dguez.
erá publicarse por
l conocimiento del
expresado Código.
nte
o Reelección
ciembre 9 de 1985
al. LUIS H. AL-
ALVADOR BEL-
O.
3113-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Diciembre de 1985 No. 103

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 527-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MADERA, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 3664

DECRETO No. 535-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSALES, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 3664

DECRETO No. 587-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de SANTA BARBARA, Chih., a enajenar a título oneroso, la superficie que se indica en el mismo, a favor del C. CAYETANO SOLTERO SAENZ. Pág. 3664

DECRETO No. 591-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de SANTA BARBARA, Chih., a enajenar a título oneroso, la superficie que se indica en el mismo, a favor del C. GASPAR MUÑIZ TO-

RRES.

Pág. 3665

DECRETO No. 621-85, aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, en favor de la C. ALBINA SANTILLANES GUTIERREZ DE MENDEZ, el terreno que se indica en el mismo. Pág. 3665

DECRETO No. 652-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios y con domicilio en ésta Ciudad de Chihuahua. (FOLLETO ANEXO). Pág. 3666

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 3666

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez. (PRIMERA PUBLICACION). Pág. 3667

REVENO MUNICIPAL OCTUBRE de 1985 del Código Municipal vigente, en relación con del conocimiento del público por medio del pre... en el Periódico Oficial del Estado y en el Ciudad que (a) C. HORMENI LAMIAN RAMOS... estado formal denuncia de un Terreno Municipal, do Legal de esta Población, con una superficie fancias siguientes:

El Secretario Prof. Armando Valenciano C.

REVENO MUNICIPAL OCTUBRE de 1985 del Código Municipal vigente, en relación con del conocimiento del público por medio del pre... en el Periódico Oficial del Estado y en el Ciudad que (a) C. CATALINA ACOSTA... estado formal denuncia de un Terreno Municipal, Legal de esta Población, con una superficie las siguientes:

El Secretario Prof. Armando Valenciano C.

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez. (PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 3668

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares en favor del Municipio de JUAREZ. (PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 3669

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3670 a la 3694

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 527/85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MADERA, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a 29 de Octubre de 1985.

DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. PROF. GUERRERO CHAVEZ H. DIPUTADO SECRETARIO. DIP. ERNESTO TORRES GARCIA. DIPUTADO SECRETARIO. DIP. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 535/85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSALES, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a veintinueve de Octubre de 1985.

DIPUTADO PRESIDENTE. PROF. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. DIPUTADO SECRETARIO. ERNESTO TORRES GARCIA. DIPUTADO SECRETARIO. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 587/85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITU-

7 de la Sección
ico de la Propie-

: \$10,589,250.00
ochenta y nueve
sos).

9,500.00 (SIETE
Y NUEVE MIL

conocimiento del
onvocar a postro-

nce de Diciembre

DEL JUZGADO
ILIO MARQUEZ

3144-103-1

ICIPAL

FUENTES LOYA
casado, emplea-
en esta Ciudad,
lencia Municipal
de un Lote de
o en la Manzana
le Población, con
y colindancias

Metros y colinda
o Loya.
os y colinda con

metros y colinda
Lourdes Fuentes.
14.40 metros y

conocimiento del
formidad con lo
289 del Código

e
Reelección
al. RAUL JA-
retario. FELIPE

3066-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Diciembre de 1985 ▷ No. 104

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO dictado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se establece una aportación de \$5.00 por caja de fruta que se aplicará al organismo denominado Comité Chihuahuense de Solidaridad Nacional.

Pág. 3696

- 0 -

TARIFA para el cobro de derechos para el año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 579-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a Título oneroso, en favor del C. JUAN RIOS CHAVEZ, un terreno municipal.

Pág. 3697

- 0 -

DECRETO No. 590-85, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, un terreno municipal, a favor del C. AGUSTIN SANCHEZ VILLA.

Pág. 3697

- 0 -

DECRETO No. 595-85, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, a

expedir el finiquito previsto por la ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de URIQUE, correspondiente al ejercicio fiscal de 1984.

Pág. 3698

- 0 -

DECRETO No. 617-85, aprobado por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título oneroso un terreno municipal, a favor de la C. AURORA QUIÑONES DIAZ.

Pág. 3698

- 0 -

DECRETO No. 649-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se concede licencia para separarse de sus funciones por el término de treinta días, al C. LIC. CARLOS SOTO PONCE, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

Pág. 3698

- 0 -

DECRETO No. 650-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 651-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se aprueba la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal de 1986.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez. Pág. 3699 (SEGUNDA PUBLICACION).

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez. (SEGUNDA PUBLICACION).

Pág. 3700

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez. (SEGUNDA PUBLICACION).

Pág. 3701

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3702 a la 3718.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO:
CONSIDERANDO

El día 19 de septiembre de 1985, un movimiento telúrico dañó gran cantidad de bienes inmuebles y personas en el Distrito Federal.

Con dicho motivo, por acuerdo del Ejecutivo Estatal, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de 28 de septiembre de 1985, se creó un organismo descentralizado estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el fin de promover, impulsar y coordinar la ayuda de cualquier clase que el pueblo y el Gobierno del Estado de Chihuahua otorgaran para reparar los daños ocasionados por el terremoto aludido.

El mencionado organismo descentralizado tiene como función, entre otras, canalizar todos los donativos captados, hacia el organismo u organismos a los que el Gobierno Federal encomiende la administración y aplicación de la ayuda captada.

Los fruticultores de la Entidad, en

sesión celebrada el 11 de noviembre del presente año, acordaron contribuir económicamente a solucionar los problemas que afectaron a los damnificados por el sismo.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 31 fracción XI del Código Administrativo del Estado, se expide el siguiente.

ACUERDO :

ARTICULO PRIMERO.- Se establece una aportación de \$5.00 por reja o caja de fruta hasta de 22 kilogramos, en los casos de enajenación de fruta en los Municipios de Bachíniva, Carichí, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Cusihuiachi, Chihuahua, Gran Morelos, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Matachi, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja y Temósachi.

También se pagará la cuota anterior en los casos de disposición de la fruta para remitirse fuera del Estado o a centros de distribución o procesamiento industrial de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- Son sujetos de la aportación, los productores de fruta de los Municipios indicados. La aportación se pagará por una sola vez.

ARTICULO TERCERO.- Tratándose de aquella fruta que se empaque a granel, la base se calculará dividiendo el peso total entre los veintidos kilogramos.

ARTICULO CUARTO.- El pago se efectuará al momento de la movilización comercial del producto, formulando la manifestación en la Recaudación de Rentas del domicilio del fruticultor.

ARTICULO QUINTO.- El traslado de la fruta deberá ir documentado con el comprobante de pago de la cuota citada en el artículo primero de este acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- El rendimiento de la citada aportación se aplicará al organismo público descentralizado denominado Comité Chihuahuense de Solidaridad Nacional.

ARTICULO SEPTIMO.- Esta cuota permanecerá en vigor mientras se enajena la fruta correspondiente al ciclo agrícola del presente año.

ARTICULO OCTAVO.- La concentración de los rendimientos de la aportación, su control y entrega al organismo citado, estará a cargo de la Tesorería General del Estado.

ARTICULO NOVENO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Residencia del Poder